

Plan de Desarrollo Municipal

1

Pueblo Bello 2012-2015

“Oportunidad para todos”

Secretaría de Planeación Municipal
Alcaldía de Pueblo Bello, Cesar



CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Javier Landazabal Gómez

Alcalde Municipal

2

Álvaro Imbrech Ospino

Secretario de Planeación

Martiniano Rangel Clavijo

Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Fernando García Beltrán

Secretario de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Xiomara Estrada Pardo

Secretaria de Hacienda

Leonardo Baute Lemus

Director Oficina de Desarrollo Agropecuario

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| WILFRIDO TEHERAN MARRUGO | Presidente Consejo Territorial de Planeación – Rep. Sector Educativo |
| FREDDYS MOJICA | Sector Deportivo |
| LUZ MERY TORRES | Sector del Consejo Municipal de Desarrollo Rural |
| FABIAN RIOS | Sector de las ONG's |
| JOSE RAMIRO PACHECO | Sector de la tercera edad |
| JOSÉ DE DIOS LINDARTE | Sector de JAC |
| FRANCISCO GÓMEZ | Sector Agrícola |
| CARLOS IZQUIERDO SUAREZ | Sector Empresarial |
| BENIS MEJIA MESTRE | Organizaciones juveniles |
| TULIO GARCÍA BELTRÁN | Sector de los comerciantes |
| DONALDO TEHERAN DIMAS | Sector de los profesionales |
| JAMES CARREÑO | SECTOR IGLESIAS CRISTIANAS |
| PEDRO VELÁSQUEZ | SECTOR SALUD |
| RUBÉN ROJAS | SECTOR AMBIENTAL |
| GERMAN HERNANDEZ | SECTOR INDÍGENA |
| MARGARETH CANTILLO CEBALLOS | SECTOR DE LAS MUJERES |
| AURELIO VILLA | SECTOR CULTURAL |

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de Pueblo Bello, hoy más que nunca debe entenderse como una oportunidad para cambiar el rumbo que tiene este municipio lleno de riquezas naturales y de gente buena y trabajadora. El contexto nacional e internacional nos obliga a replantear el papel que jugará el municipio en los entornos regional y nacional, Pueblo Bello tiene importantes retos para poder insertarse en el marco de la internacionalización que implica el tratado de libre comercio.

El desarrollo del municipio no implica únicamente crecimiento económico, pero tampoco puede ser logrado sin él, requerimos mejorar la competitividad de aquellos productos en los que por nuestras características agrícolas y ambientales, tenemos ventajas comparativas, de igual forma, el turismo deberá ser parte de nuestro norte, se debe plantear de manera seria y sobretodo responsable y concertada las estrategias en este importante y prometedor sector.

Los retos en calidad de vida son inmensos, nuestros habitantes sufren el mayor nivel de pobreza de todo el departamento, a pesar de los esfuerzos que se han adelantado durante los últimos años, es claro que se requieren mega proyectos que nos permitan mejorar las condiciones de la población; la vivienda digna, los servicios públicos domiciliarios, la educación y la salud serán algunos temas prioritarios en este próximo gobierno.

Los invito a aprovechar esta oportunidad que nos ha regalado Dios para lograr el desarrollo de esta hermosa tierra, les invito a construir un Pueblo Bello mas incluyente, donde exista **OPORTUNIDAD PARA TODOS**.

Javier Landazábal Gómez
Alcalde Municipal

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| CRÉDITOS INSTITUCIONALES..... | 2 |
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| Parte General..... | 8 |
| 1. ASPECTOS GENERALES..... | 9 |
| 1.1. VISIÓN..... | 10 |
| 1.2. MISIÓN..... | 10 |
| 1.3. OBJETIVO GENERAL..... | 10 |
| 1.4. PRINCIPIOS RECTORES..... | 10 |
| 1.5. INTRODUCCIÓN..... | 11 |
| 2. DIMENSIÓN POBLACIONAL..... | 12 |
| 2.1. PANORAMA SOCIAL DEL MUNICIPIO..... | 13 |
| 2.1.1. Situación de la pobreza..... | 14 |
| 3. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL..... | 17 |
| 3.1. SUBSECTOR EDUCACIÓN..... | 18 |
| 3.2. SUBSECTOR SALUD..... | 26 |
| 3.3. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN..... | 31 |
| 3.3.1. Población afectada por la violencia..... | 31 |
| 3.3.2. Estrategia para la superación de la pobreza..... | 38 |
| 3.3.3. Presencia de Minas Antipersonales..... | 40 |
| 3.3.4. Población con discapacidad..... | 41 |
| 3.3.5. Indígenas..... | 41 |
| 3.3.6. Los Derechos Humanos y la población pueblobellana..... | 43 |
| 3.3.7. Población Adulto mayor..... | 43 |
| 3.4. SUBSECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES..... | 43 |
| 3.4.1. Cultura..... | 43 |
| 3.4.2. Deporte y recreación..... | 45 |
| 3.5. SUBSECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA..... | 46 |
| 3.6. INFANCIA Y ADOLESCENCIA..... | 49 |
| 4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO..... | 54 |
| 4.1. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO..... | 55 |
| 4.2. SUBSECTOR VÍAS..... | 55 |
| 4.3. VIVIENDA..... | 59 |
| 4.4. SUBSECTOR DE SERVICIOS..... | 61 |
| 4.4.1. Servicio de Agua potable y saneamiento básico..... | 61 |
| 4.4.2. Servicio de Energía Eléctrica..... | 67 |
| 4.4.3. Servicio de Gas Natural..... | 68 |
| 5. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL..... | 69 |

| | |
|---|-----|
| 5.1. LOS PROBLEMAS AMBIENTALES..... | 70 |
| 5.1.1. Garantizar acceso al Agua Potable..... | 70 |
| 5.1.2. Áreas con Amenaza Natural..... | 71 |
| 5.1.3. Las Acciones Humanas..... | 71 |
| 5.1.4. El Manejo de los Residuos Sólidos..... | 72 |
| 5.1.5. Carga Orgánica..... | 73 |
| 6. DIMENSIÓN ECONÓMICA..... | 75 |
| 6.1. PANORAMA ECONÓMICO DE PUEBLO BELLO..... | 76 |
| 6.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA MUNICIPAL..... | 76 |
| 6.2.1. Sector económico rural..... | 76 |
| 6.2.2. Subsector Agricultura..... | 83 |
| 6.2.3. Producción Cafetera..... | 86 |
| 6.2.4. Subsectores Pecuario y Piscícola..... | 88 |
| 6.2.5. Sector económico potencial: El Turismo..... | 89 |
| 7. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA..... | 94 |
| 7.1. FINANZAS MUNICIPALES..... | 95 |
| 7.2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL..... | 97 |
| 7.3. ESTRATEGIA DE MONITOREO AL PDM..... | 98 |
| Parte Estratégica..... | 101 |
| RELACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS..... | 102 |
| EJE 1. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS..... | 103 |
| 1.1. Programa Mejores Condiciones De Vida..... | 103 |
| 1.2. Programa Pueblo Bello mejor preparado..... | 104 |
| 1.3. Programa Pueblo Bello incluyente..... | 105 |
| 1.4. Programa de Superación de la pobreza – Red Unidos..... | 106 |
| 1.5. Programa Infancia y Adolescencia..... | 106 |
| EJE ESTRATEGICO No. 2 - OBRAS PARA TODOS..... | 107 |
| 1.6. Programa Equipamiento Municipal..... | 107 |
| 1.7. Programa Vías secundarias y terciarias..... | 107 |
| 1.8. Programa Infraestructura para el turismo..... | 107 |
| EJE ESTRATEGICO No. 3 - NATURALEZA Y VIDA PARA TODOS..... | 108 |
| 1.9. Programa Protección de espacios naturales..... | 108 |
| EJE ESTRATEGICO No. 4 - ESPACIOS PARA TODOS..... | 109 |
| 1.10. Programa de mejoramiento de la capacidad de gestión y fortalecimiento financiero..... | 109 |
| 1.11. Programa Gobierno para todos..... | 109 |
| 1.12. Programa Seguridad y convivencia ciudadana..... | 110 |
| 1.13. Programa Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario..... | 110 |
| EJE ESTRATEGICO No. 5 - DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS..... | 110 |
| 1.14. Programa de Pueblo Bello es CAMPESINO..... | 110 |
| 1.15. Programa Pueblo Bello ES TURISMO..... | 111 |
| 1.16. Programa Pueblo Bello ES EMPRESARIAL..... | 111 |
| EJE ESTRATEGICO No. 6 - VISIÓN ANCESTRAL..... | 112 |

| | |
|---|-----|
| 1.17. Programa de minimización de impactos en territorio indígena.. | 112 |
| 1.18. Programa de fortalecimiento de la unidad del pueblo indígena. | 112 |
| 1.19. Programa de fortalecimiento de identidad cultural indígena | 112 |
| 1.20. Programa para el trabajo armónico entre gobiernos..... | 112 |
| PROYECCIONES FINANCIERAS | 113 |
| Plan Plurianual de Inversiones | 115 |

Plan de Desarrollo
Pueblo Bello 2012-2015
“Oportunidad para todos”
Parte General

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. VISIÓN

Pueblo Bello será en el año 2032 un ejemplo a nivel nacional de cómo se puede superar las brechas de pobreza y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de una estrategia de focalización hacia los grupos de especial protección y con una base económica de producción agrícola limpia, sostenible y responsable, será un referente obligado a nivel regional y nacional para la práctica de un turismo étnico, ecológico y de aventura que se desarrolla de manera armónica con la población indígena del municipio, su alcaldía municipal contará con un equipo administrativo modernizado y con las fortalezas institucionales que le permiten gestionar un mejor futuro para sus administrados.

10

1.2. MISIÓN

El municipio debe velar por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante el diseño y ejecución de programas que mejoren la salud, la educación, la cultura, la vivienda y el entorno, la calidad y cobertura de servicios públicos; promoviendo el desarrollo económico social con criterios de sostenibilidad ambiental y participación de los diferentes actores involucrados.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Todos los esfuerzos están enfocados a sembrar las condiciones para generar cambios socioculturales, diseñando instrumentos que aseguren el funcionamiento institucional de manera organizada para alcanzar el desarrollo económico y la solución de problemas sociales prioritarios, enmarcados en el orden político, económico, y de justicia social, a fin de alcanzar objetivos próximos que abarquen el desarrollo local, regional y nacional.

1.4. PRINCIPIOS RECTORES

1. Competitividad
2. Liderazgo
3. Participación
4. Transparencia
5. Eficiencia administrativa
6. Celeridad
7. Solidaridad
8. Igualdad en la diferencia
9. Sostenibilidad

1.5. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un esfuerzo administrativo por diseñar una estrategia que transforme las realidades que azotan al municipio, se buscó construir una herramienta que sirva como referente para la toma de decisiones estratégicas durante los próximos años, por ello se debe entender como un punto de partida para alcanzar esa visión de tener un municipio ejemplo en la transformación de esas realidades que hoy afectan a nuestra población y que la ubican en los peores indicadores de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas del departamento.

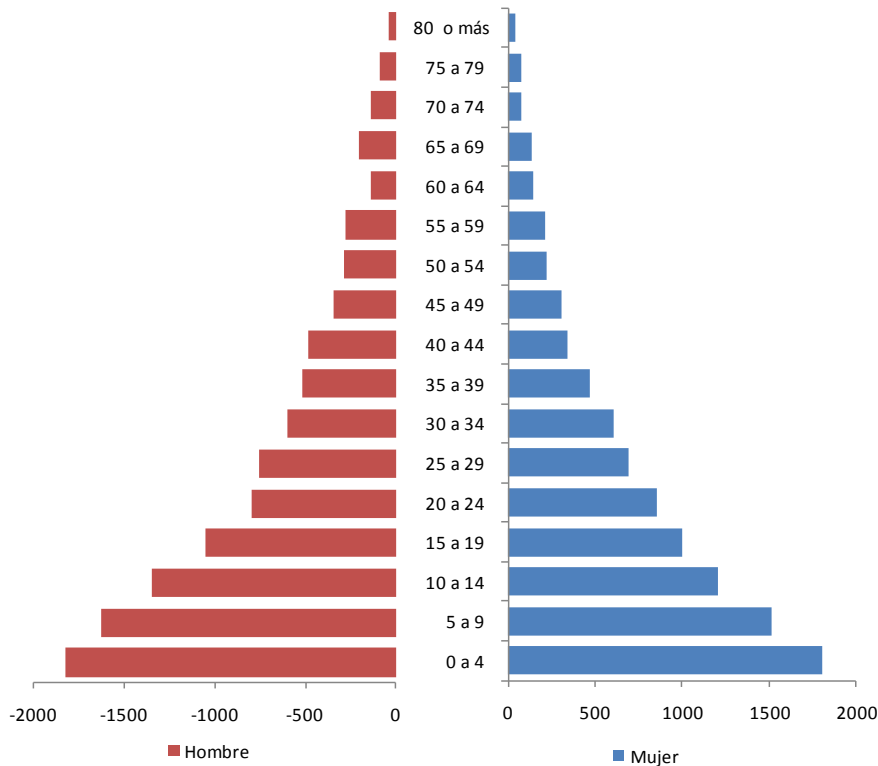
A pesar de los limitantes técnicos y de acceso a la información a los que se ve enfrentada una administración municipal como ésta, se procuró construir un documento evaluable, riguroso técnicamente, con una estrategia clara de desarrollo que oriente las acciones del día a día hacia unos resultados claros y concretos, como lo son mejorar el indicador de NBI, las coberturas en matrícula educativa, los resultados de pruebas de conocimiento, el acceso a servicios públicos domiciliarios o las tasas de morbilidad y mortalidad en los diferentes grupos etarios.

2. DIMENSIÓN POBLACIONAL

2.1. PANORAMA SOCIAL DEL MUNICIPIO

Para el año 2012, según el DANE, el municipio cuenta con una población total de 20.677 habitantes, que representa el 2% de la población total del departamento; la tasa de crecimiento poblacional que estableció el DANE en sus proyecciones fue del 2.6% durante los últimos 6 años y ésta desciende levemente durante los años proyectados del 2012 al 2020 hasta un 2.5%. El municipio es principalmente rural ya que en ésta zona se concentra el 75% de la población total donde se cuenta con la presencia de las étnias indígenas como la Arhuaca, quienes representan el 58% de los habitantes del municipio.

Gráfica 1. pirámide poblacional, Pueblo Bello 2012.



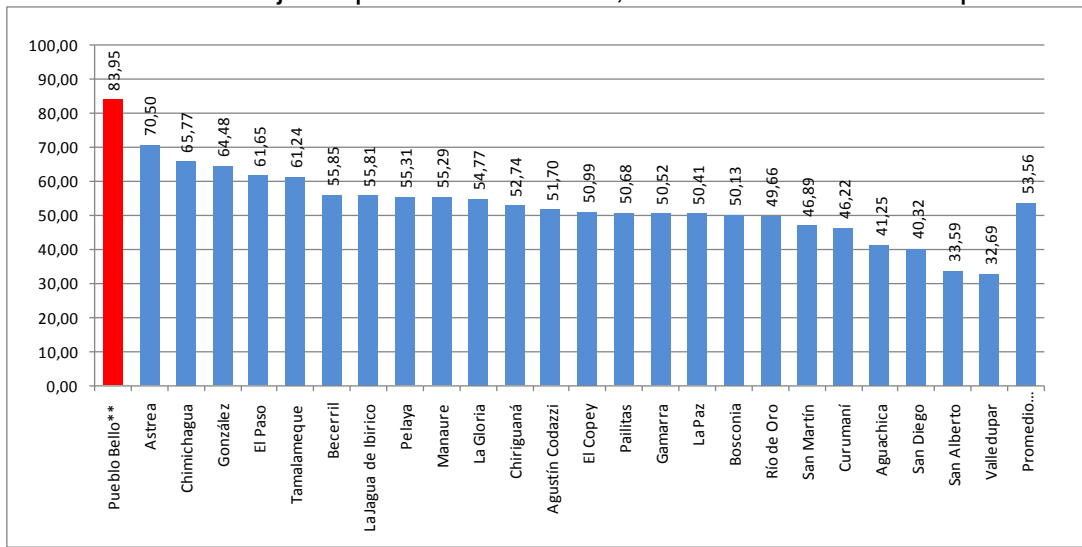
Fuente: cálculos del autor con base en proyecciones del DANE.

El análisis de la pirámide poblacional permite concluir dos cosas: 1) la población masculina es levemente superior a la femenina, de hecho los hombres son el 52% de la población y 2) la población del municipio es principalmente joven, al punto que el 56% de los pueblobellanos tiene menos de 20 años.

2.1.1. Situación de la pobreza

Pueblo Bello está identificado a nivel departamental, como el municipio con mas alto porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas, de hecho se considera que cerca del 84% de sus habitantes tienen NBI. lo anterior no sorprende, si se tiene en cuenta que la mayoría de los habitantes del municipio pertenecen a la comunidad indígena Arhuaca y en estos grupos poblacionales es frecuente encontrar casos de desnutrición y de déficit cualitativo de vivienda; pero además, porque en realidad la dinámica económica del municipio ha dejado a sus habitantes muy dependientes del cultivo del café, el cual solo genera empleo masivo durante la época de cosecha, dejando a toda esa mano de obra cesante durante el resto del año.

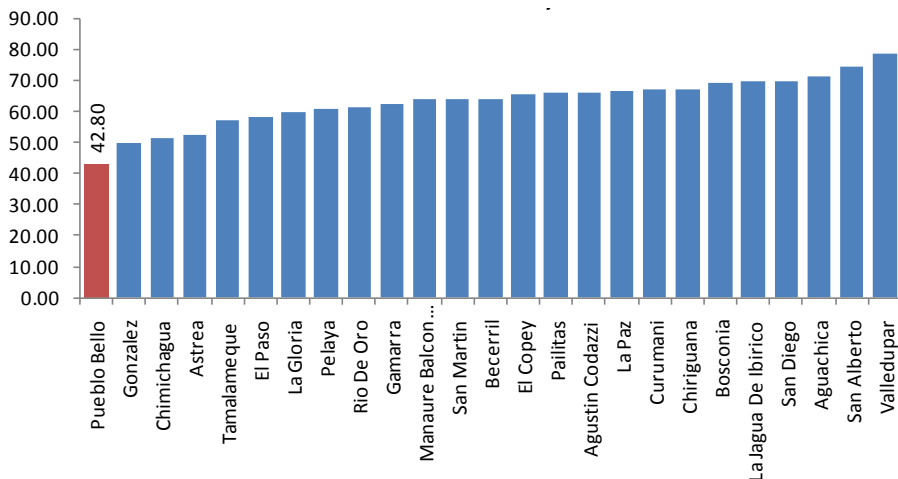
Gráfica 2. Porcentaje de población con NBI, Pueblo Bello Vs municipios del Cesar



Fuente: Dane, Censo 2005

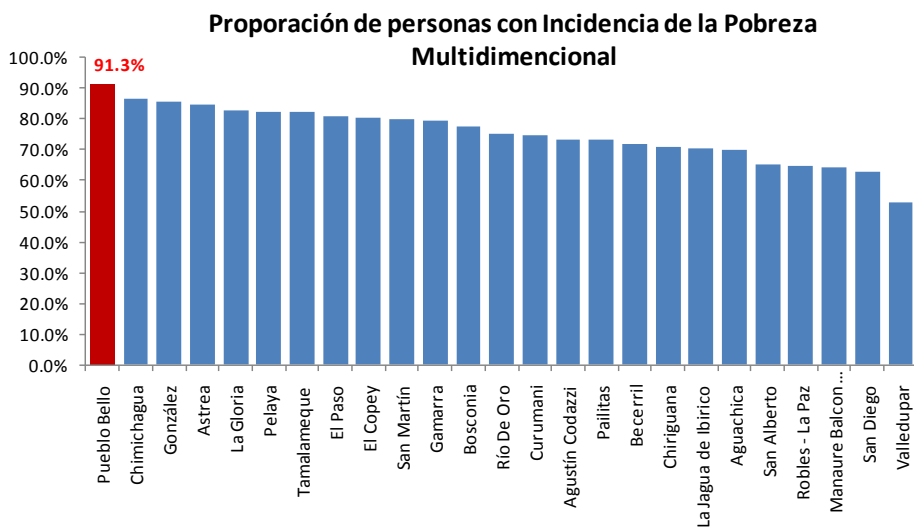
Las estadísticas del Índice de Calidad de Vida confirman lo anteriormente registrado, ya que tanto en la muestra del 2003 como en la del 2005, Pueblo Bello está rankeado como el municipio con peores indicadores, lo anterior a pesar de que se han registrado un leve incremento en el indicador, el cual pasó del 36.8 en el 2003 al 42.8 en el 2005.

Índice de calidad de vida, Cesar 2005



Fuente: DANE, 2005

Otro indicador, a través del cual se estudia la pobreza a nivel nacional, es el Índice de Pobreza Multidimensional, el cual fue calculado por el DNP a partir de datos del censo realizado por el DANE en el año 2005¹. Este indicador, nuevamente, muestra a Pueblo Bello como el municipio con los peores indicadores del departamento.



Fuente: DANE, 2005

¹ El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad y profundidad de la misma.

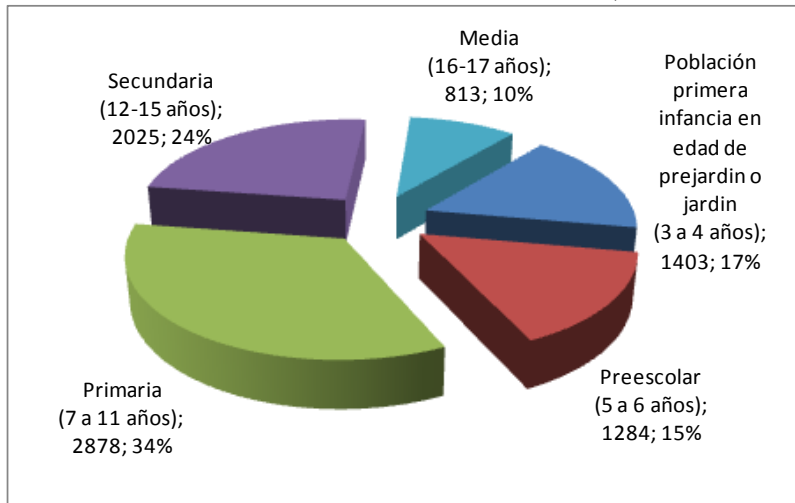
En éste ejercicio, resulta ser muy interesante, ya que observa el fenómeno de pobreza desde múltiples ópticas, tales como el bajo logro educativo, el analfabetismo, la inasistencia escolar, el rezago escolar, las barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, el trabajo infantil, la dependencia económica, el acceso a un empleo formal, el acceso al SGSSS, las barreras de acceso a servicio de salud, el acceso a fuente de agua mejorada, la inadecuada eliminación de excretas, la calidad de los materiales en que están construidas las viviendas y el hacinamiento crítico.

3. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

3.1. SUBSECTOR EDUCACIÓN

El municipio de Pueblo Bello, como lo muestra el Gráfico N° 5, tiene una población en edad escolar de 8.402 niños, dentro de los cuales el grupo más significativo es el de 7 a 11 años, correspondiente a un 34% y seguido del grupo de 12 a 15 años con el 24%. El grupo de 16 a 17 años a pesar de ser el más reducido y corresponde al 1%, representa un porcentaje importante si se tiene en cuenta que el rango de edad fue de solo 2 años.

Estructura de la Población en edad escolar, Pueblo Bello-Cesar, 2012



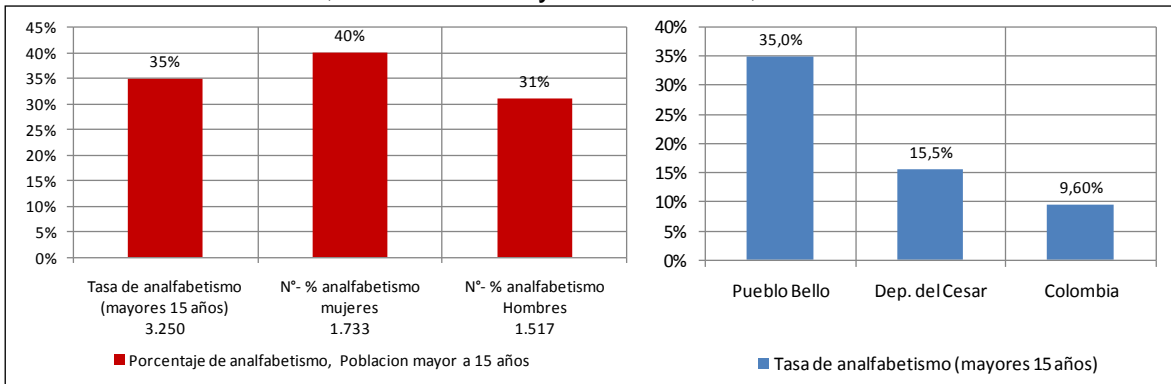
Fuente: Cálculos del Municipio con proyección de datos DANE,

El analfabetismo en el municipio de Pueblo Bello afecta principalmente a la población femenina, se considera que el 40% de las mujeres del municipio, mayores de 15 años², no saben leer ni escribir; por su parte, el analfabetismo en hombres es igualmente elevado, pero en una proporción muy inferior al de las mujeres. La información obtenida por el DANE a través del censo 2005, muestra que a nivel nacional la tasa de analfabetismo, se encuentra en el 9,6% y para el departamento del Cesar se estima en un porcentaje del 15.5%, superando el promedio nacional.

² DANE, Censo 2005.

Sin embargo, la diferencia entre el departamento y la nación sería irrisoria si tenemos en cuenta que la tasa de analfabetismo para el municipio de Pueblo Bello, que se estima en un 35%.

Tasa de analfabetismo, Población mayor de 15 años, Pueblo Bello – Cesar.

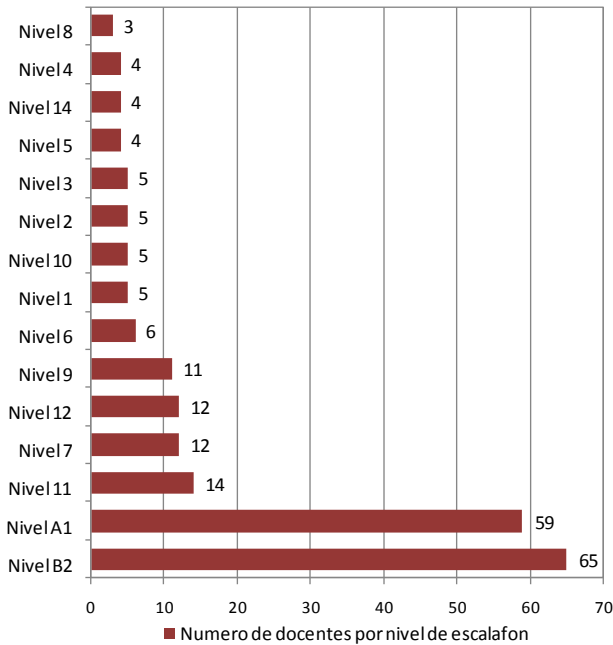


Fuente: DANE, Censo 2005

En el municipio se cuenta con un programa de educación nocturna, sin embargo su objetivo principal no es la reducción del analfabetismo sino lograr que los pueblobellanos que por alguna razón no pudieron terminar sus estudios de secundaria lo puedan hacer.

Una vez readecuadas las estructuras institucionales, obligadas por la Ley 715/01, el municipio quedó en su área urbana con dos instituciones educativas: el “Instituto Agrícola” y la “institución educativa Magola Hernández Pardo” y cinco sedes urbanas. En el área rural se consolidó una institución educativa “El Colegio de Nabusimake”. En el sector rural existen 63 sedes de las diferentes instituciones educativas; el sistema educativo municipal cuenta con 214 docentes, pertenecientes principalmente a los niveles A1 y B2 del escalafón, lo anterior se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Clasificación de docentes por grado de escalafón, Pueblo Bello – Cesar. 2008



Fuente: Dirección de Núcleo, año 2008

Vale la pena mencionar que las categorías A1 y B1 son las más altas que pueden alcanzar los docentes, sin embargo, este tipo de docentes rara vez se encuentran en zona rural, que es donde se encuentra la mayoría de los estudiantes del municipio. Es claro, que existe una gran diferencia en la calidad de la educación que recibe un niño de una ciudad como Bogotá e incluso Valledupar, frente a la recibe un niño pueblobellano, pero si consideramos la situación que tiene que afrontar un niño de la zona rural, la situación se empeora de manera dramática, ya que los docentes que aceptan desarrollar sus actividades en zona veredal con frecuencia son los menos preparados, además inician las actividades curriculares a destiempo, afectando a los menores.

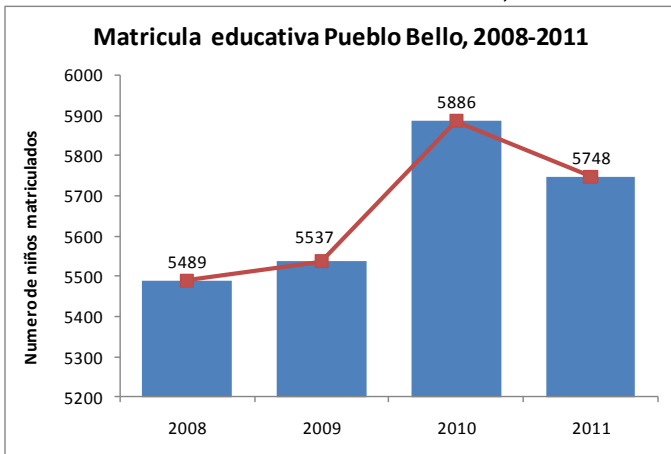
Para la atención de la demanda escolar, el municipio tiene una infraestructura física, considerada suficiente en términos cuantitativos. Se considera que hay suficiencia en cuanto a infraestructura en las veredas, pero se requiere de fuertes inversiones para mejorar sus locaciones, ya que el municipio por la falta de recursos no puede hacer mejoramiento, construcción y dotación³

³ Entrevista realizada al Secretario de Educación, Sr. Fernando García Beltrán,

El Gráfico N° 8 ilustra la evolución de la matrícula entre los años 2008 y 2011. Para el período analizado se evidencia un crecimiento importante, en cuanto a número de niños matriculados, entre los años 2008, 2009 y 2010 se aumentó cerca de 400 cupos, lo que representa un crecimiento del 7%. Esta tendencia favorable es producto del estímulo a la población a través de proyectos como el del transporte y la alimentación escolar, la dotación de kits escolares y de uniformes, éste último ofrecido por la gobernación del Cesar, herramientas que los estudiantes han recibido con satisfacción.

A pesar de lo anterior, durante el lapso 2010-2011, se registró una caída en la matrícula, principalmente en preescolar y básica primaria, razón por la cual se descartan fenómenos como el del abandono por trabajo infantil (por los rangos de edad de esa población) y gana aceptación la hipótesis según la cual el fenómeno se explica por un mal funcionamiento del proyecto de transporte escolar ya que los padres no se sienten seguros de enviar a sus hijos al colegio, por miedo a que puedan sufrir algún tipo de accidente en el servicio de transporte escolar o simplemente porque el servicio no llega hasta la vereda en la cual se encuentran.

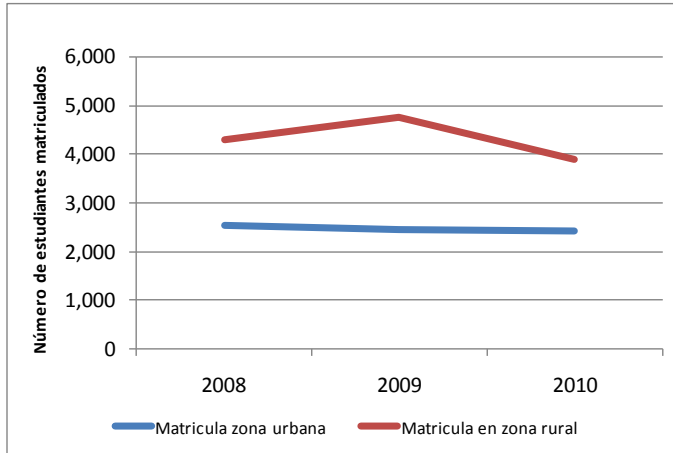
Evolución de la matrícula educativa, Pueblo Bello - Cesar



Fuente: Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte Municipal, Cesar

El Gráfico N° 9 muestra el número de población matriculada por nivel y por zona, en el año 2005. Para el caso de la zona rural, la matrícula en preescolar equivale al 90.1%, en primaria equivale al 120.2%, en secundaria equivale al 18.5% y en la media equivale al 2.4%. Para la zona urbana la matrícula en preescolar equivale al 34.1%, en primaria equivale al 46.5%, en secundaria equivale al 39.4% y en la media equivale al 26.9%.

Evolución de la matrícula 2008-2010 Pueblo Bello zona urbana Vs zona rural

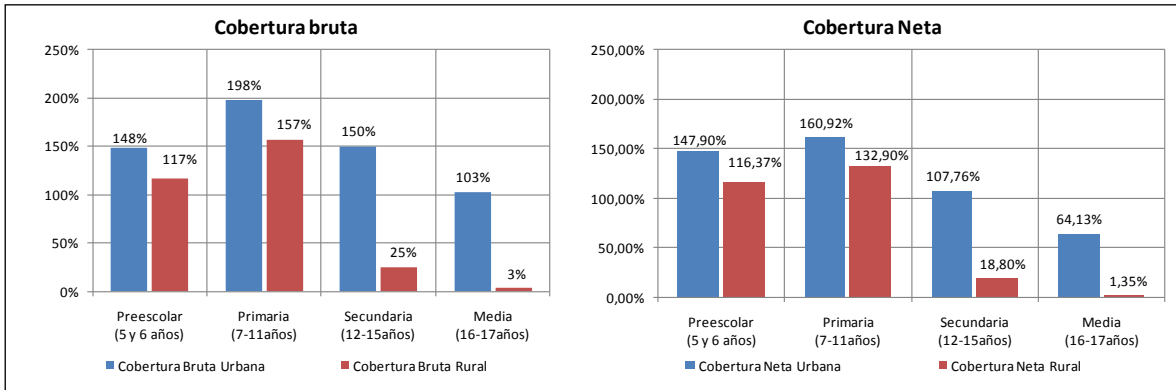


Fuente: Ministerio de Educación, 2011.

En cuanto a coberturas en el municipio, el Gráfico N° 10 permiten establecer diferencias importantes entre niveles educativos. Se destaca en la cobertura bruta⁴ (matrícula total en el nivel en consideración / total de población en edad para ese nivel) los altos porcentajes en todos niveles para la zona urbana, que en todos los casos superan el 100% y que corresponden en parte a que las proyecciones del Censo eran menores y no correspondían a la población real del municipio, adicionalmente se atiende población rural en las instituciones del casco urbano y de manera inequívoca se presenta el fenómeno de la extra edad que es cuando el nivel educativo que cursa el estudiante, no corresponde a su edad; en el caso del sector rural se encuentra un fenómeno similar en preescolar y primaria, pero no así en secundaria y media, esto es consecuencia, como ya se explicó anteriormente, de que en tal sector no existe suficiente oferta educativa para estos niveles, lo cual obliga a los estudiantes a desplazarse hasta las instituciones educativas del casco urbano.

⁴ Para efectos del análisis de coberturas se toman las siguientes edades por nivel educativo: Preescolar (5-6años); Primaria (7-11años); Secundaria (12-15 años); Media (16-17 años).

Coberturas Educativas Bruta y Neta, Pueblo Bello-Cesar, zona urbana Vs zona rural

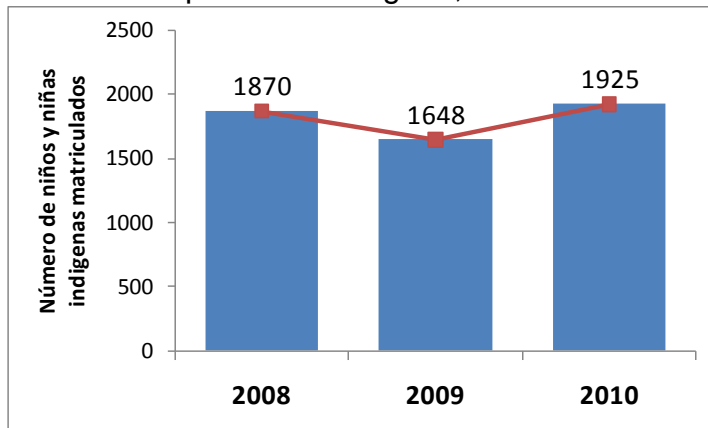


Fuente: Ministerio de Educación - 2005

Frente a la cobertura neta (matrícula en edad para el nivel en consideración / total de población en edad para ese nivel), se encontró nuevamente altos porcentajes en todos niveles para la zona urbana, salvo en el caso del nivel medio; igualmente, el comportamiento de la cobertura neta en la zona rural fue similar al presentado para éste mismo sector en cuanto a cobertura bruta.

Uno de los aspectos positivos en los últimos años, fue el incremento de la matrícula de población indígena, que pasó de 1.870 a 1.925 entre los años 2008 y 2010, sin embargo en el período intermedio (año 2009) se había presentado una muy fuerte caída en la matrícula, la cual se pudo superar rápidamente y recuperar el terreno perdido e inclusive aumentar el número de niños y niñas matriculados

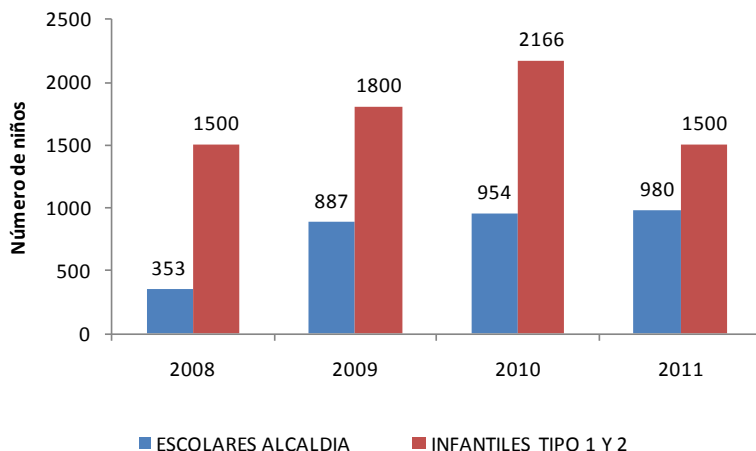
Matrícula de población indígena, Pueblo Bello. 2008-2010



Fuente: Ministerio de Educación

Otras coberturas de vital importancia que se presentan en el municipio son las que se atienden a través de los programa de alimentación escolar Estas se reflejan en el Gráfico siguiente.

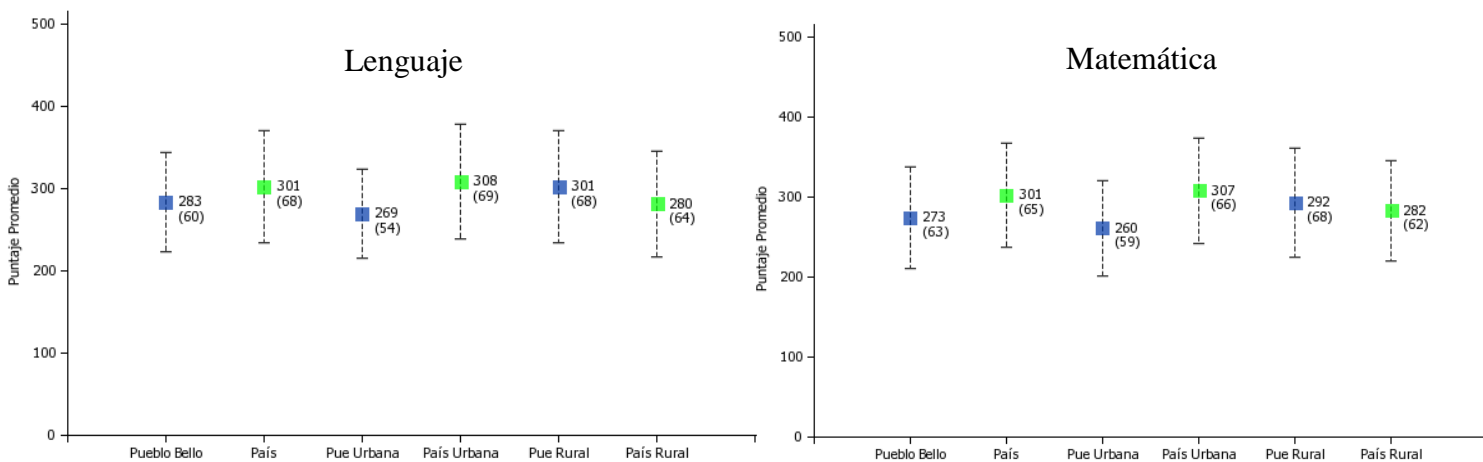
Cobertura en alimentación escolar, Pueblo Bello – Cesar. 2008-2011



Fuente: Secretaria de Educación, Salud, Cultura y Deporte

Por su parte, los resultados alcanzados por los colegios oficiales en los Exámenes de Estado del ICFES y en las pruebas SABER aplicadas en el año 2009 no pueden calificarse con otro adjetivo más que el de desalentadores, en los gráficos siguiente encontramos que del municipio presentó resultados muy inferiores a los obtenidos en promedio para el país.

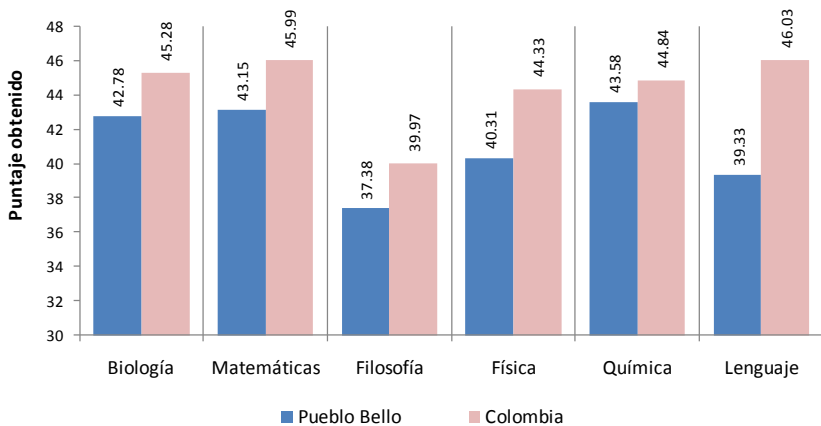
Puntajes promedio y desviaciones por zona en prueba SABER lenguaje, 5o grado



Fuente: ICFES, 2009

Llama la atención que los resultados en las pruebas SABER en lenguaje y matemática, son mejores en la zona rural que en la urbana, esto es absolutamente anormal si se compara con los resultados nacionales.

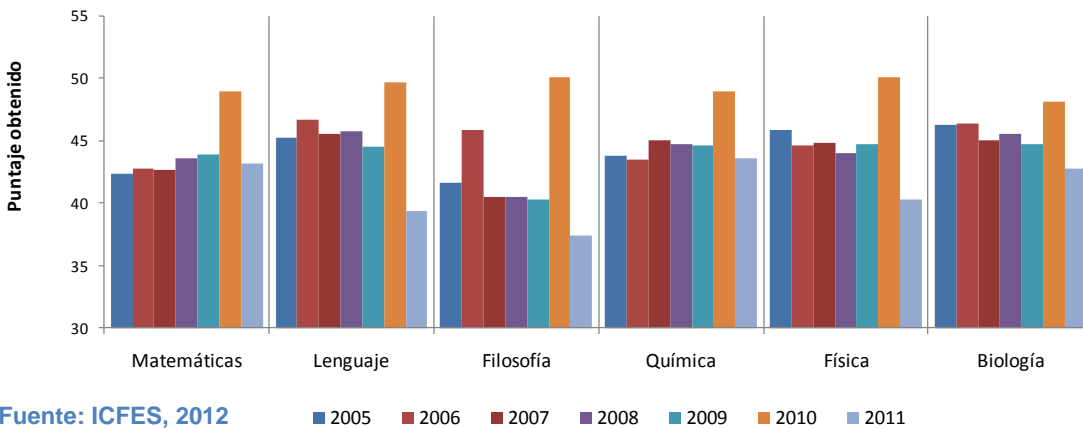
Resultados pruebas ICFES, Pueblo Bello Vs Colombia. 2011



Fuente: ICFES, 2012

El análisis comparativo para los resultados en pruebas ICFES obtenidos desde el año 2005 hasta el 2011, deja ver una tendencia negativa en la mayoría de las áreas evaluadas, siendo Lenguaje, Filosofía, Física y Biología las más preocupantes; los resultados para Química también presentan tendencia negativa aunque menos pronunciada; las pruebas en Matemáticas son las únicas que presentan tendencia positiva. Vale la pena resaltar que durante el año 2010 los resultados fueron muy superiores en todas las áreas, frente a la tendencia histórica, esto debe servir como incentivo puesto que muestra que se pueden lograr buenos resultados en el municipio.

Comparativo Resultados pruebas ICFES, Pueblo Bello 2005 - 2011.



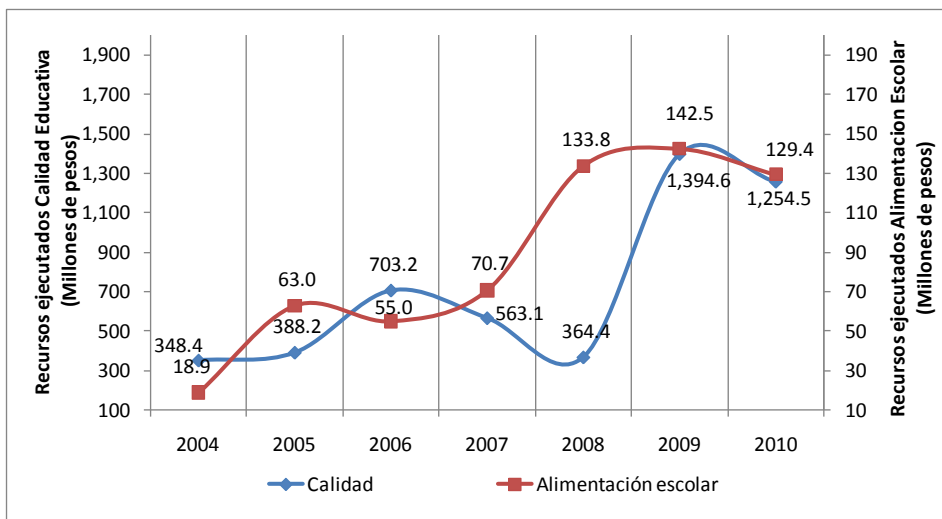
Fuente: ICFES, 2012

Vale la pena resaltar, que la administración municipal año tras año ha venido realizando esfuerzos para que los niños puedan acceder a herramientas de preparación de la pruebas ICFES, pero esto no ha sido suficiente, de hecho se tiene conocimiento que muchos estudiantes no aprovechan éstas herramientas, dejan de recibir orientaciones y simplemente no muestran interés, por ésta razón

se requiere trabajar, de manera paralela con los niños y con los padres para que estos incentiven a sus hijos a prepararse mejor.

En el gráfico N° 16, se observa la evolución de la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), durante el período 2004-2011, en inversiones de calidad educativa y alimentación escolar. Vale la pena aclarar que Pueblo Bello no es un municipio certificado en educación, razón por la cual no puede administrar los recursos dedicados a atener los costos de personal de las instituciones educativas oficiales del municipio, ni puede firmar contratos o convenios para la prestación de servicios educativos, éstas funciones están a cargo de la secretaria de educación departamental. En cuanto a ejecución de recursos de calidad, se observa que durante el período, 2004-2010, se han ejecutado recursos por encima de los \$5.000 millones de pesos, mientras que en alimentación escolar las inversiones fueron de \$ 613 millones de pesos (ver gráfico siguiente).

Ejecución en Calidad Educativa y Alimentación Escolar, Pueblo Bello–Cesar. 2004-2010



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2012

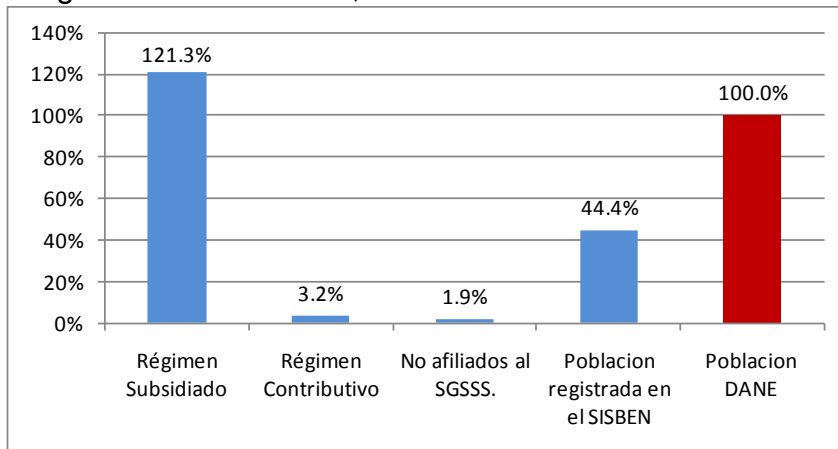
3.2. SUBSECTOR SALUD

El municipio de Pueblo Bello no cuenta con la certificación en salud, debido en primer lugar a que su población no supera los 100.000 habitantes, pero principalmente porque la administración municipal no adelantó, en su tiempo, los procedimientos requeridos para obtener la certificación que le permitiera administrar sus propios recursos de salud. Este descuido administrativo ha

impedido, que el municipio pueda prestar sus servicios en la atención de la población pobre no asegurada; sin embargo, durante los últimos años se logró determinar que durante el proceso de creación del Hospital Camilo Villazón, éste se creó por acuerdo con categoría de nivel municipal, actualmente se puede afirmar que ésta ESE pertenece al municipio, razón por la cual se debe adelantar un proceso de elección del nuevo gerente a través de un concurso de méritos. Actualmente el municipio cuenta con un Plan Territorial de Salud.

De una población total de 20.229 personas, reportadas por el Censo del Dane, se encontró que se encuentran cubiertas por el régimen subsidiado una tasa que equivale 121%; el régimen contributivo cubre al 3.2%; y la población no afiliada al sistema representa el 1,9%, la siguiente gráfica muestra la situación de aseguramiento.

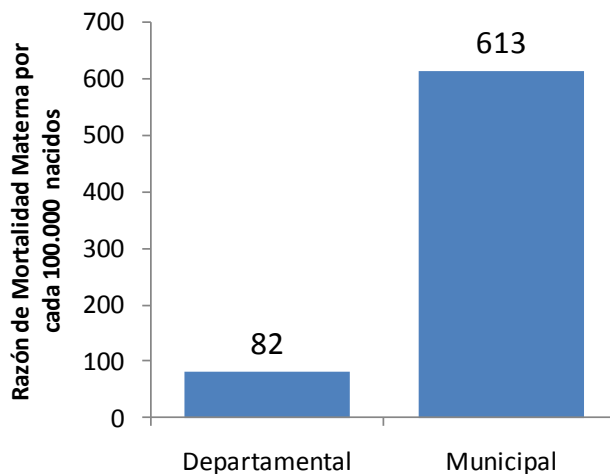
Aseguramiento en Salud, Pueblo Bello – Cesar. 2012



Fuente: Base de datos SISBEN y Reg. Subsidiado, Pueblo Bello; DANE Proyecciones Censo 2012

La población registrada en la base de datos del Régimen Subsidiado es de 8.979 una cifra muy inferior a la registrada por el DANE. Como se podrá suponer, el hecho de que en la base de datos del SISBEN municipal sólo aparecen registradas 8.979, sugiere que la mayor parte de la población que cuenta con acceso a los servicios de salud del Régimen Subsidiados pertenecen al listado censal de la población indígena municipal, quienes no requieren de registrarse en la base de datos del SISBEN para acceder a la salud. Por último, existe una población que accede al régimen subsidiado en calidad de desplazada, la cual tampoco se registra necesariamente en la base de datos del SISBEN.

Razón de Mortalidad Materna por cada 100.000 nacidos, Pueblo Bello Vs Dep. Cesar, año 2010



Fuente: Informe de infancia y adolescencia, Estadísticas Vitales

En el período comprendido entre 2008-2011, en el sector Salud se han hecho inversiones con recursos propios por un valor de \$ 1.393 millones, sin embargo, es necesario que la denominación de “Recursos propios” obedece más a un término de clasificación que al hecho de ser financiado con recursos del municipio, pues en realidad estos recursos provienen del nivel departamental y son dirigidos en un 100% a financiar el régimen subsidiado de acceso a la salud.

Con respecto a la red prestadora de salud, en el municipio hace presencia el hospital municipal “Camilo Villazón Pumarejo”. El hospital presta sus servicios en el casco urbano y sólo ofrece el primer nivel de atención, pero aun así le faltan algunos de los equipos de dotación para poder cumplir con todo lo de primer nivel. En cuanto a la atención de segundo nivel de complejidad, ésta es prestada a través de la red hospitalaria de Valledupar, a donde son remitidos los pacientes en los casos que se requiera.

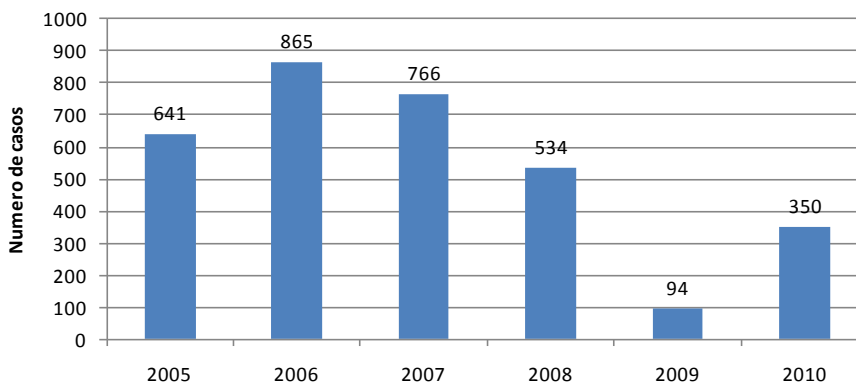
La situación más crítica, en materia de salud, se presenta en la zona rural, donde no sólo hay deficiencias en infraestructura, sino que hacen falta implementos y personal médico, ésta situación es diferente para la zona indígena, pues esta población si cuenta con centros de salud y sus necesidades son atendidas con la prontitud que se requiere. Para la población rural campesina, lo anterior se convierte en una situación muy grave, pues solo llega de manera esporádica la atención extramural y las brigadas de salud. De ésta manera, puede entenderse que dentro de los principales problemas del sector, se identifica la escasez del personal médico para la prestación del servicio de manera permanente en los puesto de salud de la zona rural campesina, igualmente la insuficiente dotación y en algunos casos la ausencia total de puestos de salud.

El plan de intervenciones colectivas es un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y control de los factores de riesgos dirigidos a la colectividad. En el Municipio existe una coordinación de Salud Pública, sin embargo es desarrollada por un contratista y durante el período de tiempo en que no sea contratada, el municipio se queda sin personal encargado de tales actividades. El coordinador de salud pública se ocupa principalmente de la promoción e integra acciones de diferentes sectores y de la comunidad para lograr mejores condiciones de la Salud para las colectividades, hace falta implementar un sistema de vigilancia de salud pública. El Plan de Intervenciones Colectivas motiva y orienta a las comunidades en el uso de los servicios individuales de prevención y detección precoz de la enfermedad del plan obligatorio de salud.

A través de la Secretaría de Educación, Salud, Cultura y Deporte se ejecutan los proyectos del Plan de Intervenciones Colectivas, a pesar de que estos proyectos están bajo la orientación de la coordinadora de Salud Pública, es evidente que se requiere un cambio en la asignación de responsabilidades ya que la actual secretaría tiene demasiadas áreas a cargo y no puede cumplir con todas sus responsabilidades.

Dentro de los principales problemas identificados en la salud pública del municipio se encuentran la enfermedad diarreica aguda (EDA), lo anterior a pesar de los importantes avances que se registraron durante los últimos años en ésta materia.

Evolución de la morbilidad por EDA en menores de 5 años, Pueblo Bello. 2005 - 2010



Fuente: Coordinación SISBEN, Pueblo Bello – Cesar. 2012

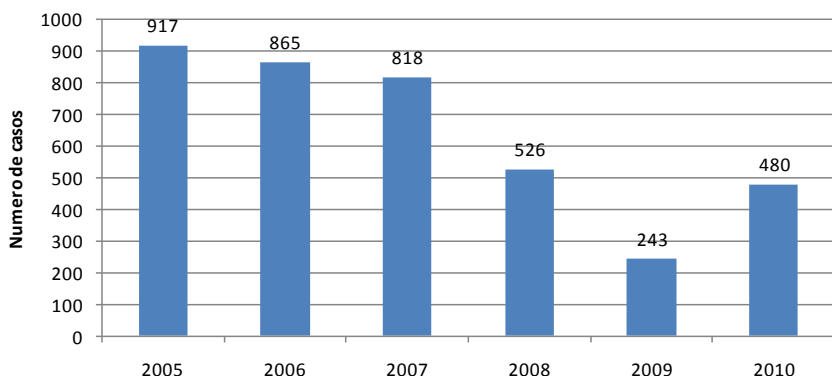
Vale la pena resaltar lo registrado en el año 2009, ya que existe una disminución de Enfermedad diarreica como producto de la potabilización del agua del Municipio en la zona urbana, viéndose afectada en el año siguiente por la ola invernal. El incremento de la EDA se produce por factores tales como:

Desconocimiento de los signos de alarma, manejo de las enfermedades, deficientes condiciones higiénicas y ambientales, uso de medicina tradicional, aspectos culturales que limitan el uso oportuno de servicios de salud, analfabetismo de las madres para preparar y administrar el tratamiento, falta de alcantarillado en zona rural y la defecación a campo abierto por la población indígena acompañada de malos hábitos sanitarios. Cabe destacar que la mayoría de los casos reportados son presentados en la zona rural campesina e indígena.

Otro de los grandes problemas identificados se relaciona con la infección respiratoria aguda (IRA) en la cual se presenta una incidencia de 146 por cada 1000 menores de 5 años.



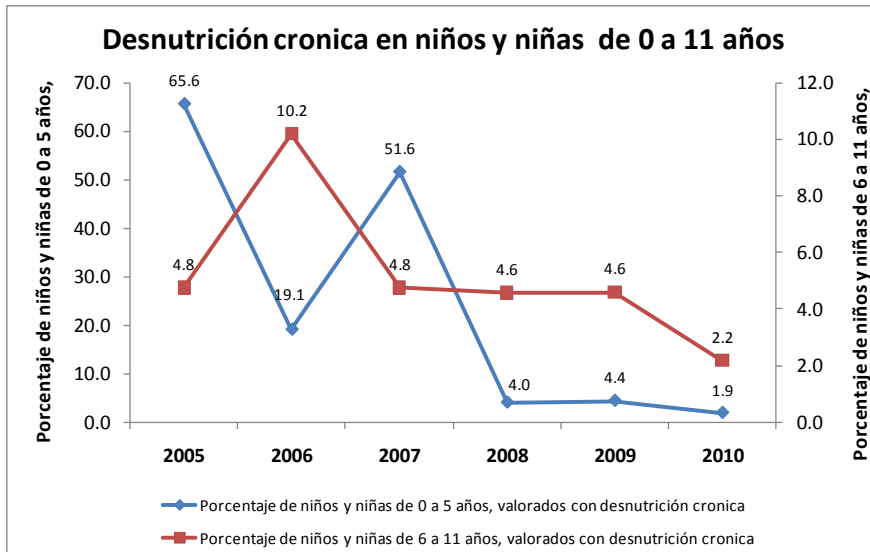
Evolución de la morbilidad por IRA en menores de 5 años, Pueblo Bello. 2005 - 2010



Fuente: Coordinación SISBEN, Pueblo Bello – Cesar. 2012

Uno de los logros más importantes de los últimos años, lo representó la mejoría en los indicadores de desnutrición en niños y niñas, basta con observar que para el año 2005 el 65% de los niños, entre 0 y 5 años, valorados nutricionalmente presentaban desnutrición crónica, mientras que durante el 2010 solo 17 de los 889 niños, menores de 5 años, valorados nutricionalmente presentaron desnutrición crónica, esto equivale a menos del 2% del total.

Evolución de desnutrición crónica en menores de 11 años, Pueblo Bello. 2005 - 2010



Fuente: Coordinación SISBEN, Pueblo Bello – Cesar. 2012

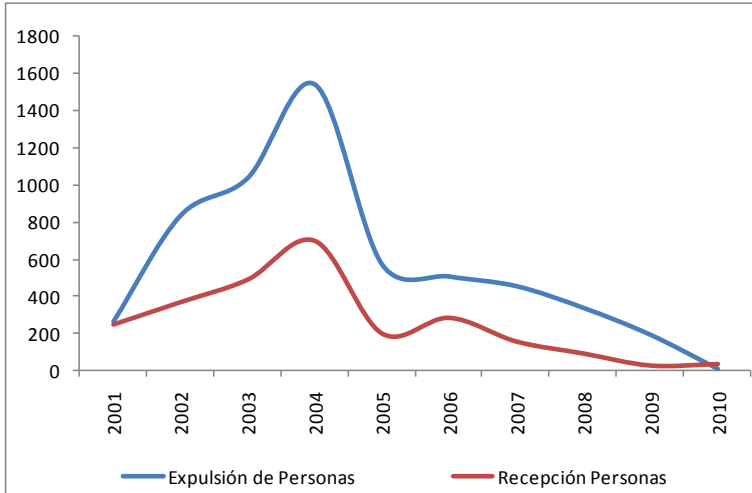
De igual forma, las tasas de desnutrición crónica en niños y niñas en edades de 6 a 11 años también muestran una importante reducción, como lo muestra la figura anterior.

3.3. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN

3.3.1. Población afectada por la violencia

Pueblo Bello cuenta con un triste historial de violencia, que data de mucho tiempo atrás cuando las rivalidades entre grupos poblacionales alentaban enfrentamientos que con frecuencia derivaban en tragedias. Más recientemente, el municipio vivió uno de los capítulos más oscuros, cuando la fuerte presencia de grupos armados al margen de la ley alteró su tranquilidad y destrozó la institucionalidad, la gobernabilidad y golpeó fuertemente a su sociedad civil. Derivada de ésta época, se presentó un fuerte desplazamiento forzado, que registró su punto más alarmante en el año 2004, cuando más de 1500 personas huyeron de sus viviendas para salvar su vida.

Evolución del desplazamiento forzado en Pueblo Bello, 2001 – 2010.



Fuente: Acción Social,

Actualmente, la administración municipal tiene la oportunidad histórica de iniciar y dejar las bases de un proceso de reparación a las víctimas que sea integral, sostenible y que conduzca hacia una verdadera reparación integral. La ley 1448 de 2011 (ley de víctimas y restitución de tierras), busca que en un período de diez años se haya logrado reparar a todas las víctimas del conflicto armado colombiano, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los DH y al DIH, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2001, procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.

El país ha dado un giro en la forma de entender la construcción de la paz al ampliar el universo de víctimas. Todas estas acciones se incluirán en el Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, del cual debe hacer parte el Plan Integral Único para población desplazada.

Correspondiendo con ésta visión, la Ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 del mismo año han dispuesto los lineamientos para poner en marcha espacios de participación efectiva de las víctimas. Estos espacios se han llamado mesas de participación en las cuales las víctimas podrán hacer parte a través de sus organizaciones, con sus representantes y voceros. Además de las organizaciones de víctimas, hacen parte de las mesas, las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos de las víctimas. Las personerías en lo municipal y las defensorías en lo departamental, tiene dos funciones importantes: llevar el listado de las organizaciones que deseen registrarse para hacer parte de la mesa y ejercer la secretaría técnica. Las mesas de participación de víctimas se

constituyen como instancias cuya creación y puesta en marcha, activará la legitimidad y la legalidad en la creación del Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las víctimas. Por ello, lo primero que se deberá promover y facilitar será la creación e instalación de estas mesas con el fin de iniciar el proceso de inclusión y reconciliación.

De la misma forma y de acuerdo con el decreto reglamentario 4800 de 2011, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con las víctimas y las entidades territoriales, trabajaremos en el diseño de un protocolo de participación efectiva, donde se contendrán los lineamientos para el desarrollo y aplicación de la participación de manera que haya reglas, condiciones y criterios de representación claros. Contará entonces con la difusión respectiva para que sea conocido por toda la población.

33

Además de las mesas de participación, los municipios, distritos y departamentos, estamos llamados a coordinar acciones al interior de los comités de justicia transicional, los cuales se constituyen como la máxima instancia de articulación territorial en donde se deberá tomar decisiones que materialicen la implementación de todas las medidas de prevención y protección; asistencia, atención y reparación integral a las víctimas procurando siempre un enfoque diferencial para los sujetos de especial protección constitucional. Esta instancia de coordinación también diseñará mecanismo de monitoreo y evaluación con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones de cada actor en la implementación de la política.

Se requieren entonces grandes esfuerzos en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos articulados, coordinados, integrales y diferenciados para cada tipo de sujeto de especial protección constitucional. Los servicios, programas, planes y proyectos que hacen parte de la asistencia, atención y reparación operan bajo un esquema progresivo y gradual en donde el fin último es la reducción de la vulnerabilidad de las víctimas y su reparación integral de acuerdo con el hecho victimizante. Se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre las personas con discapacidad, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, quienes requieren acciones diferenciadas según sus características específicas y su grado de vulnerabilidad.

a. Asistencia

Al municipio le corresponden acciones específicas dentro de la ayuda humanitaria inmediata, de urgencia, de emergencia y de transición las cuales deberán implementarse teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las distinciones entre la

ayuda humanitaria para población víctima del desplazamiento y las demás víctimas.

En lo que tiene que ver con la etapa de la ayuda humanitaria inmediata, las entidades territoriales estamos llamadas a garantizar la ayuda en alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. Para poder garantizar la realización de estas acciones, se podrá recurrir a los principios de la descentralización de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad con el nivel departamental y con otros municipios en aras de maximizar recursos y no duplicar acciones que busquen un mismo fin. También apoyaran, en caso de ser necesario, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas, mientras se realiza el ingreso en el Registro Único de Víctimas –RUV- y se da paso a la etapa de transición.

34

El municipio apropiará recursos para garantizar la provisión de la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del desplazamiento; para la ayuda de transición, bajo los principios de concurrencia y complementariedad, con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con el ICBF se podrá contar con los recursos para la entrega de las ayudas en alimentación, y alojamiento transitorio

El municipio deberá garantizar el acceso efectivo y oportuno de la población en situación de desplazamiento a alternativas de alojamiento temporal en condiciones dignas y para ello realizará seguimiento a las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiados por el programa.

Asimismo, se deberá asegurar recursos para poder corresponder con las responsabilidades que le son impuestas por ley en el desarrollo de un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, en la implementación de la política pública educativa. El municipio destinará recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en infraestructura y dotación de los establecimientos educativos donde sea necesario; y en coordinación con el Departamento se diseñarán estrategias para la formación de docentes y directivos de las instituciones de manera que se pueda garantizar una prestación efectiva de los servicios. Se deberá garantizar el acceso y la gratuidad en educación preescolar, básica y media; y atención y orientación para el ingreso a la educación superior.

Igualmente, en el sector educativo se deberá promover estrategias de permanencia escolar a través de la entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otros elementos que den garantía de condiciones dignas para que la población objetivo permanezca en el sistema educativo.

En lo que tiene que ver con atención en salud, los municipios y departamentos, apoyándose en los principios de la descentralización, deberán garantizar los recursos necesarios para afiliarse o mantener en el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSS– a la población víctima, garantizando cobertura en la asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria; y en la atención de urgencia y emergencia en salud.

Con la Registraduría se debe garantizar la identificación de las víctimas y su núcleo familiar a fin que cuenten con sus documentos de identidad y puedan acceder a las diferentes medidas y ayudas.

35

b. Reparación

En materia de restitución de vivienda el municipio deberá contribuir con la ejecución de una política habitacional para las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por abandono, pérdida, despojo y menoscabo y en éste marco deberá generar alternativas que incentiven la gestión, formulación y desarrollo de proyectos de vivienda en cualquier modalidad destinada a ésta población, habilitar suelo para éste tipo de vivienda, emprenderá proyectos de titulación, entre otras acciones tendientes a restituir el de derecho a las víctimas. Para que todo esto sea posible, se requerirá trabajar de manera coordinada con el nivel central y para ello se requerirá crear mecanismos que faciliten la articulación técnica e institucional.

Por otra parte el municipio deberá emprender acciones que lleven al diseño de un mecanismo de alivio y/o exoneración de créditos y pasivos que pueda mitigar las deudas con las que estén comprometidas las víctimas y que no estén en capacidad de corresponder a causa de la nueva condición irregular que crea la violación de sus derechos humanos. Para ello, se requerirá trabajar de la mano con el nivel central con el fin que cuente con todos los parámetros y controles que sean requeridos en aras que éste instrumento no incurra en errores de inclusión o exclusión que afecte a las víctimas.

En lo que tiene que ver con medidas de satisfacción, el municipio instalará y participará activamente en los Comités Territoriales de Justicia Transicional en donde se articulará para poner en marcha medidas que busquen la restitución simbólica de las víctimas, que abarque toda la población, inclusive aquella que se encuentra fuera de la jurisdicción; asimismo se dispondrá recursos para comunicar estas medidas a fin de que sean conocidas ampliamente por la población.

En lo que tiene que ver con generación de ingresos, se requerirá invertir muchos esfuerzos institucionales, de diseño y de coordinación. Con respecto al ajuste institucional, la alcaldía dispondrá de un grupo asesor, con un responsable que

sea quien coordine, por un lado el desarrollo de las acciones para que el diseño de instrumentos que incentiven la generación de ingresos estén articulados con la línea que plantee el gobierno nacional y por el otro, para que se articule con el sector privado y con la cooperación internacional que haga presencia en el municipio o en municipios cercanos para crear alianzas que fomenten la vinculación de la población víctima en proyectos que permitan generar ingresos de manera sostenible ya sea a través de la empleabilidad o de emprendimientos.

c. Prevención y protección

En obediencia con lo dispuesto por la ley 1448 de 2011 y su el decreto reglamentario 4800 del mismo año, el municipio emprenderá acciones de manera coordinada con el departamento y la nación conducentes al diseño de un Plan Integral de Prevención a las violaciones de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario; éste plan contendrá estrategias y acciones claras para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos que violen los derechos de la población o de quienes ya se han constituido como víctimas en los términos establecidos en el artículo 3 de la ley de víctimas.

Estas estrategias diseñadas deberán ser comunicadas para el amplio conocimiento por parte de la población, en aras de contar con su colaboración y participación activa en estas acciones que conduzcan a prevenir nuevas violaciones a los Derechos Humanos y a la protección de toda la población.

d. Atención

Para garantizar una óptima atención a la población víctima se requiere por lo tanto fortalecer la institucionalidad para que pueda dar respuesta a las necesidades que demanda la población. Desde el nivel central, la inclusión social se ha materializado desde el punto de vista institucional con la creación de un sector con el mismo nombre, el cual procura por que la igualdad de oportunidades llegue a los más pobres y a los grupos de especial protección a causa del conflicto armado. De igual forma, en el nivel local se deberá contar con una institucionalidad que pueda dar respuesta a la población de manera articulada entre los diferentes sectores, con el fin de garantizar coordinación e integralidad en la atención. Para ello el municipio de manera coordinada, sin perjuicio de ser subsidiaria, con el departamento, deberá garantizar la operación y sostenimiento de los Centros Regionales de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y deberá hacer parte de ellos.

De no ser posible contar con un Centro Regional, el municipio contará con un responsable que garantice la atención a las víctimas de acuerdo con protocolos y lineamientos que se coordinen con otros niveles de gobierno.

No obstante, el municipio hará un análisis de la organización interna de su administración con el fin que se hagan los ajustes que sean necesarios para que desde allí, se procure por la inclusión social de las víctimas y la reconciliación. Asimismo, ésta institucionalidad deberá ser fortalecida para que establezca mejores relaciones de coordinación con otros municipios, departamentos y con el gobierno central.

Se debe tener en cuenta que el objetivo de todas las acciones deberá ser la superación de la vulnerabilidad de las víctimas y dar el paso hacia el goce efectivo de los derechos. En éste sentido se deberá seguir fortaleciendo una estrategia como la Red Unidos (para la reducción de la pobreza extrema) dado que ésta Red es una herramienta para acercar los servicios a la población y acompañarla con el fin de dotarla con las capacidades que le permitan mayor autonomía. Si bien ésta estrategia focaliza a los pobres extremos y a la población víctima del desplazamiento forzado deberá fortalecerse para que pueda seguir incluyendo a la población víctima del desplazamiento como lo ha venido haciendo en aras de garantizar un acceso integral y articulado a los servicios que requiera la población de acuerdo con sus características.

El fin último de estos esfuerzos, es tener ciudadanos con todas las capacidades para que puedan ser agentes de su propio desarrollo. En éste sentido, el horizonte que se ha trazado dentro de la reparación integral a las víctimas es reconocer su derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y el restablecimiento de los derechos que le fueron transgredidos. Es por esto que debe entenderse como un reto para ser abordado desde un punto de vista integral; una sola acción independiente y aislada tendrá un impacto casi imperceptible en el desarrollo de las personas. Por ello una estrategia que aborde de manera multidimensional la atención a los hogares más pobres, podrá ser de gran apoyo en el esfuerzo de atender integralmente a las víctimas y acompañarlas en su proceso.

De acuerdo con el artículo 184 de la ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la asignación regional de inversión nacional tendrá como criterio la certificación que se otorga a las entidades territoriales de acuerdo con criterios que califican su gestión en política de prevención, protección y atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, teniendo en cuenta que el artículo 168 de la ley 1448 y su decreto reglamentario 4800 establece la certificación para la contribución de las entidades nacionales y territoriales en la atención y reparación integral a las víctimas. En este sentido para garantizar una calificación que dirija mayores recursos para atender a la población víctima se deberá hacer un esfuerzo por garantizar que la oferta en salud, educación, vivienda, servicios públicos, generación de ingresos, alimentación, identificación, entre otros priorice a las víctimas e igualmente se deberá asegurar que medidas como reunificación familiar, orientación ocupacional,

vivienda y atención psicosocial cuenten con presupuesto para atender a las víctimas.

Para ello será necesario contar con información que permita determinar las características de todas las víctimas y conocer sus necesidades. Se requiere diseñar y poner en marcha un plan operativo de sistemas de información de manera coordinada con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El sistema deberá facilitar la recolección de datos y permitir hacer seguimiento a la evolución de la población hacia el goce efectivo de derechos.

Se hará un ejercicio muy juicioso para caracterizar a las víctimas en donde se especifiquen sus capacidades, sus características socioeconómicas, necesidades habitacionales y demográficas; se deberá conocer el tipo de victimización de la cual fue sujeto y determinar su grado de vulnerabilidad. Esta información deberá ser actualizada periódicamente y para ello es clave la cooperación de la población quienes ante cualquier novedad como el nacimiento de un nuevo miembro, la muerte de algún familiar que haga parte del hogar, o cambio de domicilio entre otras novedades, deberán reportarlas para poder corresponder con esas nuevas necesidades.

38

3.3.2. Estrategia para la superación de la pobreza

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

En Pueblo Bello existen 725 familias que pertenecen a la estrategia, que agregan a 3.497 personas. El 44% de estas familias están ubicadas en zona rural y el 56% restante es urbano. Se destaca que en el 42% de estas familias la jefatura está a cargo de mujeres, la tasa de desempleo de estas familias es superior al registrado en el nivel nacional, esta equivale al 12%, adicionalmente se registra una tasa de informalidad del 56%. A continuación se presenta una radiografía del estado de las familias frente al cumplimiento de los logros del programa.

Plan de Desarrollo Pueblo Bello 2012 – 2015 - Oportunidad para TODOS

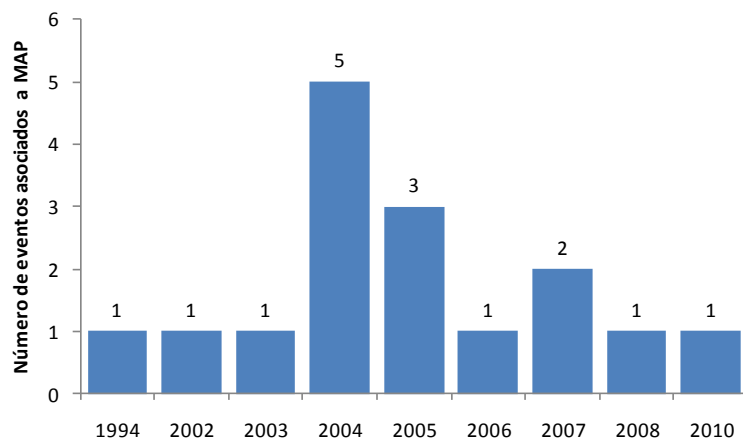
| LOGROS | DIMENSIÓN | Situación logro 2009 | Situación logro 2012 | Cambio porcentual | RETO | |
|--|---|----------------------|----------------------|-------------------|------|-----|
| 1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada. | Identificación | 56% | 77% | 21% | 23% | |
| 2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar. | | 3% | 4% | 0% | 96% | |
| 8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. | Educación y capacitación | 26% | 36% | 10% | 64% | |
| 9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias. | | 70% | 71% | 1% | 29% | |
| 10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados. | | 62% | 62% | 0% | 38% | |
| 11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo. | | 36% | 39% | 2% | 61% | |
| 12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales. | | 84% | 85% | 0% | 15% | |
| 13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS. | | Salud | 69% | 83% | 14% | 17% |
| 14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud. | 59% | | 72% | 13% | 28% | |
| 15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar. | 66% | | 73% | 7% | 27% | |
| 16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas). | 53% | | 76% | 24% | 24% | |
| 17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto. | 43% | | 70% | 27% | 30% | |
| 18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo. | 50% | | 60% | 10% | 40% | |
| 19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados | 11% | | 32% | 21% | 68% | |
| 20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía. | 9% | | 10% | 1% | 90% | |
| 21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos. | Nutrición | | 13% | 18% | 4% | 82% |
| 22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable | | | 0% | 1% | 1% | 99% |
| 24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües. | Habitabilidad | 42% | 42% | 0% | 58% | |
| 25. La familia dispone o transforma las basuras. | | 83% | 83% | 0% | 17% | |
| 26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa. | | 59% | 59% | 1% | 41% | |
| 27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios | | 24% | 25% | 1% | 75% | |
| 28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos. | | 20% | 21% | 1% | 79% | |
| 29. La vivienda no tiene pisos de tierra. | | 41% | 42% | 0% | 58% | |
| 30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse. | | 20% | 20% | 0% | 80% | |
| 31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones. | | 66% | 69% | 3% | 31% | |
| 32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud. | | 5% | 5% | 0% | 95% | |
| 33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad. | | 10% | 10% | 0% | 90% | |
| 35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. | | Dinámica familiar | 13% | 14% | 0% | 86% |
| 36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos. | 59% | | 60% | 1% | 40% | |
| 37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza | 34% | | 34% | 0% | 66% | |
| 38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos. | 18% | | 21% | 3% | 79% | |
| 39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad. | 48% | | 48% | 0% | 52% | |
| 40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales | Bancarización y Ahorro | | 3% | 3% | 1% | 97% |
| 41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros. | | 92% | 92% | 0% | 8% | |
| 42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito. | | 34% | 34% | 0% | 66% | |
| 43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos. | Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia | 20% | 20% | 0% | 80% | |
| 44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -. | | 81% | 83% | 2% | 17% | |

Como se puede ver, el gobierno nacional lleva monitoreo permanente al nivel de cumplimiento de los logros. Los logros que han mostrado mejor comportamiento son el 1, 16 y 17, que están asociados al acceso a documentos de identidad, vacunación en menores de edad y control prenatal. Los principales retos están asociados a la entrega de libretas militares, mejoramiento de condiciones físicas de la vivienda y consumo de alimentos saludables. El gobierno municipal acompañará la estrategia de la Red Unidos, a través de la focalización de inversiones.

3.3.3. Presencia de Minas Antipersonales

Desafortunadamente, la historia reciente de Pueblo Bello ha estado asociada a las dinámicas de violencia que han afectado al país, dejando graves secuelas sociales, económicas y psicológicas para sus habitantes, una de las más graves, derivan de la presencia de minas antipersonales. Dadas las características montañosas del municipio, esta zona resulta estratégica para el tránsito de grupos al margen de la ley, por ello no es extraño encontrar en algunas zonas del municipio la presencia de estos artefactos. Las estadísticas así lo demuestran.

Número de eventos asociados a minas antipersonales en Pueblo Bello. 1994-2010



Fuente: Programa Presidencia de Acción Integral contra las Minas Antipersona, PAICMA. PNUD

Claramente, la situación más preocupante se registró durante los años 2004 y 2005, durante los cuales fueron incautadas cuatro MAP en jurisdicción del municipio y desafortunadamente se registraron 3 accidentes con minas antipersona. Dado que el conflicto armado en Colombia no ha llegado a su fin, es importante que el municipio desarrolle acciones para reducir o mitigar los efectos sociales, económicos y ambientales de las MAP.

3.3.4. Población con discapacidad

- ◆ **INCAPACIDAD PERMANENTE:** Dato del censo 2005: a la pregunta sobre qué actividades realizó la semana anterior y con la cual se determina la ocupación y/o condición laboral de la personas de 12 años y más, el municipio de Pueblo Bello tiene 114 personas en situación de discapacidad permanente para trabajar -equivalentes al 1% de dicha población-, de los 9310 existentes en el departamento del Cesar.
- ◆ **LIMITACIÓN** según datos del censo 2005: el 5,3% de la población total del municipio presentaba alguna limitación en 2005. Dentro de las limitaciones más importantes están: limitaciones para ver en el 2% y limitaciones para moverse o caminar en el 1,8% de la población pueblobellana.

3.3.5. Indígenas

Los datos del censo 2005 revelan que el 58% de la población total de Pueblo Bello se auto reconoce de etnia indígena, es decir que 9824 de un total de 16942 habitantes del municipio se consideran indígenas o de descendencia indígena; el 95% de ellos se ubican en el área rural y equivalen al 78% del total de la población municipal. Así mismo, de las 3754 viviendas ubicadas en todo el municipio, el 44% eran casas indígenas y ubicadas en su totalidad en la zona rural, lo que corrobora la importante presencia de este grupo étnico en el municipio.

La sierra es su sitio habitual y a ella pertenecen los indígenas, es allí donde desarrollan sus actividades productivas para el sustento; sin embargo los que se encuentran ubicados en el casco urbano del municipio no tienen las mejores condiciones pues, según el censo 2005, el 16% de los indígenas de la cabecera municipal han padecido días de ayuno mientras que tan solo el 3% de los indígenas ubicados en la zona rural, donde se ubica la mayoría, ha tenido días de ayuno. Lo anterior evidencia parte de las dificultades que deben asumir los indígenas fuera de su entorno normal.

Teniendo en cuenta que una proporción tan grande de población es de origen indígena, preocupa que no se establezcan políticas departamentales y proyectos a escala municipal encaminados hacia su protección y supervivencia, que mejoren sus condiciones de vida, máxime si la capital de la cultura Arauca se ubica en Nabusimake, un centro poblado del mismo municipio.

Para hacer un acercamiento a la situación actual de los indígenas el PNUD, a partir de los datos del censo 2005, concluye en los objetivos de desarrollo del milenio para el Cesar, entre otras cosas:

- ◆ *El 32% de los jóvenes indígenas de 15 a 24 años en Cesar son analfabetas. Por municipios de alta población indígena, el 75% de los jóvenes indígenas de La Paz son analfabetas, el 70% de Agustín Codazzi, el 35% de Pueblo Bello, el 28% de Becerril y el 27% de Valledupar.*
- ◆ *El 44% de los menores indígenas en edad escolar asisten a la escuela. Por municipios de alta población indígena, en La Paz el 67% de los menores indígenas asisten, en Valledupar el 47%, en Pueblo Bello el 39%, en Becerril el 38% y en Agustín Codazzi el 22%.*
- ◆ *En promedio, en el Cesar, los jóvenes indígenas de 15 a 24 años han logrado cursar 4,8 años, es decir ni siquiera se completa la primaria. Por municipios, Valledupar registra 5,9 años, La Paz 3,3 años, Pueblo Bello 3,0 años, Becerril 2,6 años, Agustín Codazzi 1,3 años.*
- ◆ *Carecen de acueducto en el departamento el 65,8% de los indígenas, en Agustín Codazzi el 96,3%, en Becerril el 93,5%, en Pueblo Bello el 92,1%, en la Paz el 75,4% y en Valledupar el 52,1%.*
- ◆ *El 88,7% de los indígenas del departamento carecen de alcantarillado. En Agustín Codazzi el 97,9%, en Pueblo Bello el 97,6%, en Becerril el 94,7%, en Valledupar el 85,2% y en La Paz el 79,2%.*
- ◆ *El Cesar es el sexto departamento del país con mayor número de indígenas y el cuarto de la región. En el departamento habitan, según el censo de 2005, 44.835 indígenas que representan el 5.1% de la población⁵. Los municipios con mayor presencia indígena son Valledupar con 29.060 (8,3% del total de la población), Pueblo Bello con 9.824 (58%), Agustín Codazzi con 3.337 (6,4%), Becerril con 1.651 (12,1%) y La Paz con 509 (2,5%).*
- ◆ *Es necesario que se facilite e incentive la participación indígena dentro de la administración departamental y municipal, se evalúen los objetivos, metas y logros de desarrollo desde la perspectiva indígena y que se priorice el gasto público en educación, salud y acceso a servicios básicos de estos grupos en su calidad de doblemente afectados.*

⁵ El número de indígenas se determinó a partir de la pregunta realizada en el censo sobre pertenencia étnica.

3.3.6. Los Derechos Humanos y la población pueblobellana

Dada la historia violenta que afectó recientemente a los habitantes de Pueblo Bello, incluyendo a su población indígena, resulta fundamental contemplar acciones dirigidas a: 1) reconocer la violación de los DD.HH a que han sido expuestas las víctimas, 2) reconstruir una memoria histórica y 3) reparar a las víctimas. Vale la pena destacar la existencia de iniciativas locales que apuntan a lo mencionado anteriormente, como el caso de las Minas de Iracal, con su iniciativa comunitaria denominada “un encuentro con nuestra historia”, la cual fue apoyada de cerca por el Programa de Promoción de la Convivencia Ciudadana del PNUD.

43

3.3.7. Población Adulto mayor

Según las proyecciones estadísticas poblacionales del DANE, para el año 2012 en Pueblo Bello existen 1.081 personas mayores de 60 años, lo cual representa el 5.3% de la población total del municipio. A pesar de que representan una minoría, resulta preocupante la situación de este grupo poblacional, ya que en la mayoría de los casos no cuentan con recursos en fondos de pensiones o un sistema de ahorro programado. Por lo anterior, se entiende que son sus hijos los que les asisten, sin embargo en muchos casos las condiciones económicas de la familia o la falta de unidad familiar lleva a que muchas de estas personas sean abandonadas.

Actualmente la Alcaldía de Pueblo Bello atiende directamente a 15 adultos mayores de escasos recursos, a través de la casa del adulto mayor. Adicionalmente, el gobierno nacional subsidia directamente a un importante número de adultos mayores.

3.4. SUBSECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

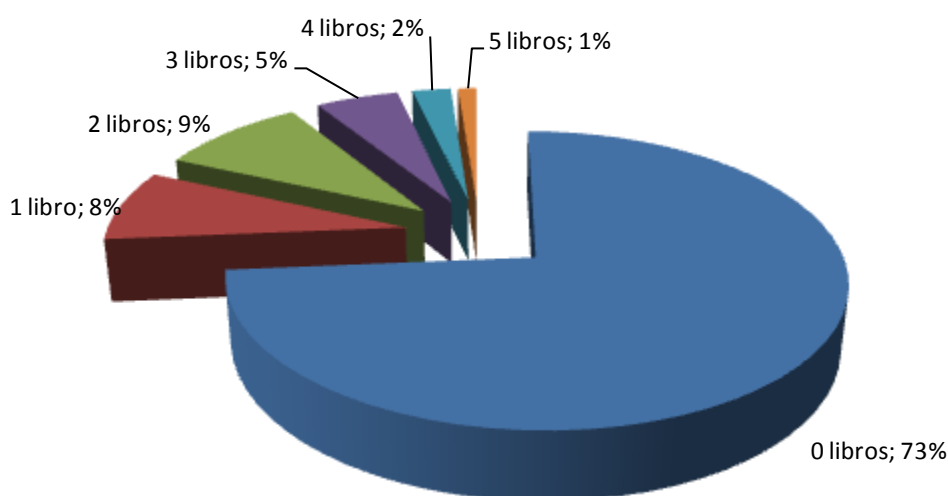
3.4.1. Cultura

Con frecuencia los niños y jóvenes del municipio manifiestan su inconformidad por la ausencia de espacios culturales al interior del municipio, al punto que identifican este hecho como una de las explicaciones a los nuevos problemas sociales que se están presentando en el municipio, tales como el consumo de drogas y los embarazos juveniles.

A pesar de los pocos recursos con que cuenta el municipio para impulsar el sector cultural, Pueblo Bello cuenta actualmente con una importante oportunidad de impulsar y desarrollar su potencial cultural y generar espacios culturales para los niños y jóvenes, gracias a la reciente creación de la Casa de la Cultura. Ya se ha identificado que más del 50% de la población tiene menos de 20 años y de hecho más del 33% tiene menos de 10 años, lo cual justifica de por sí la creación de este espacio. Pero adicionalmente, el municipio cuenta con una historia trágica de violencia y requería de un espacio físico de encuentro que sirva de símbolo de paz, convivencia y reintegración; precisamente por lo anterior, el Programa de promoción de la convivencia del PNUD, a través su estrategia de “Propuestas Integrales” identificó al proyecto de “Casa de la Cultura” como la mejor forma de cumplir con esos objetivos. Las actividades de la casa de la cultura serán dirigidas a todos los pueblbellanos, pero se debe tener entre sus prioridades el apoyo a grupos poblacionales víctimas de la violencia.

Otro de los espacios culturales de alta importancia, lo representa la Biblioteca municipal, ya que a través de ella se está llegando a un importante número de niños y jóvenes a través de actividades lúdico-recreativas, que no se limitan al casco urbano, sino que llegan hasta la zona rural, donde con frecuencia se debe desplazar el bibliotecólogo. El reto de la Biblioteca municipal para impulsar la lectura es grande: en promedio los jóvenes entre los 12 y los 18 años, solo leen 0.5 libros al año, una cifra muy baja comparada con el promedio nacional que es de 1.2, para el mismo rango de edad. La situación se puede ver en la siguiente figura, en la que se establece que el 73% de los jóvenes entre los 12y los 18 años, no leen ni un solo libro al año.

Número de libros leído por jóvenes entre los 12 y 18 años, Pueblo Bello



Fuente: Censo DANE, 2005

Es importante destacar, que la Biblioteca municipal ha recibido el apoyo del Ministerio de Cultura y hace parte de la Red Nacional de Bibliotecas y frente a ello el municipio debe hacer esfuerzos para continuar impulsando este importante espacio.

Finalmente, no puede dejar de mencionarse los eventos religioso-culturales del municipio, como lo son el “*festival del agua, el café y las artesanías arhuacas*”, las “*festividades de la virgen del Carmen*”, las “*fiestas del Divino niño*” y el recientemente impulsado “*día de la Biblia*”.

45

3.4.2. Deporte y recreación.

A pesar que en diferentes administraciones se han hecho algunas inversiones en programas y en infraestructura recreativa, es apreciado por la comunidad que no se cuenta con la cobertura ni la calidad requerida; actualmente el municipio ha perdido sus hábitos recreativos y deportivos saludables.

Por otro lado, las actividades deportivas que se desarrollen en el municipio no deben limitarse solo a la organización de campeonatos deportivos aislados puesto que esa es una visión muy corta del deporte y la recreación, y lo que se consigue es atomizar las actividades deportivas. Es necesario aprovechar el impulso que los clubes o escuelas deportivas pueden imprimirle al deporte, especialmente durante las temporadas del año en las que no se desarrollan los campeonatos u olimpiadas deportivas.

En cuanto a infraestructura de equipamientos deportivos, según información suministrada por la secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deportes y Turismo, el municipio cuenta con nueve (9) instalaciones deportivas, así como con algunos elementos de dotación deportiva; sin embargo hace falta garantizar más y mejores herramientas para el deporte junto con nuevos espacios no solo deportivos sino también de esparcimiento.

Sector urbano

| Ubicación / Barrio | Tipo de cancha | Número | Estado |
|--------------------|----------------|--------|---------|
| La Pista | Futbol | 1 | Regular |
| La Pista | Microfutbol | 1 | Regular |
| Barrio Ariguani | Nonifutbol | 1 | Regular |
| Yovanny Soto | Nonifutbol | 1 | Regular |

Sector Rural

| Ubicación / Barrio | Tipo de cancha | Número | Estado |
|--------------------|----------------|--------|---------|
| Nuevo Colón | Microfútbol | | Bueno |
| Nuevo Colón | Nonifútbol | 1 | Regular |
| Minas de Iracal | Microfútbol | 1 | Bueno |
| Minas de Iracal | Fútbol | 1 | Regular |
| Yerwa (La Caja) | Microfútbol | 1 | Bueno |
| La Honda | Nonifútbol | 1 | Regular |
| Nabusimake | Nonifútbol | 1 | Malo |
| La Florida | Nonifútbol | 1 | Regular |
| Vereda Santana | Nonifútbol | 1 | Regular |
| Montes Grandes | Microfútbol | 1 | Regular |
| Marquetalia | Nonifútbol | 1 | Malo |
| Costa Rica 2 | Nonifútbol | 1 | Regular |

3.5. SUBSECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El municipio de Pueblo Bello posee una estación de policía, que cuenta con veintiséis hombres para atender las distintas problemáticas que se presentan en el casco urbano, principalmente contravenciones. Está bien dotada de equipos de comunicaciones y algunos automotores, específicamente 6 motos (compradas por la Alcaldía Municipal con recursos del Fondo de Seguridad) para movilizarse por el casco urbano del municipio.

El ejército no tiene base en el municipio, aunque anteriormente si contaba con un espacio físico (de propiedad de la Alcaldía Municipal) que le servía de sede; su presencia se limita a la zona rural contrarrestando la acción de diversos grupos al margen de la ley, principalmente de guerrillas como el ELN y FARC. A pesar de que el municipio no tiene cultivos ilícitos en su territorio, su ubicación geográfica lo convierte en una zona propicia para el desarrollo de ese tipo de actividades, además de constituir un corredor para los grupos armados.

Los miembros de la policía manifiestan contar con un Plan de Seguridad orientado desde el Departamento de Policía del Cesar, ubicado en la ciudad de Valledupar en el marco del Programa de Departamentos y Municipios Seguros (DMS).

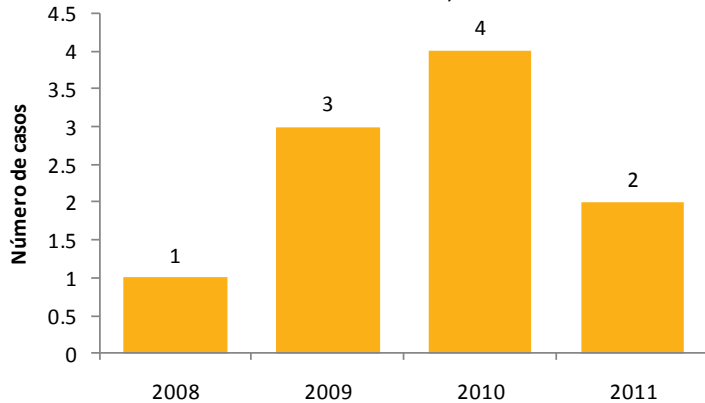
A nivel local se cuenta con el Fondo de Seguridad, que para el año 2011 superó la suma de \$234 millones recaudados. Estos fondos se destinaron a dotación de equipos de comunicación y transporte, suministro de raciones, mantenimiento de los equipos, costos de transporte, comunicaciones y apoyo logístico.

A pesar de que las relaciones entre la comunidad y la fuerza pública son muy buenas, resulta preocupante que el municipio nuevamente se siente asechado por la presencia grupos armados al margen de la ley, al punto que a principios del mes de febrero el Alcalde y su equipo de gobierno se vieron forzados a citar a representantes del Ejército y de la Policía Nacional a un Consejo de Seguridad Ampliado, en el cual tuvo presencia también la comunidad. Durante la mencionada reunión un importante número de líderes comunitarios, campesinos e indígenas dieron expresaron su preocupación por la permanente presencia de miembros de la Guerrilla en zona rural. Frente a lo anterior, el Ejército Nacional se comprometió en aumentar el pie de fuerza en zona rural, especialmente entre los corregimientos de Palmarito y Nuevo Colon. El Sr. Alcalde, por su parte, se comprometió en adquirir un lote para que el Ejército pueda establecer una base permanente en el municipio.

Vale la pena resaltar que la comunidad pueblobellana respeta y acata los señalamientos que imparten las fuerzas militares en materia de orden público. Se tienen avances importantes como la conformación y funcionamiento de cuatro Frentes de Seguridad y un plan de convivencia Ciudadana. En cuanto a mecanismos de trabajo con la comunidad Indígena Arhuaca en temas de seguridad se requiere lograr mayores avances, pues la fuerza pública manifiesta que se han presentado dificultades debido a que la comunidad indígena maneja su propio sistema de seguridad.

Los mecanismos que se utilizan para promover la participación de la comunidad conjuntamente con las autoridades en torno a temas de seguridad, son las capacitaciones sobre temas de seguridad en los barrios y en los colegios, con los concejales y funcionarios de la alcaldía, además se realiza un trabajo mancomunado con los Frentes de Seguridad e inclusive se implementó el Plan Padrino y la red de cooperantes. Las relaciones entre las fuerzas militares y la comunidad campesina son muy buenas, los soldados en la zona rural acampan cerca de las viviendas y la comunidad se convierte en sus amigos, sin embargo, la relación con las autoridades indígenas es muy fría como consecuencia de que ellos manejan su propia fuerza de seguridad.

Evolución del Homicidio común, Pueblo Bello – Cesar. 2008-2011

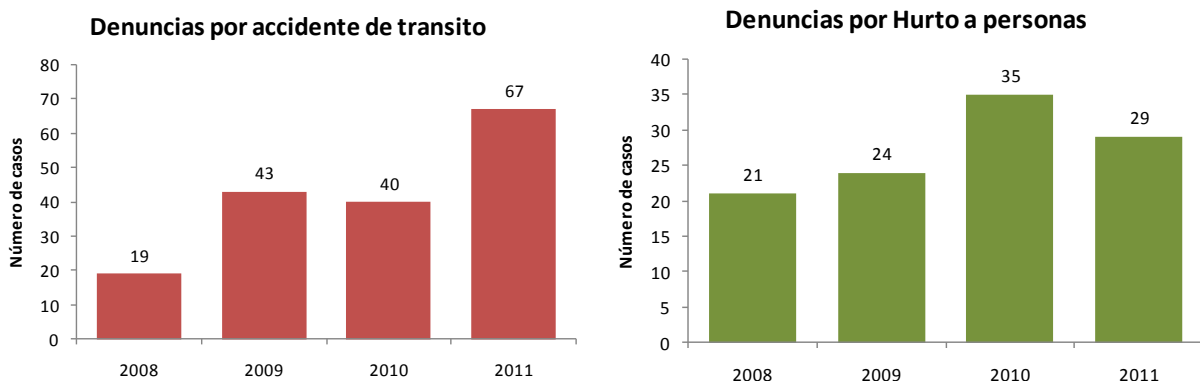


Fuente: Inspección de Policía Municipal

En los últimos años el delito de alto impacto más representativo en el municipio sigue siendo el homicidio común (Ver Gráfico No 2). Donde el municipio presentó un preocupante incremento entre los años 2008 y 2010, que afortunadamente fue controlado en el año 2011 pero que es motivo suficiente para que se tomen medidas tendientes a crear ambientes de tolerancia y convivencia ciudadana.

En materia de convivencia ciudadana, se debe hacer énfasis en tres temas: 1) Accidentes de tránsito y 2) hurto a personas y 3) daño en bien ajeno. Las estadísticas municipales muestran un preocupante incremento en el número de denuncias por hurto y por accidentes de tránsito, como lo muestran las siguientes figuras.

Evolución de los accidentes de tránsito, Pueblo Bello. 2008-2011



Fuente: Inspección de Policía Municipal

Estos problemas tienen causas comunes ya que la población ha perdido el respeto por la autoridad de policía, lo cual puede obedecer a la falta de control por parte de estos últimos en los lugares públicos. En éste orden de ideas, se concluye que es urgente una actuación más efectiva de parte de la Policía Nacional, quienes

deberán ser acompañados por parte de funcionarios de la Alcaldía Municipal, haciendo control en los establecimientos públicos, restringiendo el consumo de alcohol por parte de menores de edad y haciendo un especial control en el consumo de sustancias psicoactivas.

Por su parte, el problema de los accidentes de tránsito, también es causado por la imprudencia de parte de los ciudadanos, especialmente en lo relativo a los accidentes de tránsito que involucran por lo general a mototaxistas, quienes conducen en exceso de velocidad y sin respetar las normas de tránsito.

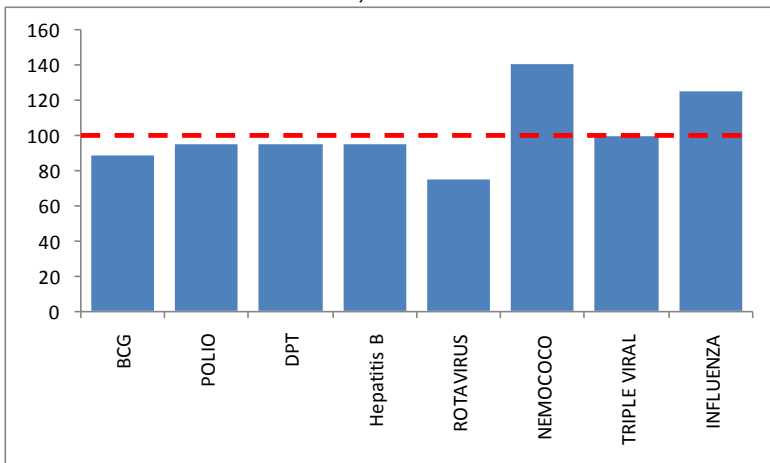
3.6. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La situación de la infancia y la adolescencia, como se puede suponer es crítica, así lo demuestran una serie de indicadores, como por ejemplo: las tasas de desnutrición infantil, las incidencias de morbilidad y mortalidad en menores de cinco años y el número de embarazos en adolescentes.

3.6.1. Primera infancia

En materia de primera infancia, se encontraron algunos indicadores que requieren ser estudiados más a fondo, como es el caso de la inmunización, puesto que los datos reportados por la secretaria de salud sugieren que coberturas muy superiores al 100% en Nemococo e Influenza, lo cual demostraría un gran compromiso de las autoridades en salud pública. Sin embargo, estos datos contrastan con las coberturas en rotavirus y en BCG donde no se logra el 100%.

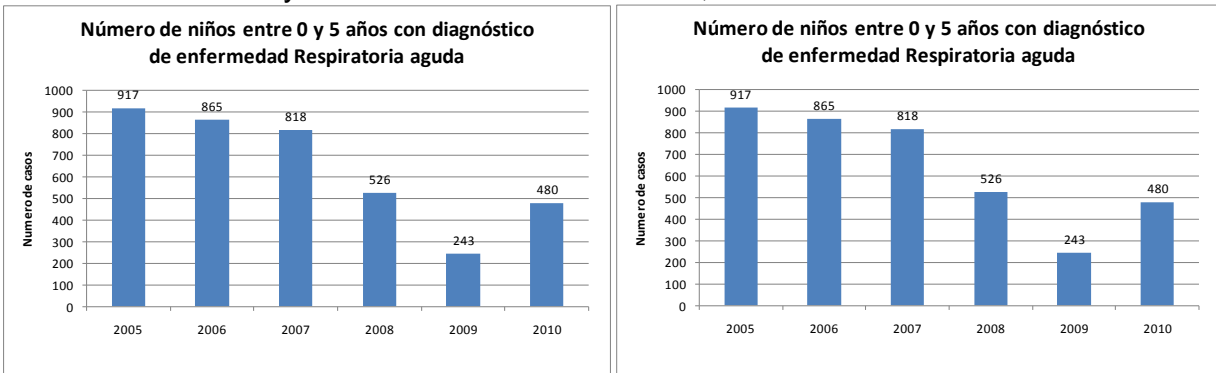
Cobertura de vacunación, Pueblo Bello 2010.



Fuente: Secretaria de Salud Municipal.

Por su parte, los indicadores de morbilidad del municipio, indican un claro mejoramiento en el número de Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda, principalmente durante el año 2009, lo cual es consecuencia de la potabilización del agua del municipio. a continuación se presenta un grafico que resume lo mencionado.

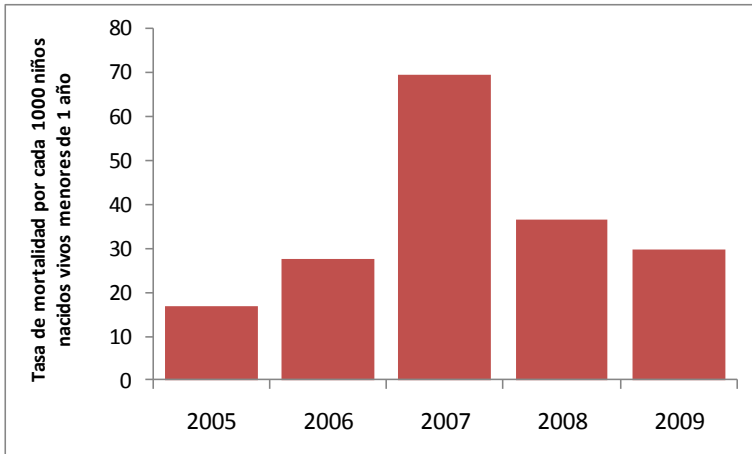
Incidencia de IRA y EDA en menores de 5 años, 2006-2010



Fuente: Secretaría de salud municipal

De igual forma, el municipio también ha logrado controlar la mortalidad infantil, que venía creciendo alarmantemente desde el año 2005, pero que desde el 2008 ha disminuido de manera importante.

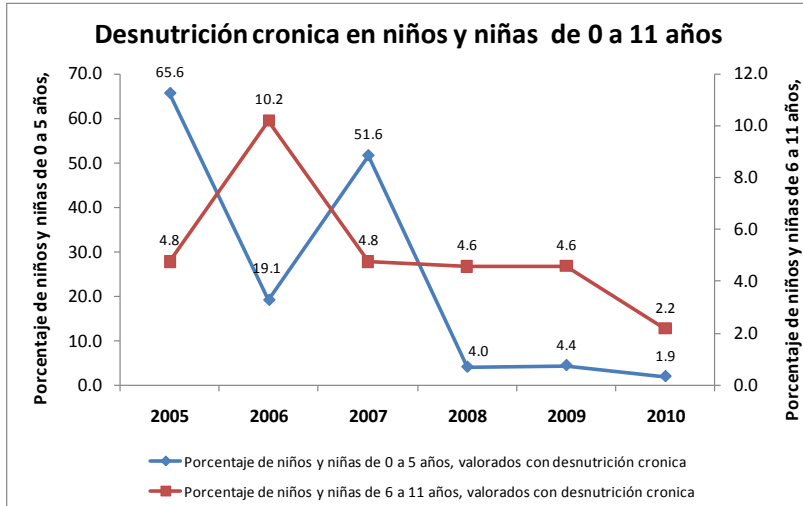
Tasas de mortalidad por cada 1000 niños en menores de 1 año, Pueblo Bello, 2005-2009.



Fuente: diagnostico de salud departamental 2006

Otro aspecto en el que se ha evidenciado una mejora importante, es en la desnutrición crónica en menores de edad. Vale la pena recordar que en Pueblo Bello se presentaba una situación muy preocupante en esta área en el año 2005, cuando se llegó a registrar que el 65% de los niños y niñas valorados

nutricionalmente presentaban desnutrición crónica, esta situación ha cambiado drásticamente, como se puede evidenciar en la siguiente grafica.

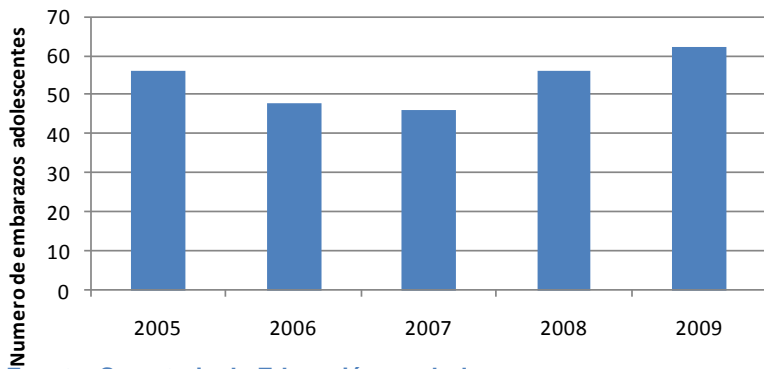


Como se puede apreciar, los indicadores de desnutrición crónica en el lapso 2008-2010, reflejan que la situación de desnutrición crónica en Pueblo Bello se encuentra controlada. Frente a este aspecto, la política de la actual administración es la de realizar todos los esfuerzos necesarios para evitar que se vuelvan a incrementar estos índices.

3.6.2. Adolescencia

La población adolescente del municipio se enfrenta a una encrucijada, debido a varios factores entre los que se destaca la falta de espacios culturales, artísticos, deportivos, intelectuales y políticos para que se expresen sus posiciones acerca de los muchos problemas que les afectan tanto a ellos como al resto de la población del municipio. De manera tal, que la falta de un ambiente propicio para su completo desarrollo les conduce a actividades improductivas, desaprovechando todo el potencial que encierran los jóvenes, desincentivando los nuevos liderazgos y por el contrario, se generan los espacios para que estos caigan en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y para que nuestros jóvenes inicien su vida sexual antes de lo debido, lo cual trae como consecuencias un alto y creciente número de embarazos en adolescentes, como se puede apreciar en la siguiente figura.

Evolución de embarazos en adolescentes, 2005-2009



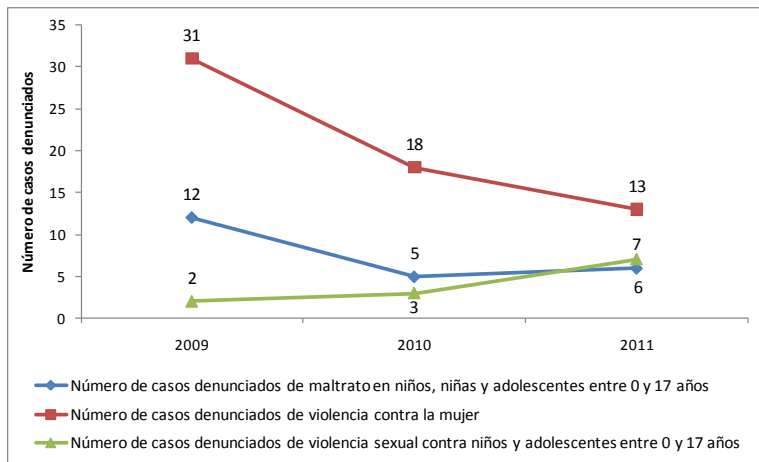
Fuente: Secretaría de Educación y salud

Como se puede ver, la situación resulta crítica, desde el año 2007 el número de niñas embarazadas se ha incrementado. Lo más preocupante, es que estas altas cifras muy probablemente se encuentren por debajo de la realidad.

Por supuesto, la administración local no puede permanecer inmóvil frente a tan alarmante problema, se requiere acercarse a la población adolescente y ofrecerles una verdadera orientación en temas sexuales y una asistencia psicológica para la prevención del embarazo.

Igualmente, se requiere adelantar acciones para la difusión de deberes y derechos para la prevención de explotación y abuso sexual, puesto que ya es común escuchar casos de violación o abuso sexual de menores de edad, al punto que durante el año 2011 (según la comisaría de familia municipal) se presentaron siete (7) casos de violencia sexual contra menores de edad.

Violencia intrafamiliar y violencia sexual contra menores, Pueblo Bello – 2009-2011.



Fuente: Comisaría de familia municipal

Finalmente, se concluye que existe mucho por hacer en materia de infancia y adolescencia, que falta un estudio más profundo de la problemática que afecta a ésta población y que la sociedad pueblobellana se encuentra en deuda con nuestros niños, niñas y adolescentes, al punto que olvida que sin ellos no podría haber futuro para el municipio. Debe entenderse entonces, que la creación de espacios para la el fomento de ejercicios democráticos entre la población infantil y adolescente, al igual que el desarrollo de actividades tales como la creación y la puesta en funcionamiento del consejo de juventudes, entendido como una instancia participativa en la cual se vean representados los jóvenes y sus intereses, se constituyen como excelentes opciones para incentivar nuevos liderazgos, hacer sentir a nuestros niños, niñas y adolescentes que hacen parte activa e importante de nuestra sociedad y que cuentan con espacios políticos para la expresión de sus puntos de vista. De igual forma, se deben crear espacios para otras formas de expresión de los jóvenes, a través de las artes, la cultura y el deporte por ejemplo, sintetizados en proyectos para el fomento a la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas en la población adolescente a través de clubes.

4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

4.1. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

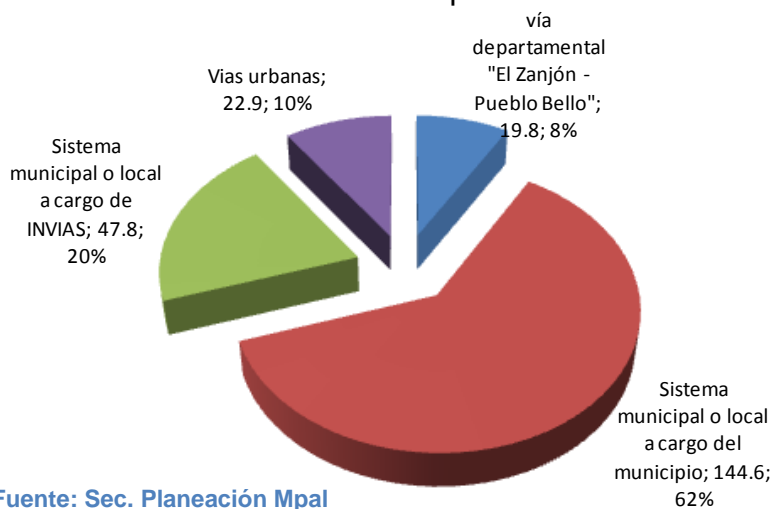
A pesar de que durante los últimos años el municipio ha venido mostrando un importante avance en materia de espacio público, asociado a la construcción de vías urbanas, todavía hace falta mucho por hacer, ya que la mayor parte de la red vial urbana se encuentra sin pavimentar y sin vías peatonales. Las solicitudes de la comunidad todavía se centran en el mejoramiento de espacios públicos, escenarios deportivos, zonas verdes, iluminación y construcción de parques infantiles.

En éste orden de ideas, la administración dirigirá sus esfuerzos en mejorar las condiciones de espacio público existentes y analizar aquellos sectores donde se justifique la construcción de nueva infraestructura. Es necesario aclarar, que el municipio debe ser muy prudente al momento de iniciar la construcción de nuevo espacio público, ya que desde el inicio del proyecto deben estar garantizados los recursos para hacer el mantenimiento de ésta infraestructura.

4.2. SUBSECTOR VÍAS

Dadas las características montañosas del municipio y la distribución demográfica orientada hacia la zona rural, principalmente, éste municipio cuenta con una red vial, en su mayoría, terciaria. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio cuenta en total, con 235.10 kilómetros de vías, de las cuales 19.80 Km. (8.42%) corresponde a una vía departamental pavimentada (vía El Zanjón – Pueblo Bello) la cual se encuentra en muy malas condiciones, los restantes 215.3 Km. (91.58%) son vías del sistema municipal, de las cuales 22,93 Km. están ubicadas en el casco urbano y los restantes 192,4 Km. son veredales.

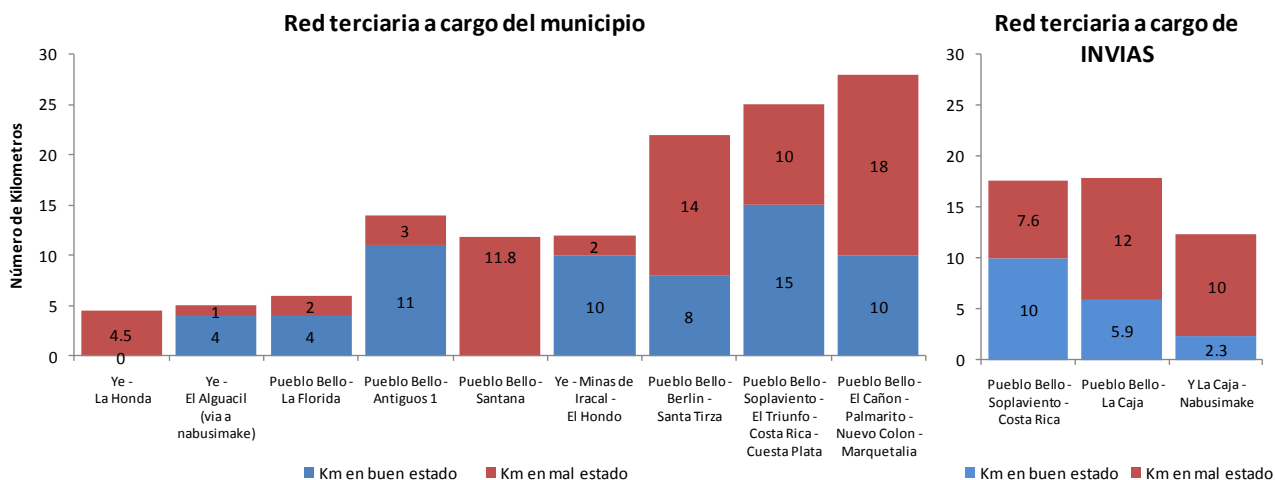
Distribución de la red vial municipal



Fuente: Sec. Planeación Mpal

Como se puede ver, el 82% de las vías del municipio pertenecen a la red terciaria, lo cual es apenas lógico si se tiene en cuenta que a través de ellas se moviliza 76% de la población del municipio (población rural) y que la base económica del municipio es agrícola. Las vías de la red terciaria, más importantes son las que se presentan a continuación.

Estado de la red vial municipal



Fuente: Sec. Planeación Mpal

Durante los últimos años la Administración Municipal ha realizado importantes esfuerzos en materia vial, invirtiendo más de \$8.000 millones gracias a los cuales se logró construir 5.7 Km de placa huella en zona rural y la construcción de más de 4 km de red vial urbana; a pesar de lo anterior, Pueblo Bello todavía presenta un panorama preocupante en movilidad, debido al mal estado de sus vías, principalmente en el sector rural, actualmente el 48% de la red vial rural (84.1 km) está en mal estado.

Como se puede ver, la totalidad de las vías presenta trayectos en mal estado, se destacan sin embargo, las vías Pueblo Bello – Santana y la Ye – La Honda, éstas dos vías se encuentran totalmente deshabilitadas, hasta el punto de presentar fraccionamientos de la vía, como sucede en el K 3.5 de la vía Ye – La Honda. Resulta llamativo que en las tres vías que se encuentran a cargo del INVIAS, hay un porcentaje muy alto de la vía que se encuentra en muy mal estado.

Estado de la red vial municipal

| Vía | Longitud Km | Estado | Km en buen estado | Km en mal estado | Número Veredas que comunica |
|-------------------------------------|-------------|--|-------------------|------------------|--------------------------------|
| Ye - La Honda | 4.5 | Deshabilitada totalmente - Fraccionamiento en el K 3.5 | 0 | 4.5 | 3 |
| Ye - El Alguacil (vía a Nabusimake) | 5 | Habilitada parcialmente | 4 | 1 | Comunica con las antenas de TV |

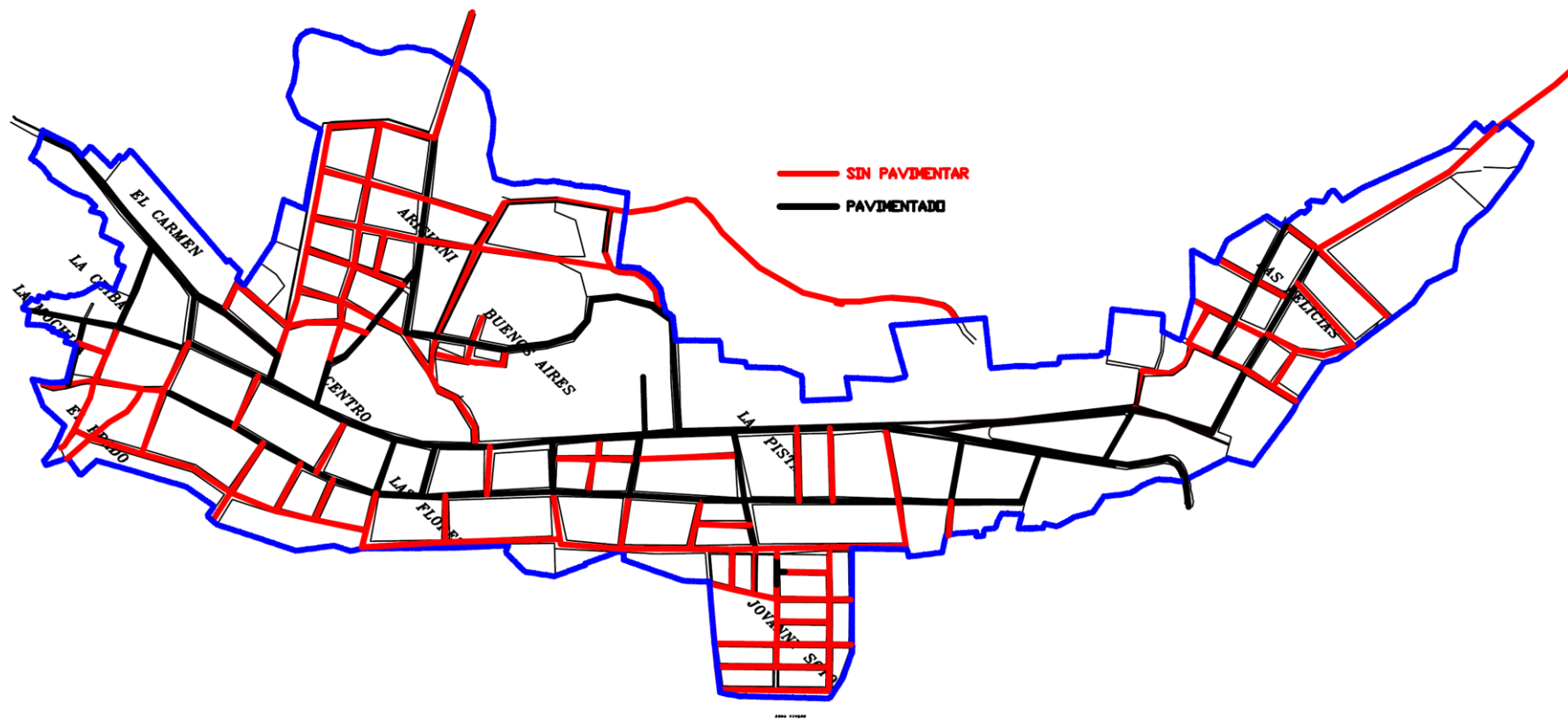
| Vía | Longitud Km | Estado | Km en buen estado | Km en mal estado | Número Veredas que comunica |
|---|-------------|--------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| Pueblo Bello - La Florida | 6 | Habilitada parcialmente | 4 | 2 | 1 |
| Pueblo Bello - Antiguos 1 | 11 | Habilitada parcialmente | 11 | 3 | 2 |
| Pueblo Bello - Santana | 11.8 | Deshabilitada totalmente | 11.8 | 0 | 5 |
| Ye - Minas de Iracal - El Hondo | 12 | Habilitada parcialmente | 10 | 2 | 6 |
| Pueblo Bello - Berlín - Santa Tirza | 22 | Habilitada parcialmente | 8 | 14 | 8 |
| Pueblo Bello - Soplaviento - El Triunfo - Costa Rica - Cuesta Plata | 25 | Habilitada parcialmente | 15 | 10 | 9 |
| Pueblo Bello - El Cañón - Palmarito - Nuevo Colon - Marquetalia | 28 | Habilitada parcialmente | 10 | 18 | 15 |
| Pueblo Bello - Soplaviento - Costa Rica | 17.6 | Habilitada parcialmente | 10 | 7.6 | 7 |
| Pueblo Bello - La Caja | 17.9 | Habilitada parcialmente | 5.9 | 12 | 2 |
| Y La Caja - Nabusimake | 12.3 | Habilitada parcialmente | 2.3 | 10 | 8 |

Fuente: Sec. Planeación Mpal

Pueblo Bello es el arquetipo de municipio rural del país, éste tipo de entidades soportan la oferta agrícola que abastece las capitales departamentales con productos de consumo para la canasta familiar, por ello el gobierno nacional ha diseñado un programa especialmente para éste tipo de vías, el cual promete convertirse en uno de los principales vagones de la “locomotora de infraestructura de transporte”, el programa fue bautizado “CAMINOS PARA LA PROSPERIDAD” y a través de él se pretende intervenir 50.000 km en los 4 años.

Por su parte, el INVIAS, quien hasta la fecha continua con la titularidad sobre 3 de las más importantes vías terciarias del municipio, recientemente comunicó que estas vías pasarán a cargo del municipio, cambiando la metodología de operación ya que a partir del 2012 a cada municipio se le asignarán recursos para la reparación de esas carreteras a través del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), de acuerdo con el número de kilómetros que se extiendan en la población. Los alcaldes tampoco tendrán que enviar proyectos a Bogotá, pues será el Instituto Nacional de Vías (Invías) el que visite la vía y, de acuerdo con el diagnóstico, aprobará las obras que se vayan a hacer en el sitio. El Instituto, tras otorgar los recursos, se encargará de la interventoría por medio de un convenio interadministrativo.

Relación de vías pavimentadas y por pavimentar, Pueblo Bello 2012

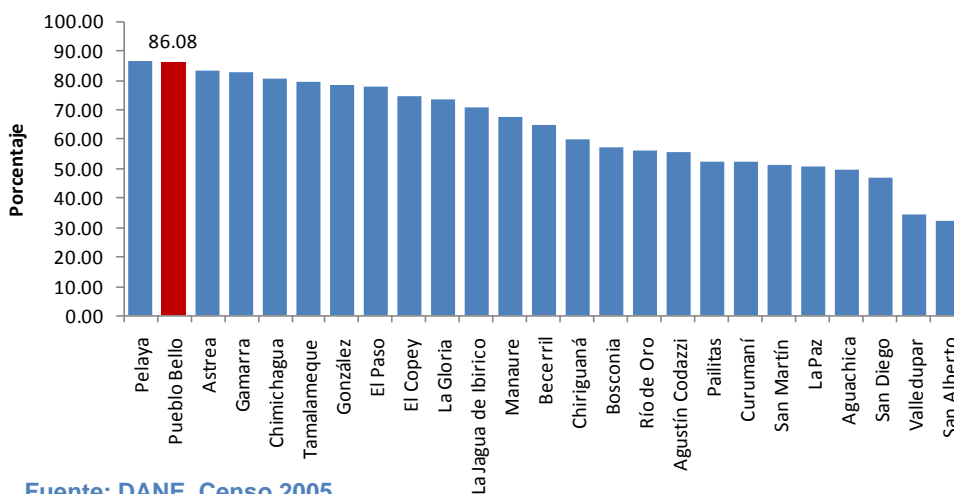


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2012

4.3. VIVIENDA

Uno de los sectores en los que se debe realizar un trabajo de gestión muy importante, es el sector de vivienda, ya que Pueblo Bello ocupa, tristemente, uno de los peores lugares a nivel departamental, en cuanto a déficit de vivienda. Según el DANE, el 86% de los hogares presenta algún déficit, bien sea cuantitativo o cualitativo, situación que contrasta con municipios como San Alberto o Valledupar, donde ese porcentaje no supera el 35%.

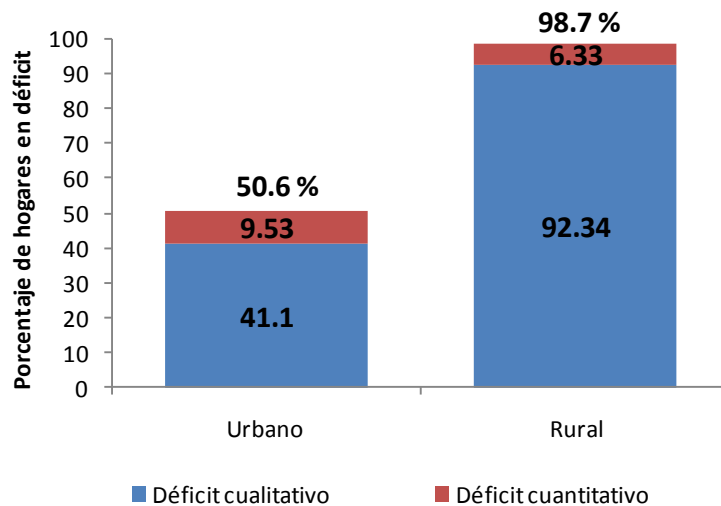
Porcentaje de hogares en déficit de vivienda



Fuente: DANE, Censo 2005

La situación es más crítica en la zona rural que en el casco urbano, ya que según los datos oficiales, en zona rural el 98.7% de los hogares presentan déficit. Con ello, se deja claro que la política de vivienda a la que debe apuntar éste gobierno, y los futuros, es indudablemente hacia la vivienda rural. De cualquier forma, lo anterior no quiere decir, de ninguna manera, que no exista un problema de vivienda en el casco urbano, de hecho en el casco urbano municipal la mitad de los hogares presentan déficit, razón por la cual también deben adelantarse esfuerzos.

Tipo de déficit de vivienda, Pueblo Bello



Fuente: DANE, Censo 2005

Como se puede ver, tanto en zona rural como en el casco urbano, el principal problema es la calidad de las viviendas, aunque en la zona urbana existe un número considerable de familias que no poseen vivienda propia.

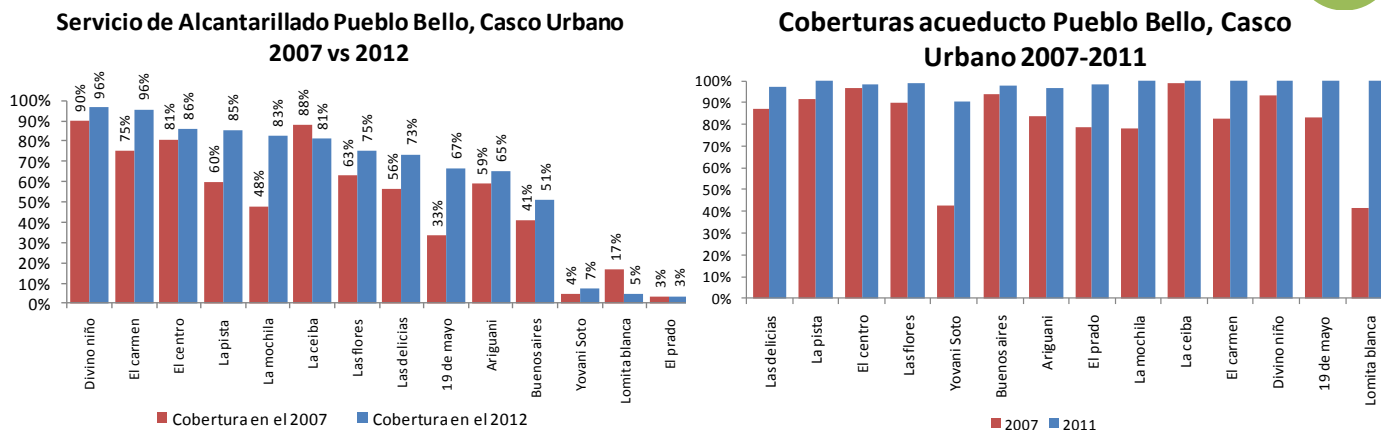
Siendo consciente de la actual problemática, esta administración hará toda la gestión necesaria para acceder a recursos para la construcción y mejoramiento de vivienda, ya que éste es uno de los más prioritarios sectores a atender, identificado así desde el programa de gobierno que en su momento presentó el actual alcalde, donde indicaba que “La vivienda es asunto esencial en la construcción del municipio y superación de la pobreza”. A pesar de lo anterior, ésta administración no puede aceptar que se presenten invasiones de espacios públicos o privados con el objetivo de tomar posesión por vías de hecho, de terrenos para la construcción de viviendas; vale la pena aclarar que cualquier proyecto de vivienda requiere como punto de partida el acceso a servicios públicos y la existencia de un lote totalmente saneado y con unas características que lo hagan susceptibles al desarrollo del proyecto.

Sin lugar a dudas, uno de los más importantes limitantes a la hora de iniciar proyectos de vivienda es la tenencia de un título de propiedad, ya que la totalidad de los programas de subsidio de vivienda que existen actualmente lo exigen como condición, bien sea para la construcción en sitio propio o para el mejoramiento de vivienda, por lo anterior, es imprescindible que se incremente la gestión municipal en el programa nacional de titulación.

4.4. SUBSECTOR DE SERVICIOS

4.4.1. Servicio de Agua potable y saneamiento básico.

Durante los últimos años, el municipio ha registrado un importante incremento en la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado. A continuación se presente el panorama de acueducto y alcantarillado en el casco urbano municipal.



Fuente: Base de datos del SISBEN, 2007-2012

Según la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, en Pueblo Bello la cobertura total del servicio de Acueducto es del 28.4%, en la zona rural la cobertura es del 5% y en el casco urbano es del 95%. Es probable que la superintendencia no esté incorporando en estos cálculos las últimas obras de construcción de sistemas de acueducto desarrolladas en los cascos corregimentales del municipio, por ello se calcula que la cobertura rural de acueducto puede ser mayor al presentado por la superintendencia.

En lo relativo a coberturas del servicio de alcantarillado, se encontró coberturas muy inferiores, que dan un total municipal del 18%; en la zona urbana solo el 67% de los hogares tienen servicio de alcantarillado, mientras que en zona rural la cobertura es del 0.3%. En éste caso, también es importante aclarar que gran parte de los hogares de la zona rural se encuentran en lugares muy apartados, lo cual hace imposible el uso de sistemas de alcantarillado tradicionales, razón por la cual se recurre a sistemas alternativos como las baterías sanitarias; sin embargo, se detecta que las cifras de la superintendencia no están teniendo en cuenta éste

sistema alternativo de alcantarillado, puesto que de ser así la cobertura en zona rural de éste servicio sería mucho mayor.

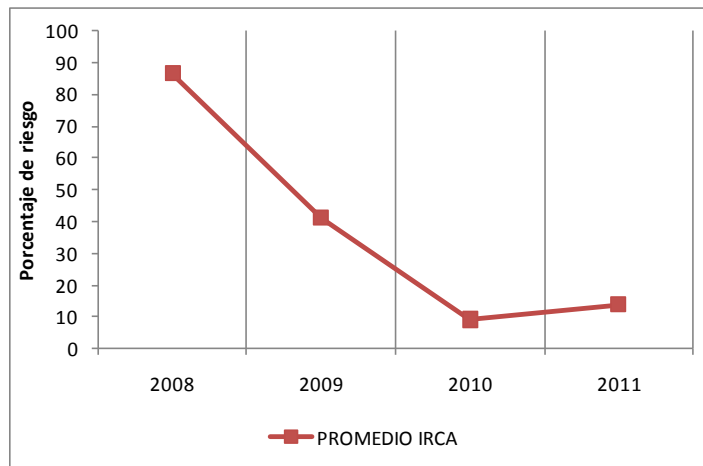
Por su parte, el servicio de aseo registra la misma situación de disparidad entre zonas urbana y rural: en zona urbana el 90% de los hogares tienen el servicio (alrededor de 500 personas no cuentan con el servicio), pero en zona rural no llega el servicio de aseo. El 100% de los residuos sólidos que se generan en el municipio son dispuestos de manera adecuada en el relleno sanitario de Valledupar.

Uno de los temas que generan mayor preocupación al municipio, es el vertimiento de aguas a los afluentes, ya que no existe un cálculo del porcentaje de aguas residuales tratadas, sin embargo, el municipio es consciente de que es fundamental hacerle mantenimiento permanente a las lagunas de oxidación del municipio.

Como se puede ver, los cambios han sido marcados en casi la totalidad de los barrios del casco urbano. De cualquier forma, todavía queda mucho por hacer en materia de cobertura en barrios como Lomita Blanca, El Prado y Yovanny Soto, éste último se destaca por la gran cantidad de población existente en él; vale la pena aclarar, que las razones por las cuales no se ha logrado la cobertura total de estos servicios en el casco urbano, son dos: 1) la topografía de algunos de los barrios, como el Yovanny Soto hace muy difícil el funcionamiento del sistema (especialmente en lo que respecta a alcantarillado) y 2) los costos de la expansión de estos servicios son muy altos y el municipio no cuenta con suficientes recursos para lograr las coberturas universales en casco urbano. Por lo anterior, se requiere trabajar de la mano con el Plan Departamental de Agua del Departamento para conseguir la cofinanciación que se requiere.

Paralelamente, la calidad del agua a la que acceden los pueblobellanos actualmente también ha mostrado una evolución positiva en los últimos años, así lo muestran los cálculos del IRCA, que es un indicador de el riesgo y de calidad del agua. Los datos suministrados por el Sistema de Información para la Vigilancia de Calidad de Agua Potable –SIVICAP- indican que desde el 2008 ha venido disminuyendo el porcentaje de parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos considerados inadmisibles en el municipio de Pueblo Bello. Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente figura.

Evolución del Promedio del IRCA, Pueblo Bello, 2008-2011

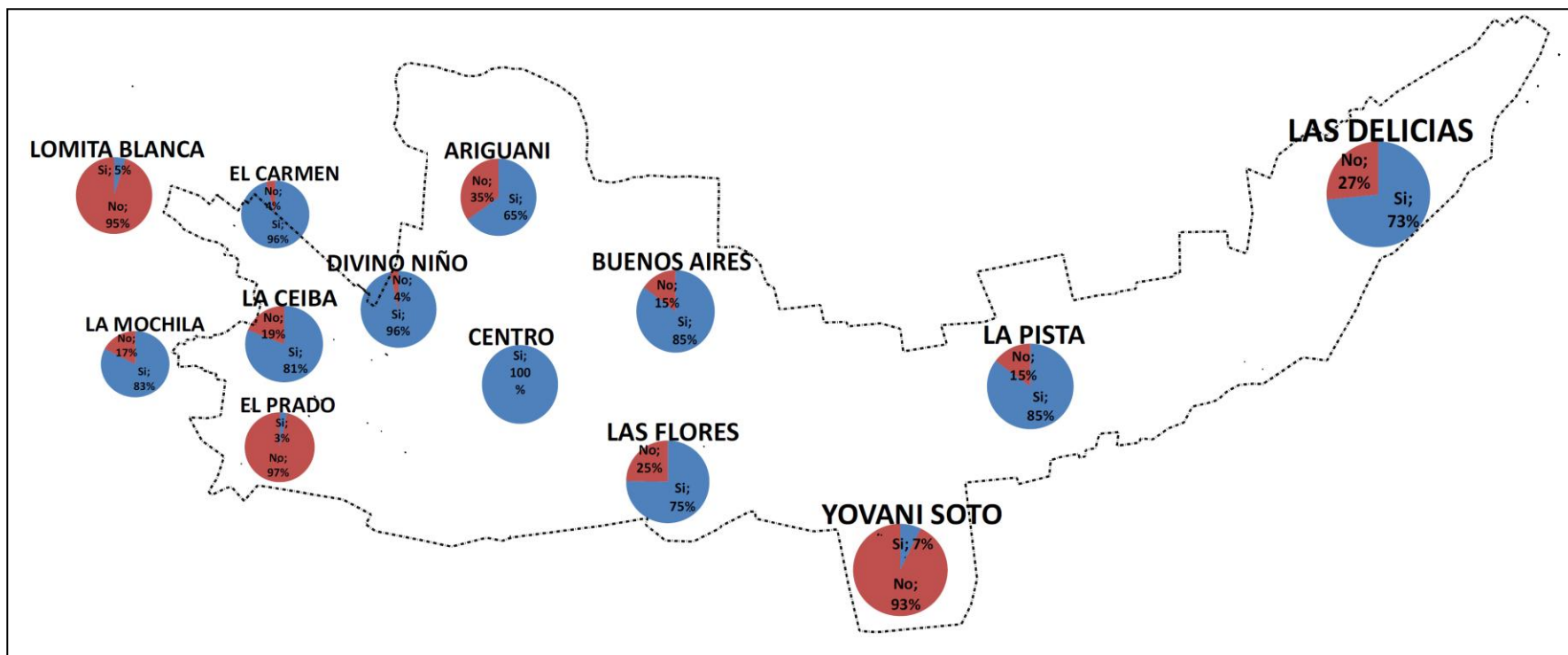


Fuente: Sistema de Información para la Vigilancia de Calidad de Agua Potable –SIVICAP-

De cualquier forma, el municipio debe adelantar esfuerzos para continuar disminuyendo los indicadores de calidad del agua hasta el 0% de riesgo, algo que ya han logrado municipios como Río de Oro o Pelaya. Vale la pena mencionar, que la principal razón por la cual no se ha logrado un riesgo de 0% para el consumo de agua, se relaciona con la falta de capacidad institucional de la empresa de prestación de servicios públicos de Pueblo Bello, EMSEPU, quien opera con muy pocos recursos, sin gestión de cobro y sin el personal y los insumos necesarios para garantizar el tratamiento del agua.

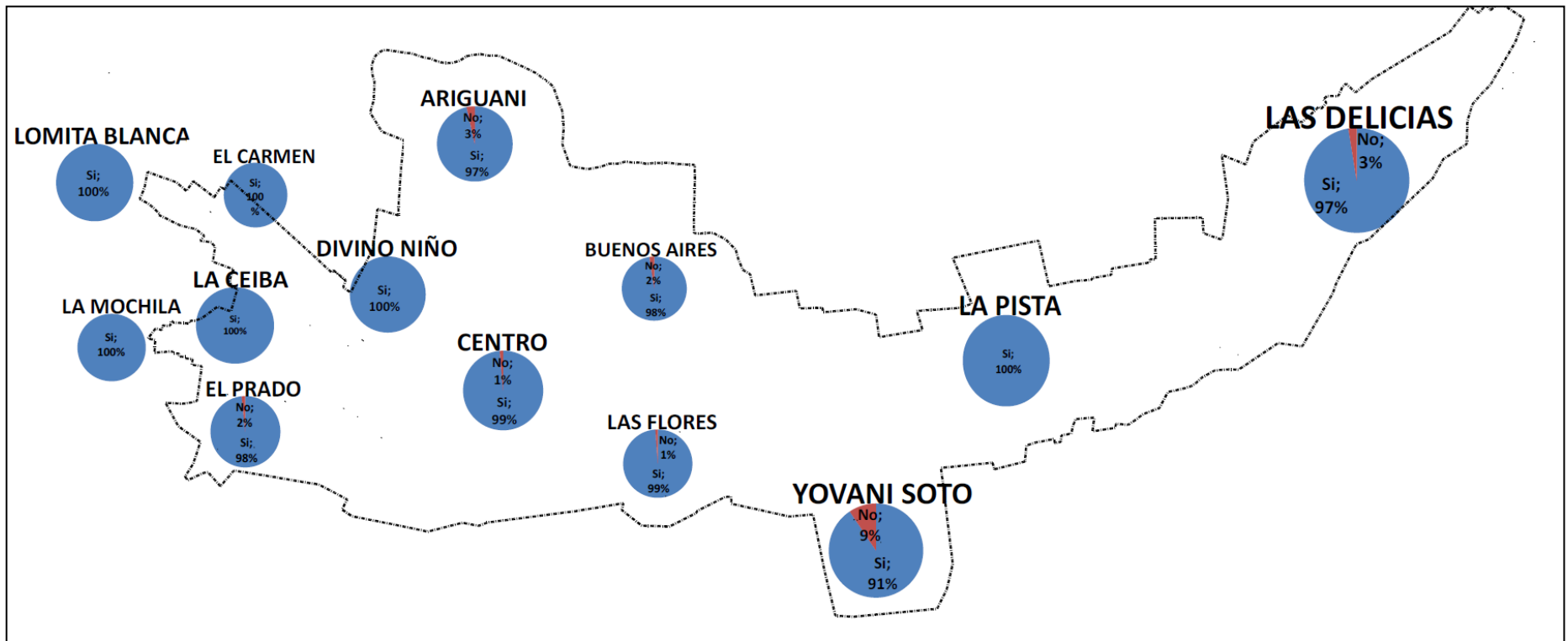
Desafortunadamente, estos indicadores tan positivos para el casco urbano no se presentan en la zona rural, donde no existe tratamiento del agua, mientras que las coberturas de alcantarillado están por debajo del 1%. Naturalmente, estos sectores serán una de las principales prioridades para la actual administración, pero debe tenerse en cuenta que por sus características la zona rural requiere estrategias diferentes a las del casco urbano, sobre todo en la zona rural dispersa donde los sistemas convencionales de acueducto y alcantarillado no pueden desarrollarse. En lo relativo al servicio de alcantarillado convencional, una de las prioridades precisamente deben ser los cascos corregimentales.

cobertura Servicio de Alcantarillado, Pueblo Bello - 2012



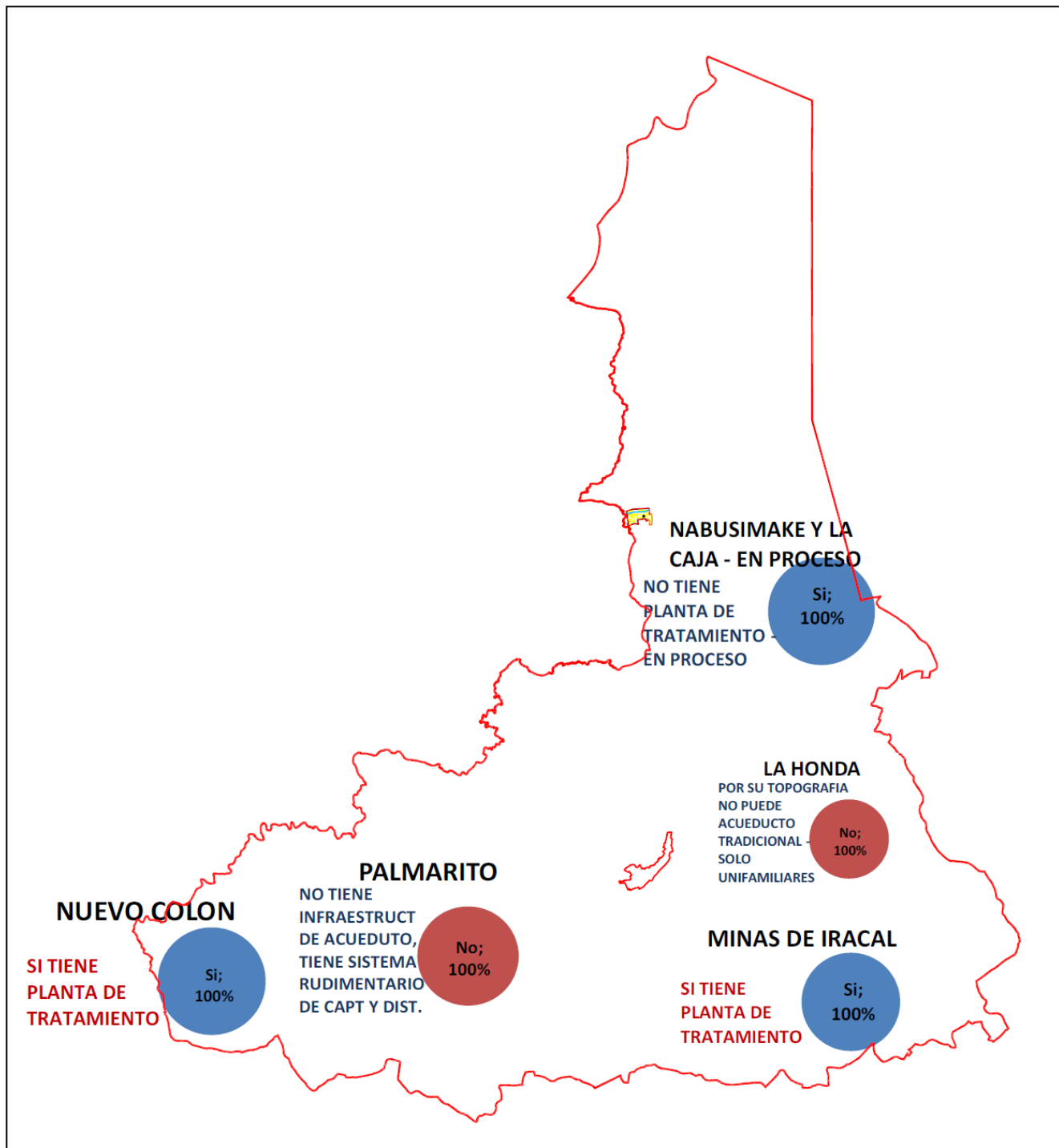
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base de información del SISBEN 2012

Cobertura Acueducto Pueblo Bello, 2012



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base de información del SISBEN 2012

Cobertura de servicio de acueducto

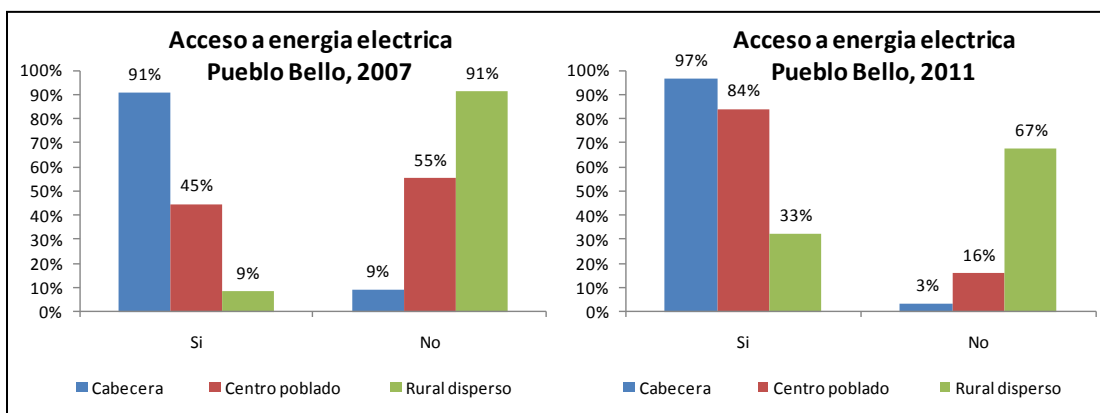


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal,

Otra de las preocupaciones en materia de servicios de acueducto, tiene que ver con la continuidad en la prestación del servicio, ya que con frecuencia el servicio es suspendido en horas de la noche y restablecido en horas de la mañana, en promedio el servicio de acueducto se presta 12 horas al día. Esto puede obedecer a razones técnicas, para evitar que ingrese agua muy turbia a la planta de tratamiento, o a razones económicas, ya que el costo del tratamiento del agua no se está reflejando en las facturas de los usuarios, lo cual obliga a reducir costos y/o a reducir la oferta del servicio.

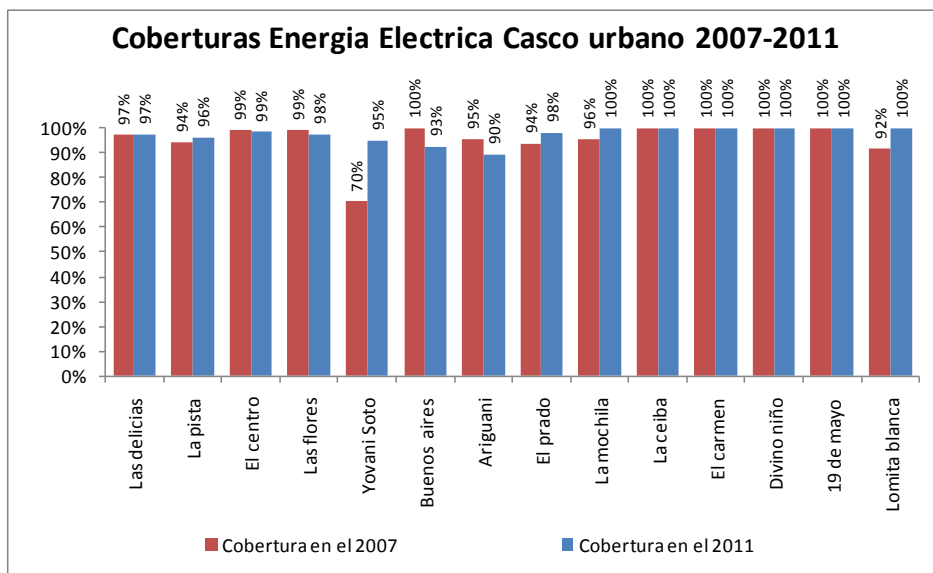
4.4.2. Servicio de Energía Eléctrica.

La empresa de energía Electricaribe S.A. E.S.P, le presta el servicio a Pueblo Bello, por medio de líneas de interconexión y redes, las cuales no llegan a todo el municipio registrando un consumo, que resulta insuficiente: según datos del SISBEN en el área urbana el 94.3% de los habitantes tiene acceso al servicio de energía eléctrica pero en el área rural dispersa, donde se ubica la mayoría de la población, el porcentaje es de apenas el 9.7%.



Fuente: Base de datos SISBEN, Pueblo Bello 2012

Además de lo anterior, la calidad de la prestación del servicio no es la mejor, puesto que con frecuencia se presentan cortes del servicio, que regularmente duran más de 4 o 5 horas.



Fuente: Base de datos SISBEN, Pueblo Bello 2012

4.4.3. Servicio de Gas Natural.

En el municipio no existe interconexión de suministro de gas natural, de manera que todos los habitantes cocinan utilizando pipetas o talando árboles. Vale la pena resaltar que estas dos últimas alternativas pueden resultar nocivas para la seguridad pública, la economía de los hogares y la protección del medio ambiente.

Actualmente la administración municipal se encuentra gestionando recursos para llevar el servicio de gas natural a los hogares pueblobellanos del casco urbano. A través de éste servicio, no solo mejorará la calidad de vida de los pueblobellanos, sino que también se reducirán los costos, ya que como lo indicó el programa de gobierno, nuestros habitantes que hoy están obligados a pagar \$ 42.000.= por una pipeta de gas de 40 lbs que no dura el mes; mientras que los estratos más privilegiados de otras ciudades pagan recibos de \$25.000.= mensuales por el servicio del gas natural.

5. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

El municipio de Pueblo Bello puede considerarse privilegiado por estar rodeado de tanta riqueza ambiental, pero debe recordar que todo privilegio implica una responsabilidad y en el caso del medio ambiente es una responsabilidad mayor, ya que las acciones que se desarrollen en ésta materia dentro del área municipal, no solo afectarán a nuestros habitantes, sino que impactará al mundo entero.

Pueblo Bello, junto con los municipios de Bosconia, Valledupar y El Copey hacen parte de la ecoregión de la sierra nevada y está bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-, razón por la cual debe articular sus acciones con lo establecido en el PGAR (Plan de Gestión Ambiental Regional) vigente.

70

5.1. LOS PROBLEMAS AMBIENTALES

Pueblo Bello es un municipio que cuenta con condiciones excepcionales por la zona de reserva forestal y la zona de resguardo indígena, además de ser el municipio más productor de agua de la sierra nevada y con una gran biodiversidad de fauna, flora y clima. Esta invaluable riqueza implica que sus habitantes se comprometan a tomar conciencia y responsabilidad ambiental, y a buscar que las acciones emprendidas por la administración sean sostenibles y de mínimo impacto a su entorno.

5.1.1. Garantizar acceso al Agua Potable

La situación en materia de potabilización del agua, en Pueblo Bello, ha mejorado radicalmente durante los últimos años, esto gracias a que se logró poner en operación la planta de tratamiento de agua del municipio. A pesar de lo anterior, todavía hace falta mejorar mucho más en ésta materia, principalmente en lo relacionado con la organización administrativa de la prestación del servicio de acueducto, ya que aunque en Pueblo Bello la labor que ha cumplido su empresa de servicios públicos – EMSEPU- ha sido positiva, se requiere organizar mejor el sector para que se cuente con un esquema viable financieramente y que le garantice a los pueblobellanos continuidad y calidad en el servicio.

5.1.2. Áreas con Amenaza Natural

- **Amenaza por inundación.** Esta amenaza se presenta desde hace 10 años y es frecuente en los meses de mayo y septiembre.
- **Amenaza por sequías.** se presenta en los meses de enero, febrero y marzo, principalmente por la tala indiscriminada de los bosques primarios, el cambio climático y por los fuertes períodos de verano.
- **Amenaza por erosión y deslizamientos.** Éste tipo de problema ambiental es causado principalmente por la escorrentía superficial de aguas,

El municipio debe elaborar un inventario puntual de las viviendas ubicadas en zona de riesgo y acto seguido establecer un plan para la reubicación de dichas familias. Naturalmente, lo anterior requiere de una inversión importante de recursos y de contar con tierras aptas para adelantar dichos traslados, por ello quedará consignada como una meta de esta administración, tanto hacer un diagnóstico detallado de los hogares ubicados en zona de amenaza por factores ambientales, como el desarrollo de un plan de acción para la reubicación de las mencionadas familias.

5.1.3. Las Acciones Humanas.

En el EOT de Pueblo Bello, se identificaron principalmente dos tipos de amenazas causadas por la acción del ser humano, estas son: por un lado, las amenazas por quemas inducidas y por otro lado las amenazas por contaminación. Con respecto a la primera de estas, se encuentra que son realizadas principalmente para la limpieza de terrenos, la segunda amenaza responde principalmente a la contaminación causada del beneficio del café por vía húmeda. Adicionalmente, podemos señalar que otro efecto de la actividad agrícola del hombre es la deforestación.

Frente a éste tipo de comportamientos, la Alcaldía Municipal aplicará tres diferentes tipos de acciones: en primer lugar, usará sus funciones de autoridad ambiental y policiva para imponer sanciones a quienes afecten el delicado equilibrio ambiental de ésta ecorregión, lo anterior enmarcado en el numeral 6 del artículo 65 de la ley 99/1993; la segunda estrategia será la gestión de recursos para la reforestación y protección de las cuencas de los afluentes del municipio -principales recursos hídricos-; finalmente, se desarrollarán jornadas de educación ambiental a los campesinos para

erradicar la quema de tierra como método de preparación para cultivos, creando políticas de concientización sobre lo que implica tal acto.

En relación con lo anterior, desde la creación del municipio hace 14 años, existe un tema de especial importancia para el municipio, éste es el relacionado con un conflicto por el uso de la tierra en la ecoregión de la sierra nevada de Santa Marta, está claro que en el Pueblo Bello existen tierras que a pesar de estar ubicadas en zona de protección ambiental, están desarrollando actividades agrícolas.

Lo anterior es absolutamente inevitable si se considera que el 84% del territorio municipal se encuentra en zona de reserva forestal. Precisamente, por lo anterior y teniendo en cuenta que: 1) el literal d del artículo 1 de la ley 2 de 1959, establece a la sierra nevada como zona de reserva y 2) que el artículo 3 de la misma norma, establece la posibilidad de adelantar procesos de sustracción de la reserva forestal, se concluye que el municipio debe hacer una solicitud formal al ministerio de ambiente para que se inicie éste trámite tanto en el casco urbano, los cascos corregimentales y las zonas de producción agrícola municipal.

5.1.4. El Manejo de los Residuos Sólidos

Según el PGIRS de Pueblo Bello, la población del casco urbano está generando una carga de basura de alrededor de 2800 Kg. diarios de basura, mas de 1000 toneladas al año, esto sin tener en cuenta la basura generada en el sector rural. Dado que durante el último cuatrienio el municipio clausuró definitivamente su relleno sanitario (no cumplía con todos los requisitos ambientales exigidos), actualmente las basuras generadas se están dirigiendo al relleno sanitario de Valledupar, para poder desarrollar ésta actividad el municipio ha tenido que destinar un importante monto de recursos para subsidiar el incremento de los costos generados por el servicio a sus habitantes.

En éste orden de ideas, y con la intención de disminuir los impactos ambientales y los costos financieros, el municipio iniciará acciones para reducir la cantidad de basura generada por los hogares, para ello se requiere sensibilizar, capacitar e incentiva a los pueblobellanos para que ayuden a las actividades previas al proceso de reciclaje, a través de la separación y clasificación de sus residuos sólidos, de ésta forma se logrará, por ejemplo, que los residuos que sean de origen orgánico se transformen en abonos para las huertas o cultivos. Ésta actividad de reciclables puede a futuro constituirse en materia prima para el desarrollo de industria de

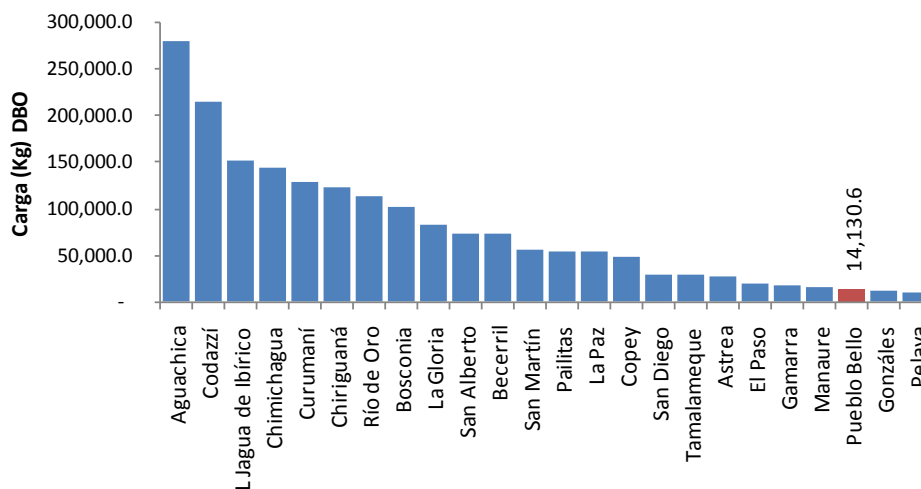
producción limpia; como aporte inicial se planea desde la administración fomentar y apoyar a las personas para que realicen actividades de reciclaje como opción laboral.

5.1.5. Carga Orgánica

Otro de los factores generadores de impactos ambientales son los vertimientos de los sistemas de alcantarillado, según los últimos datos disponibles de Corpocesar⁶, el casco urbano de Pueblo Bello genera una carga de DBO (demanda bioquímica de oxígeno) de 14.130,60 Kg / día, lo cual aunque es bajo comparado con lo registrado por otros municipios del departamento, si requiere de una intervención inmediata ya que por sus características de entorno ambiental, Pueblo Bello debe evitar al máximo generar impactos a los cuerpos de agua existentes.

73

Carga de DBO, municipios del Dpto del Cesar, 2010



Fuente: Corpocesar, 2011

Naturalmente, la carga de DBO que genere el municipio depende de la correcta operación del sistema de alcantarillado municipal, más específicamente de las lagunas de oxidación, por ésta razón se hace indispensable hacerles mantenimiento permanente. Una preocupación adicional la constituye la propiedad de la tierra donde operan las plantas de tratamiento, ya que no es pública, por ello es indispensable sanear ésta situación, entendiendo que éste predio es de interés social y utilidad pública y que se puede hacer uso de numeral 10º del Art. 8º de la ley 388 de 1997.

⁶ PGAR 2002

Vale la pena aclarar, que el único contaminante de los ríos y cuerpos de agua existentes en el municipio no es el sistema de alcantarillado del casco urbano; por el contrario, existe una alta preocupación para la contaminación generada en los cascos corregimentales y en la zona rural dispersa, donde no existe un sistema de alcantarillado tradicional y en el mejor de los casos se cuenta con baterías sanitarias que de cualquier permiten filtrar los agentes contaminantes hacia las aguas subterráneas.

Queda claro que para la presente administración será una prioridad la construcción de sistemas de alcantarillado en los cascos corregimentales; por su parte y con el objetivo de proteger las fuentes hídricas, la administración destinará recursos del presupuesto municipal para la preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hidrográficas, especialmente de aquellas de las cuales se abastece el acueducto municipal.

6. DIMENSIÓN ECONÓMICA

6.1. PANORAMA ECONÓMICO DE PUEBLO BELLO

6.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA MUNICIPAL

6.2.1. Sector económico rural

Actualmente la economía del municipio es básicamente agrícola, lo cual es natural si se tiene en cuenta que más del 75% de sus habitantes viven en zona rural, cuenta con productos representativos como el café, el cacao y el plátano, se destaca a nivel departamental como el primer productor de café y plátano.

A pesar de la relevancia de la agricultura en el municipio, no se descartan a futuro otras alternativas, como la producción pecuaria, la avicultura e inclusive la apicultura. Existe un potencial ganadero y lechero propio de otras regiones cesarenses, y que bien podrían convertirse en opciones productivas para el municipio, que encaminadas a la transformación y con la consolidación de redes de distribución y comercialización, pueden revertir en beneficios para la población rural e inclusive para la urbana. Pueblo Bello, es uno de los 9 municipios del departamento que cuentan con granjas avícolas y en materia de apicultura es junto con Valledupar y La Paz, uno de los pocos municipios del departamento que desarrollan esta actividad, generando el 10% de la miel del departamento. Adicionalmente, éste municipio ocupa el primer lugar en porcicultura.

Durante el proceso de construcción del diagnóstico sectorial, la administración municipal adelantó una encuesta agropecuaria, a partir de la cual se logró obtener información de una muestra de 286 productores agropecuarios. Los resultados de la encuesta dan un panorama interesante que fue analizado y sirve como punto de partida para el planteamiento de políticas públicas.

La estructura de tenencia de tierra en Pueblo Bello, denota un sistema minifundista⁷, donde el tamaño promedio de los lotes es de 8.35 Ha, entre los encuestados la finca más grande cuenta con 115 Ha y la más pequeña con 0.5 Ha.

⁷ El Minifundio es definido como el predio de una extensión igual o inferior a una UAF

Estadísticos descriptivos

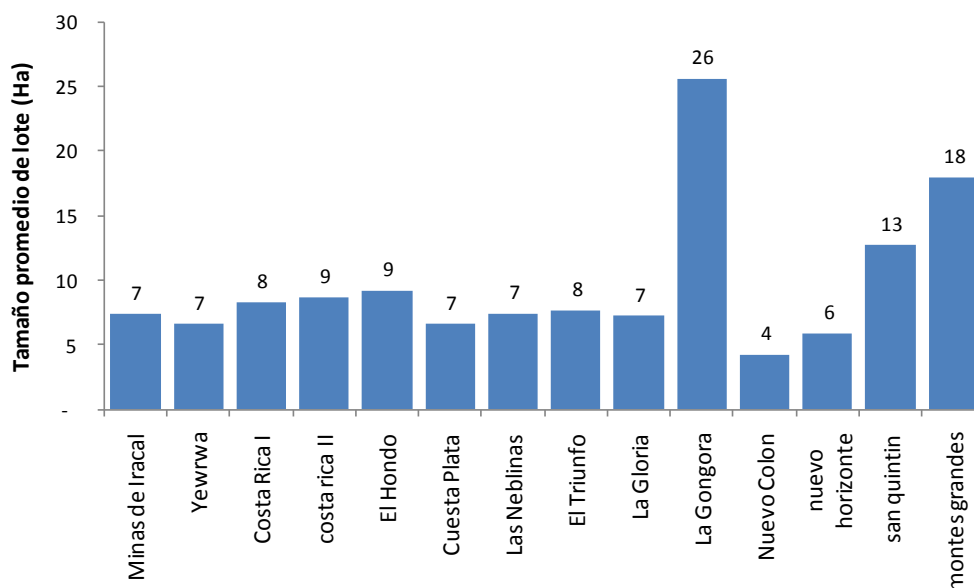
| | N | Mínimo | Máximo | Media | Desv. típ. |
|------------------------|-----|--------|--------|--------|------------|
| No_Ha_sembradas | 284 | .50 | 115.00 | 8.3583 | 8.38732 |
| N válido (según lista) | 284 | | | | |

Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Unidad de Desarrollo Agropecuario, Pueblo Bello, 2012

Dado que la Unidad Agrícola Familiar, calculado para el municipio durante el año 2011, es de 23 Ha, se concluye que solo 10 de los 284 productores que suministraron información, superan el número de Ha, esto quiere decir que el 96% de los productores agropecuarios encuestados son minifundistas. A nivel veredal se encuentra unos valores relativamente homogéneos en tenencia de tierra:



Estructura de tenencia de tierra por veredas, Pueblo Bello - 2012



Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Unidad de Desarrollo Agropecuario, Pueblo Bello, 2012

Llama la atención los valores promedio de tenencia en las veredas La Gongora y Montes Grandes, ya que se alejan mucho de la media. La estructura de tierra minifundista de Pueblo Bello es anormal frente al departamento del Cesar y la región Caribe, de hecho se asemeja más a lo registrado en la zona andina, lo cual puede obedecer a que las características climáticas y culturales de Pueblo Bello son precisamente de montaña y con alta proporción de población proveniente de los Santanderes

y el Tolima entre otros, también influye la existencia de cultivos de tradición minifundista como el café. Absalon Machado menciona sobre éste tema que: “El minifundio está concentrado en la zona andina, en especial en los departamentos de Cauca, Boyacá, Nariño, Antioquia, Cundinamarca, Caldas y Santander”⁸.

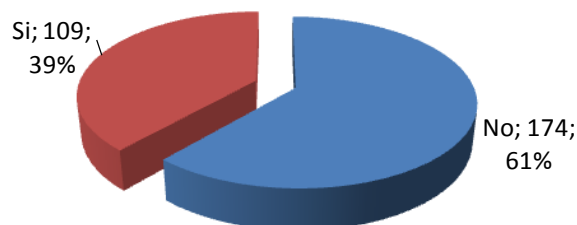
Existe una hipótesis que explica la trampa de pobreza en el sector agrícola, como consecuencia de la dificultad del pequeño productor a acceder a crédito. Dado que la agricultura de Pueblo Bello es precisamente el de pequeños productores y que existe la percepción de que existe una dificultad adicional en la no tenencia de un título de propiedad, resulta muy tentador adoptar esa hipótesis. Los resultados de la encuesta permiten analizar este problema y evaluarla.

78

¿tiene título de propiedad?



¿ha solicitado prestamos de bancos?



Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Unidad de Desarrollo Agropecuario, Pueblo Bello, 2012

Como se puede ver, el 44% de los encuestados manifestaron no contar con título de propiedad, ésta cifra sorprende ya que históricamente se ha afirmado que la mayoría de los predios rurales del municipio no cuentan con título de propiedad, hipótesis que desvirtúa la encuesta. Por su parte, el hecho de que la mayoría de los campesinos no soliciten crédito al sistema financiero, deja claro que deben existir factores adicionales que le desmotivan a solicitar crédito, aunque no se descarta que sea en parte consecuencia de esa percepción de que sin un título de propiedad no es posible acceder a un crédito.

A pesar de lo anterior, la evidencia muestra que si es posible acceder a un crédito del sistema financiero sin necesidad de contar con el mencionado título de propiedad, por lo menos eso se puede concluir de los resultados de la encuesta.

⁸ Machado Absalon. Tenencia de tierra, problema agrario y conflicto (2005). Universidad Nacional de Colombia.

Tabla de contingencia, propiedad de tierra vs acceso a crédito

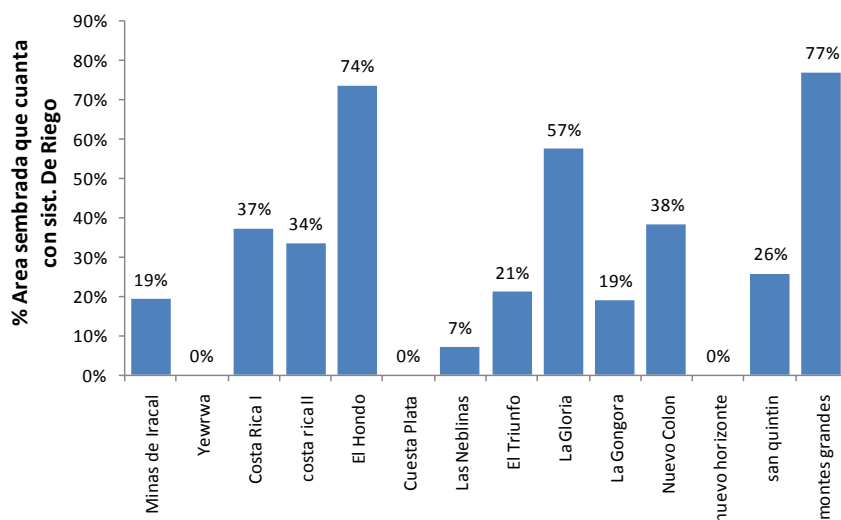
| Características de los productores agrícolas | | ¿Ha recibido préstamo de bancos? | | Total |
|--|----|----------------------------------|----|-------|
| | | No | Si | |
| ¿Tiene título de propiedad? | No | 5 | 20 | 25 |
| | Si | 11 | 72 | 83 |
| Total | | 16 | 92 | 108 |

Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Pueblo Bello, 2012

La tabla anterior debe ser analizada detenidamente: se parte de que solo 108 productores agropecuario, de los 284 totales, solicitaron crédito, entre estos 83 contaban con títulos de propiedad y los 25 restantes no, de estos últimos 20 accedieron al crédito y sólo a 5 les fue rechazado. Esto se puede resumir en que el 80% de los productores campesinos sin título de propiedad, que solicitaron crédito, han podido acceder al crédito, con lo cual se desvirtúa la hipótesis de que sin título de propiedad es imposible acceder a crédito y se convierte en una motivación para apoyar a los campesinos y facilitarles el trámite para acceder a crédito.

Otro de los grandes limitantes de la productividad agrícola, es el deficiente sistema de riego. Los resultados de la encuesta son concluyentes: solo el 29% del área sembrada cuenta con algún sistema de riego, lo que indica que la mayoría de los productores dependen casi exclusivamente de los ciclos de la lluvia. La situación es más dramática en algunas veredas que en otras:

Existencia de sistemas de riego a nivel veredal, Pueblo Bello 2012



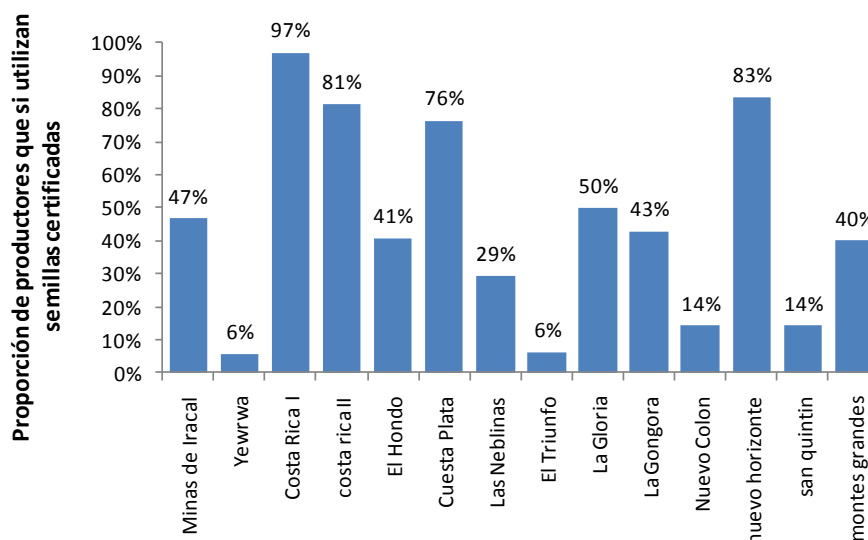
Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Pueblo Bello, 2012

Se destacan las veredas El Hondo, La Gloria y Montes Grandes, donde aproximadamente $\frac{3}{4}$ partes de los productores cuentan con sistemas de riego, situación que contrasta con Yerwa, Cuesta Plata y Nuevo Horizonte, donde ningún productor suministra agua a sus plantaciones a través de éste sistema.

Otro factor determinante en la productividad agrícola, es el uso de tecnología, en éste caso el uso de semillas certificadas. Solo el 49% de los productores agrícolas utilizan éste tipo de semillas.

80

Uso de semillas certificadas, veredas de Pueblo Bello, 2012



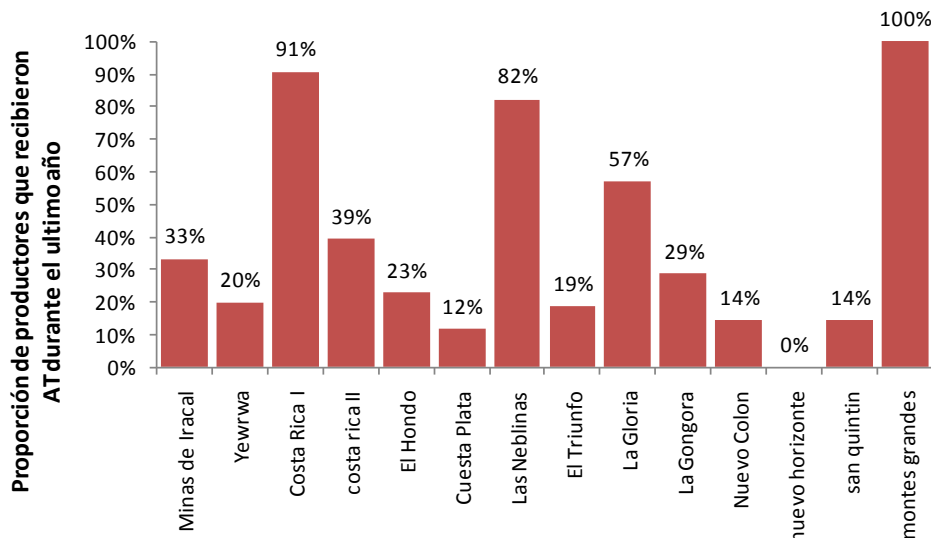
Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Pueblo Bello, 2012

Al analizar las dos gráficas anteriores, se concluye que cuando los productores no tienen un sistema de riego, tratan de compensarlo con el uso de semillas certificadas: las tres veredas que se destacaron por uso de sistemas de riego (El Hondo, La Gloria y Montes Grandes) tienen un bajo porcentaje de uso de semillas certificadas; por el contrario veredas como Costa Rica I y II, Cuesta Plata y Nuevo Horizonte, que tienen bajos niveles de uso de sistemas de riego, utilizan en alta proporción las semillas certificadas. El resto de las veredas estudiadas tienen un bajo nivel de uso de sistemas de riego y de semillas certificadas.

Otro aspecto de alta importancia para los productores agrícolas, es la asistencia técnica que pueda brindar la Unidad de Desarrollo Agropecuario Municipal. Una vez más, los resultados de la encuesta son concluyentes: solo el 37% de los encuestados manifestaron haber recibido asistencia

técnica durante el último año, lo cual es motivo de preocupación para ésta administración.

Asistencia técnica agropecuaria, por veredas. Pueblo Bello, 2012



81

Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Pueblo Bello, 2012

La encuesta nos permite hacer una radiografía de la productividad agrícola veredal, siendo la existencia de sistemas de riego y el uso de semillas certificadas dos aspectos radicalmente importantes. Otro de los factores limitantes del desarrollo agrícola, son las vías de acceso, principalmente durante las épocas de invierno, la encuesta reveló que, durante el invierno, los campesinos se demoran en promedio 1.1 horas más en época de verano. En la tabla siguiente se puede ver detalladamente el tiempo de demora y la proporción que se incrementa el tiempo de tránsito durante el invierno.

Tiempo de demora entre la vereda y el casco urbano, Pueblo Bello, 2012

| Vereda | Tiempo que demora un vehículo en sacar una carga, desde la vereda hasta Pueblo Bello | | |
|-----------------|--|----------------|-----------------------------|
| | Durante invierno | Durante verano | Proportión Tiempo adicional |
| Minas de Iracal | 1.2 | 1.0 | 28% |
| Yerwa | 4.0 | 2.0 | 104% |
| Costa Rica I | 1.8 | 1.1 | 74% |

| Vereda | Tiempo que demora un vehículo en sacar una carga, desde la vereda hasta Pueblo Bello | | |
|-----------------|--|----------------|-----------------------------|
| | Durante invierno | Durante verano | Proporción Tiempo adicional |
| costa rica II | 3.4 | 2.1 | 59% |
| El Hondo | 3.8 | 2.2 | 72% |
| Cuesta Plata | 4.9 | 3.2 | 54% |
| Las Neblinas | 2.6 | 1.6 | 60% |
| El Triunfo | 3.9 | 1.6 | 148% |
| La Gloria | 1.2 | 0.8 | 44% |
| La Gongora | 4.2 | 2.8 | 47% |
| Nuevo Colon | 2.8 | 1.9 | 47% |
| nuevo horizonte | 4.7 | 2.4 | 93% |
| san quintin | 0.8 | 0.6 | 32% |
| montes grandes | 0.7 | 0.6 | 23% |
| Las Flores | 1.9 | 1.3 | 50% |
| casa Zin | 5.0 | 3.5 | 43% |
| Jimain | 1.0 | 1.0 | 0% |
| Las Bovedas | 1.7 | 1.5 | 11% |
| El Rocal | 1.5 | 1.0 | 50% |
| puerto López | 0.6 | 0.6 | 0% |
| Kwanima | 0.5 | 0.5 | 0% |
| la honda | 1.0 | 1.0 | 0% |
| Marquetalia | 3.0 | 1.5 | 100% |
| Nuevo Mundo | 4.0 | 2.0 | 100% |
| Palmarito | 6.0 | 1.0 | 500% |
| Sopla Viento | 0.7 | 0.5 | 34% |

Fuente: Cálculos del Autor Utilizando SPSS - Encuesta Agropecuaria, Pueblo Bello, 2012

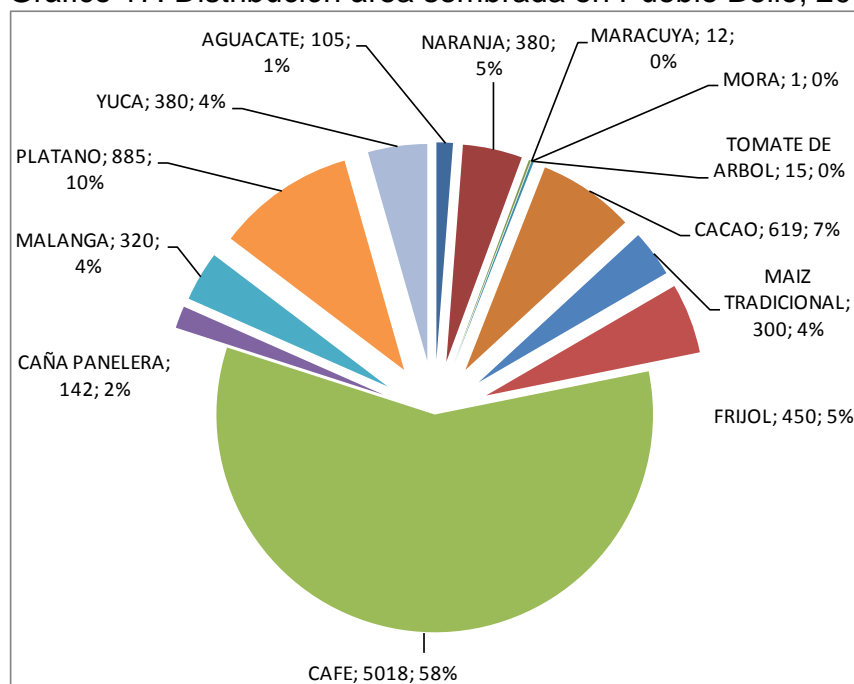
Como se puede ver, entre las zonas encuestadas⁹, las veredas más afectadas durante el invierno son Palmarito, El Triunfo y Yerwa. En Palmarito, por ejemplo, durante el invierno un campesino debe invertir 6 horas para poder sacar su carga, mientras que en verano lo puede hacer en una sola hora.

⁹ Es importante señalar que, dadas las características muestrales y no universales de la encuesta, algunos sectores del municipio no fueron incluidos, tales como La Honda, donde la producción agrícola es muy importante y las condiciones de acceso son muy malas.

6.2.2. Subsector Agricultura

El sector agrícola municipal tiene unas características básicamente minifundista, propias de una economía campesina. Para el año 2011, se contaba con 8.627 Ha sembradas, entre las cuales el cultivo más importante es naturalmente el café, que representa el 58% del área sembrada municipal.

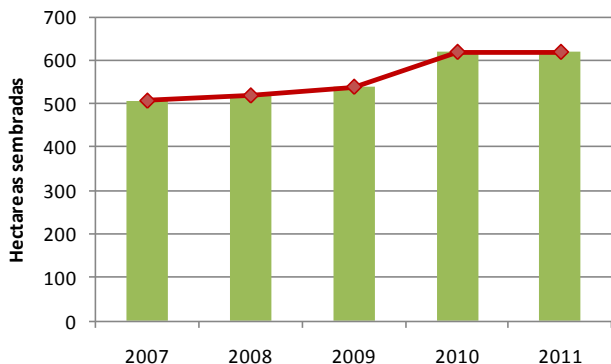
Gráfico 17. Distribución área sembrada en Pueblo Bello, 2006



Fuente: Secretaria de Agricultura, Dep. Cesar

Se destacan cuatro productos, a parte del café, que por la extensión de tierras ocupan parte importante de la producción municipal, a saber: el plátano, el cacao, el frijol y la naranja entre los cuales se destaca la presencia de este último, pues llama la atención el constante crecimiento que ha registrado en los últimos años, lo cual lo posiciona como un cultivo prometedor que además cuenta con posibilidades de comercializarse como producto orgánico, de la misma forma que actualmente se hace con el café.

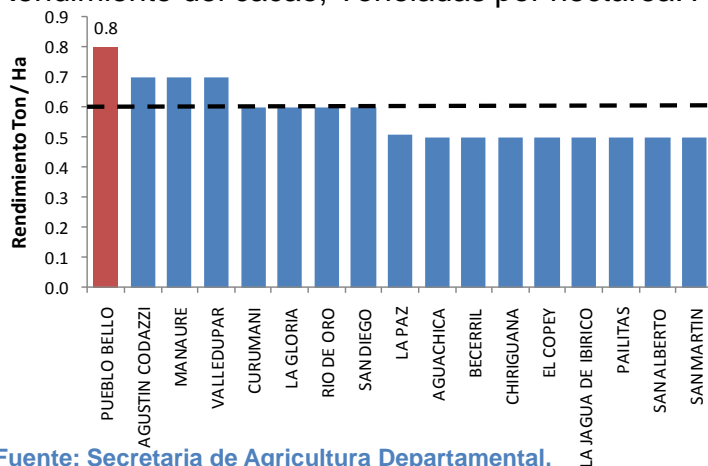
Evolución hectáreas sembradas de cacao Pueblo Bello 2007-2011



Fuente: Secretaria de Agricultura, Dep. Cesar

La información disponible para 2011 permite establecer que Pueblo Bello cuenta con la mayor productividad agrícola de éste cultivo, ya que puede generar 0.8 toneladas de cacao de altísima calidad, lo cual está muy por encima del promedio departamental que es de solo 0.6 ton/ha. A pesar de lo anterior, no se puede concluir que éste municipio sea el primer productor de cacao del departamento, ya que municipios como Valledupar y San Alberto le duplican en número de hectáreas sembradas. De cualquier forma, es evidente que el Cacao se constituye en uno de los más prometedores cultivos del municipio y una importante alternativa para el café.

Rendimiento del cacao, Toneladas por hectárea. Año 2011

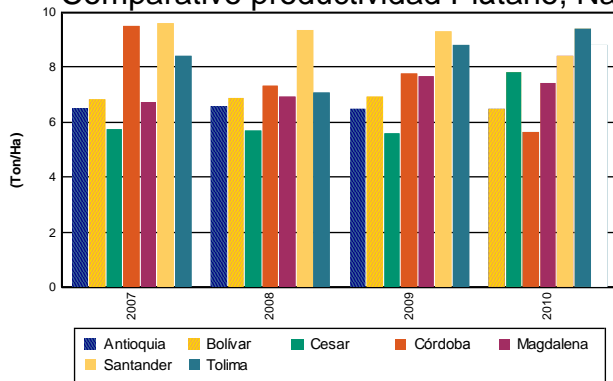


Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental,

Otro de los cultivos destacados del municipio, como ya se mencionó, es el plátano, al punto que Pueblo Bello, logró ser el principal productor del departamento. Se debe tener en cuenta que el plátano es un cultivo complementario al café, razón por la cual existe un número tan alto de hectáreas cultivadas, además explica porqué el rendimiento de toneladas

por hectárea es tan bajo, si se compara contra el promedio departamental o el obtenido por los municipios de Córdoba o Santander.

Comparativo productividad Plátano, Nacional y Departamental

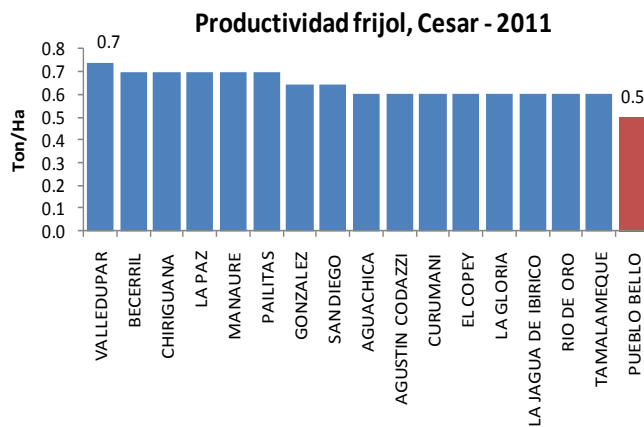
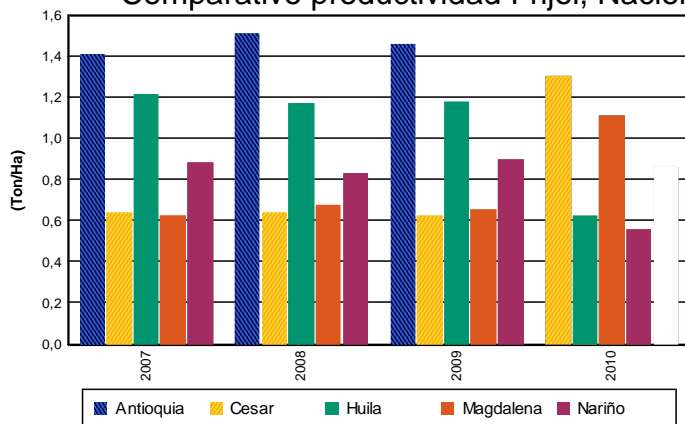


Fuente: AGRONET, 2012 y Secretaria de Agricultura Departamental, 2012

El análisis de producción, área sembrada y rendimiento por hectárea también debe servir para identificar aquellos sectores que a pesar de históricamente han sido identificados como un cultivo importante del municipio, realmente no muestran productividades importantes; tal es el caso del frijol tradicional, el cual ha mostrado un importante crecimiento en el área sembrada desde mediados del año 2007 y actualmente se ha estabilizado alrededor entre las 400 y 500 hectáreas sembradas.

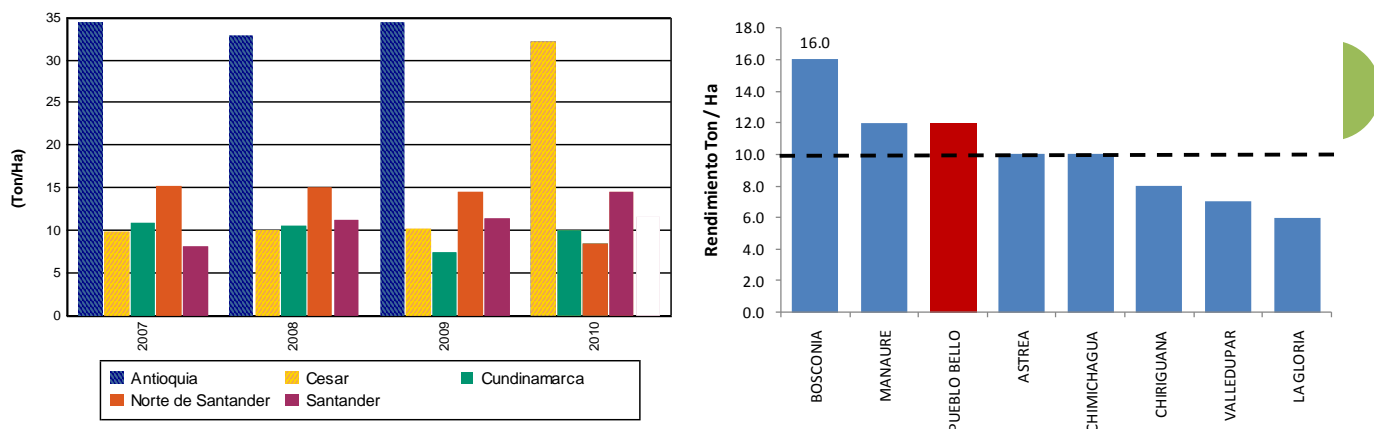
Vale la pena advertir, que si bien es cierto que Pueblo Bello es el cuarto productor departamental de frijol, con cerca de 225 toneladas por semestre, también lo es que en el municipio éste cultivo solo genera un rendimiento de 0.5 Ton/ha, la más baja de todo departamento y menos de la mitad de lo que pueden generar departamentos como Antioquia o Huila. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente figura.

Comparativo productividad Frijol, Nacional y Departamental



En cuanto a la productividad del cultivo de naranja, se encontró que el departamento líder es Antioquia, donde se genera una impresionante cantidad de producción de naranjas por hectárea sembrada, que supera las 32 toneladas; éste departamento es también el primer productor nacional de naranjas con más de 69 mil toneladas al año.

Comparativo productividad Naranja, Nacional y Departamental



Fuente: AGRONET, 2012 y Secretaria de Agricultura Departamental, 2012

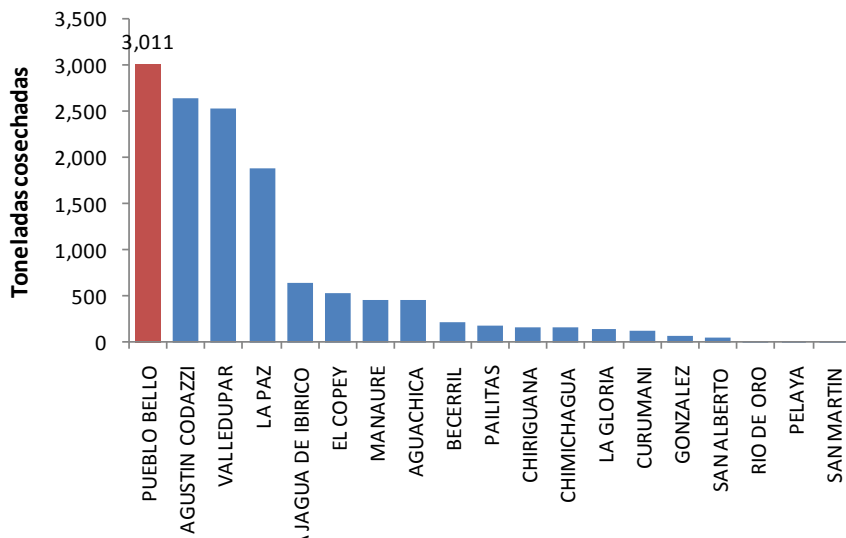
Pueblo Bello, por su parte ofrece una producción de 3600 toneladas de naranja al año, lo cual lo ubica en el 2º puesto a nivel departamental (aunque muy por debajo de Chimichagua que genera 11 mil toneladas). La productividad del cultivo de naranja en Pueblo Bello está por encima del promedio departamental ya que genera en promedio 12 toneladas por hectárea, sin embargo está muy por debajo del rendimiento departamental de Antioquia, e inclusive del registrado para el municipio de Bosconia. De lo anterior se concluye, que aunque éste se puede considerar un cultivo prometedor, se requiere mayor inversión para aumentar la productividad y ser más competitivo.

6.2.3. Producción Cafetera.

Con una producción anual de más de 3000 toneladas, el municipio de Pueblo Bello continúa siendo el primer productor departamental de café. Sin embargo, durante los últimos años la producción cafetera municipal se ha visto reducida, lo anterior como consecuencia de la migración de muchos campesinos hacia el casco urbano o hacia otro municipio, quienes se han visto forzados a vender sus fincas o parcelas por diversos factores (económicos o de seguridad), estos predios generalmente son adquiridos

por el resguardo indígena Arhuaco y dirigidos a actividades diferentes a la producción cafetera.

Producción de café, Departamento del Cesar. 2012

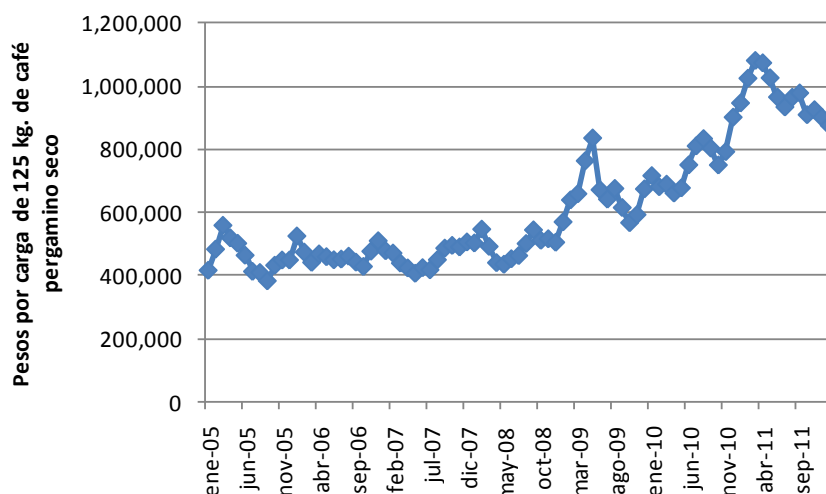


Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental, 2012

De cualquier forma, el municipio continúa representando una prioridad para el sector cafetero regional y nacional, se cuenta con la presencia del Comité Municipal de Cafeteros, quienes actualmente desarrollan investigación a través del Centro Nacional de Investigaciones del Café (CENICAFE) y apoyan técnicamente la producción cafetera.

A nivel local, sin lugar a dudas el café representa el principal rubro de la economía pueblobellana, lo que implica que genera un impacto económico positivo durante las épocas de cosecha que van desde septiembre hasta enero, pero que durante el resto del año la población debe recurrir a lo que hayan logrado acumular durante esa época o a actividades diferentes. Por todo lo anterior, actualmente el municipio adelanta una estrategia para diversificar su producción, pero utilizando la formula que ya ha arrojado resultados positivos: la de los productos orgánicos.

Evolución de cotización internacional precio del café, 2005-2011



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros, 2012

Entre los limitantes para obtener mejores rendimientos en todos los cultivos, no solo del café, se postula a la falta de tecnificación. Una salida a ésta dificultad, identificada por la oficina de desarrollo agropecuario local, es la transferencia de tecnología y los programas de análisis de suelos. La escasa generación de valor agregado en el sector se constituye también en otro limitante.

De otra parte, la asociatividad aún no se constituye en una fortaleza del sector agrícola en Pueblo Bello, y es característica la carencia de eslabones en la producción que constituyan cadenas productivas a favor de reducción de costos y de estrategias competitivas conjuntas que marquen la diferencia en los productos.

6.2.4. Subsectores Pecuario y Piscícola

El sector pecuario del municipio ha presentado un crecimiento continuo desde el 2001, seguido de un período de menor crecimiento entre el 2003 y 2004 asociados con fenómenos de violencia.

Durante los últimos años, se ha registrado en Pueblo Bello un crecimiento importante en la producción bovina, ya que para el año 2007 los datos oficiales daban cuenta de la existencia de un hato de 3400 reses, mientras

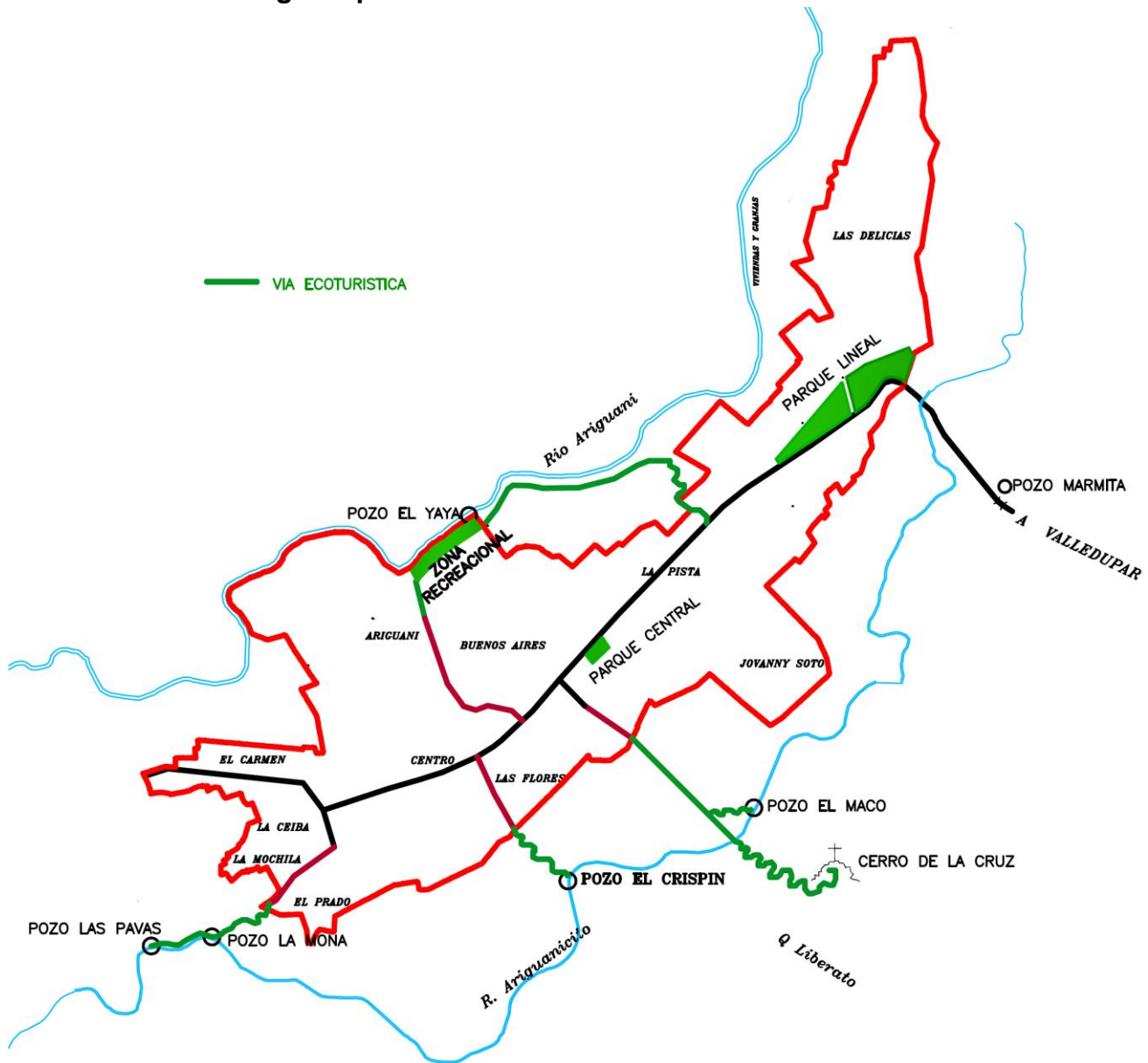
que en el año 2010 la cifra ya había aumentado hasta 7686, lo cual representa un crecimiento del 126%. Vale la pena destacar, que es muy posible que estas cifras oficiales estén muy por debajo de la situación real, que se calcula que podría alcanzar las 18.000 reses. De lo anterior se concluye también, que en el municipio existe una importante producción lechera, la cual debe ser aprovechada y conectada con las redes de transformación y agregación de valor. Se estima que Pueblo Bello genera una producción de 5.291 litros de leche por día, gracias a la existencia de 1.126 vacas de ordeño (en tres categorías: especializada, tradicional y doble propósito)

Por otra parte, el campo tiene perspectivas hacia el cultivo de peces y especialmente hacia la producción lechera, como esquemas de desarrollo paralelos a la agricultura. En cuanto al tema piscícola, los datos del censo 2005 muestran una participación del municipio de tan solo 5% de los 255 cultivos de peces reportados por el departamento.

6.2.5. Sector económico potencial: El Turismo

Está de más señalar la vocación turística de Pueblo Bello, en éste capítulo vale la pena preguntarse las razones por las cuales éste sector no se ha logrado desarrollar. Una de las explicaciones, se encuentran en que la mayoría de los turistas que visitan el municipio, vienen con la única idea de visitar Nabusimake, razón por la cual en el casco urbano del Pueblo Bello solo están el tiempo necesario para esperar el vehículo que les lleve a su destino, frente a ésta situación se requiere urgentemente dar a conocer al turista otras atracciones que puede ofrecer el municipio, como por ejemplo: El Pozo el “Yaya”, “Las Pavas”, “El Crispín”, “El Maco”, “La Mona”, “La Marmita”, el balneario del Reposo o el Cerro de las tres cruces. En el siguiente mapa del casco urbano se pueden localizar algunas de las atracciones turísticas del municipio, que deben ser desarrolladas para convertirse en puntos de atracción con capacidad de atención al turista.

Puntos estratégicos para el desarrollo del turismo en Pueblo Bello



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Vale la pena aclarar, que el turismo que se puede realizar hacia Nabusimake y en general hacia las zonas sagradas de la Sierra Nevada, no es un turismo de masas, ya que éste tipo de turismo afectaría irremediamente el equilibrio ambiental, cultural y espiritual de la comunidad Arhuaca. El municipio tiene claro que antes de mencionar la palabra turismo, debe acordar con los líderes Arhuacos el alcance del mismo pues entiende que solo un turismo cultural y ambiental debe ser aceptado. Es por ello que durante la etapa de diagnóstico del actual Plan de Desarrollo Municipal se realizó una reunión con la comunidad Indígena Arhuaca en lo que se denominó la Mesa de Nabusimake, donde se dieron a conocer las directrices de la comunidad indígena, concluyendo que “el atractivo turístico debe ser en casco urbano”

Uno de los activos más importantes del municipio es su paisaje natural y sus características propias de una geografía quebrada, que la hace muy propensa al turismo de aventura. En consecuencia, el municipio debe propiciar la práctica del deporte extremo tales como el ciclomontañismo, el parapente o la caminata ecológica, ya que éste tipo de turismo atrae especialmente a la población joven de grandes ciudades del país y especialmente a turistas extranjeros con gran capacidad de pago.

Es incuestionable que otra de las razones que limitan el potencial de crecimiento de éste sector, es la accesibilidad vial hacia el municipio, ya que la vía El Zanjón – Pueblo Bello, se encuentra en pésimas condiciones. Es difícil encontrar un turista dispuesto a movilizarse en su vehículo por esta carretera ya que se expone a daños importantes, en contraposición, el turista prefiere dirigirse a otros municipios con mejores condiciones de acceso, como Manaure. Esta explicación, aplica principalmente a los turistas provenientes de Valledupar (son los que regularmente se desplazan en su propio vehículo hasta el municipio), que visitan el municipio en busca de un espacio de descanso que se puede ofrecer en el casco urbano del municipio y en sus alrededores inmediatos.

Frente a lo anterior, se prevé que la Administración departamental dirija un importante monto de recursos para la recuperación de la vía Zanjón – Pueblo Bello, con lo cual se daría por superado ese importante inconveniente. De cualquier forma, el municipio debe prepararse para contar

con la capacidad de infraestructura y organizacional que requiere el sector turístico, creando y aprovechando espacios públicos, como por ejemplo la “Tienda Turística Artesanal” para ofrecer productos típicos del municipio y acondicionando sus atractivos naturales, como por ejemplo el “Cerro La Cruz” que representa un turismo religioso (principalmente durante la Semana Santa), requiere de la construcción de un sendero en material resistente y con iluminación.

Es importante señalar, que en la actualidad no basta con tener atractivos turísticos para entrar en esta industria, ahora se requiere una marca propia que identifique y diferencie al municipio frente al resto del país, afortunadamente para Pueblo Bello, éste trabajo no es tan difícil de realizar ya que existe un producto estrella que lo puede diferenciar fácilmente, este es la Mochila Arhuaca, la cual hasta ahora ha sido una de las banderas del municipio (al punto que su nombre está en el festival más importante del municipio), pero sin que se haya consolidado a través de campañas publicitarias. En éste orden de ideas, se concluye que todavía no se ha realizado una tarea seria de promoción de las atracciones turísticas del municipio y más aún de cambio de imagen del municipio, de hecho en la actualidad muchas personas todavía relacionan a Pueblo Bello con épocas de violencia, lo cual les genera temor.

Se requiere de campañas masivas de publicidad donde se dé a conocer al destino, como un lugar de paz y de disfrute para personas de la región, del país e incluso del exterior; para ello también es indispensable consolidar la institucionalidad de los organismos de seguridad presentes en Pueblo Bello, la policía y el ejército. Estos dos pilares, la seguridad y la publicidad, se pueden conjugar en las reconocidas caravanas turísticas.

Otro de los limitantes que han existido en éste sector, es la capacidad organizacional de los empresarios del turismo, quienes han desarrollado sus actividades de manera artesanal, aunque vale la pena resaltar que durante los últimos años la Administración Municipal ha ofrecido apoyo para sus organizaciones turísticas. De cualquier forma, es fundamental apoyar el trabajo de la red de prestadores turísticos del municipio ya que son ellos precisamente los que deben dinamizar el sector y capitalizar las inversiones que se efectúen, se requiere desarrollar jornadas de capacitación y apoyo para la publicidad del municipio y la participación en espacios de promoción del turismo.

Finalmente, se debe entender que éste potencial turístico del municipio debe consolidarse con una infraestructura física que ofrezca alternativas al turista y que convine armónicamente el ambiente natural, la vocación cafetera, la riqueza y diversidad cultural, la cosmovisión y espiritualidad de la sierra nevada. Se debe implementar un megaproyecto que marque un hito a nivel departamental y nacional y posicione y visibilice a Pueblo Bello como punto obligado del turismo cultural, natural y de aventura.

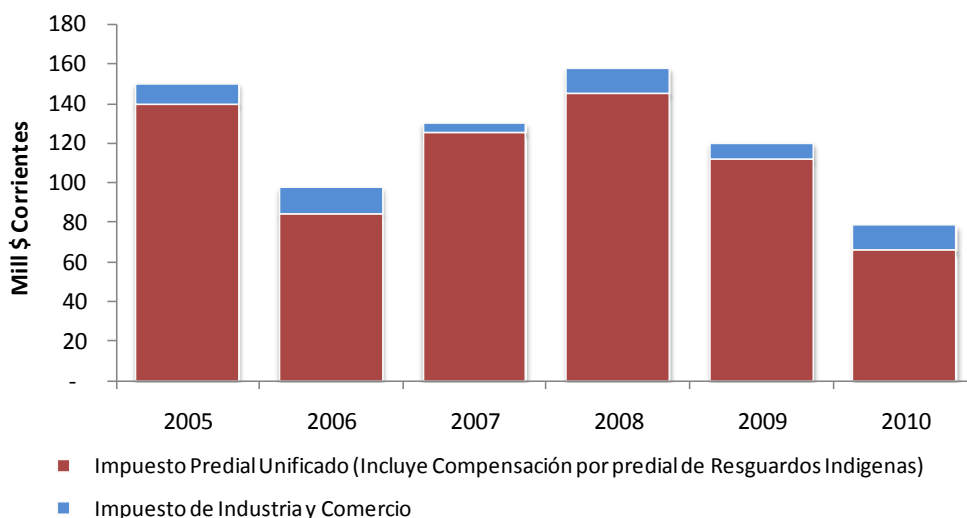
7. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

7.1. FINANZAS MUNICIPALES

La actual realidad financiera del municipio de Pueblo Bello es estable, ya que el municipio cuenta con la capacidad de pagar su planta de funcionamiento y dispone de recursos para dirigir al sector inversión. Sin embargo, existe una importante e impostergable tarea en materia de recaudo de ingresos propios, mas puntualmente de impuestos predial e industria y comercio.

95

Evolución del recaudo de Imp. Predial e Industria y Comercio, 2005 - 2010



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2012

Como se puede ver, durante el lapso 2008 – 2010, los niveles de recaudo han disminuido de manera importante, especialmente en lo que refiere a impuesto predial. Es importante hacer la observación de que éste impuesto se ha visto muy afectado por la decisión del ministerio de hacienda de no reconocer los predios indígenas como parte de los resguardos, razón por la cual desde ese año se han dejado de recaudar en promedio más de \$50 millones por año. Por lo anterior, la Alcaldía realizará toda la gestión necesaria para que el ministerio reconozca estos predios indígenas y cancele la compensación de impuesto predial que debe desde el año 2009.

Naturalmente, la anterior es solo parte de la estrategia que debe realizar el municipio para recuperar sus ingresos tributarios. Está claro que el municipio debe comprometerse en emprender procesos de cobro persuasivo y coactivo, ya que la inmensa mayoría de la base de cobro de los impuestos predial e industria y comercio no están pagando.

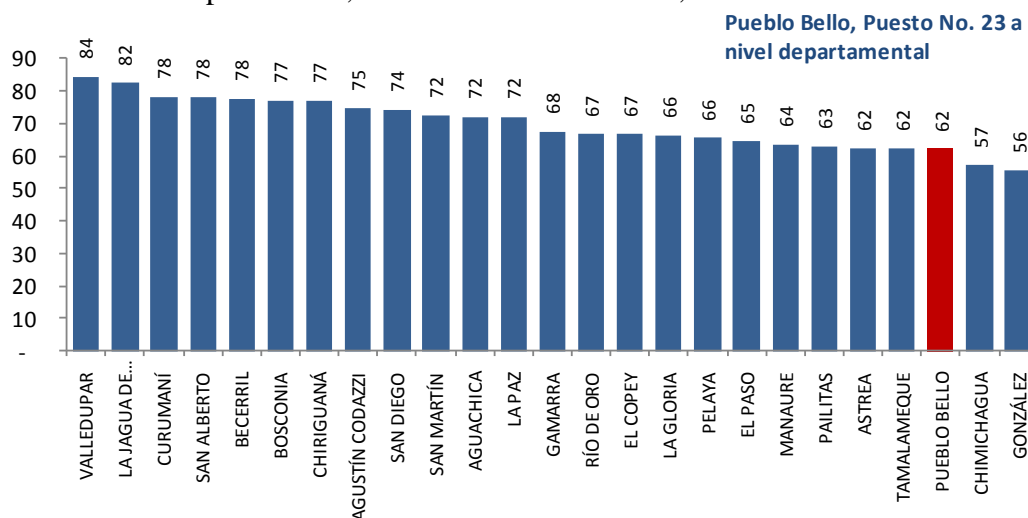
En este orden de ideas, vale la pena retomar algunas de las recomendaciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo municipal.

1. Mejorar la gestión de fiscalización y cobro de los impuestos, de tal manera que puedan obtener recursos adicionales que en el futuro permitan mejorar la financiación de los gastos de inversión autónoma.
2. Realizar una rendición de cuentas a la ciudadanía, que permitan crear confianza de parte del contribuyente hacia la administración municipal,
3. Modernizar la administración municipal para hacerla más eficiente y productiva en la prestación de los servicios de interés colectivo.

96

Las debilidades financieras del municipio se ven reflejadas en el índice de desempeño fiscal. La más reciente evaluación ubica a Pueblo Bello en el puesto 23 del departamento y el 776 a nivel nacional.

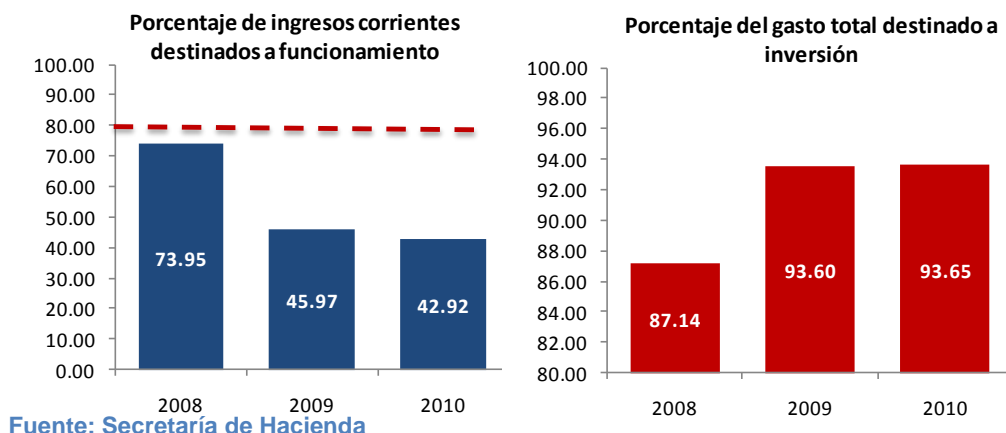
Índice de desempeño fiscal, Pueblo Bello en el Cesar, 2010



Fuente: DNP

La principal explicación de esta mala posición está relacionada con el nivel de endeudamiento de la entidad y la alta dependencia de las transferencias. Debe resaltarse que los gastos de funcionamiento se han mantenido controlados durante los últimos años y que el gasto de inversión se ha aumentado considerablemente.

Comportamiento financiero Pueblo Bello, 2008-2010



A pesar de todo lo anterior, las finanzas municipales presentan estabilidad, ya que el nivel de endeudamiento es moderado, se cuenta con capacidad de pago y no existen pasivos exigibles considerables.

7.2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

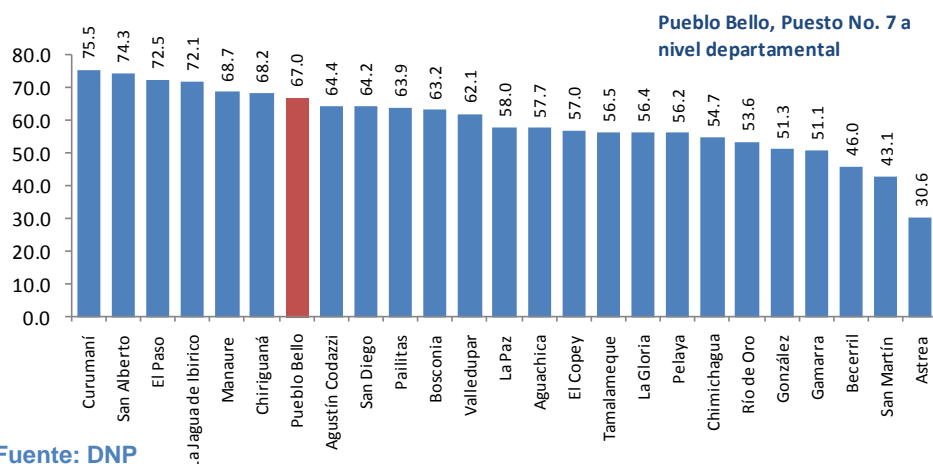
La Alcaldía de Pueblo Bello utiliza una estructura organización formal de Departamentalización funcional; a partir de ello, ha estructurado un organigrama general que nos permite evidenciar tres niveles jerárquicos. De la anterior descripción, nos podemos hacer una idea muy cercana del ámbito de control de la Alcaldía de Pueblo Bello y es precisamente el de una organización formal con Departamentalización por función, lo que debería facilitar una supervisión directa, el control estricto y la comunicación rápida entre subordinados y superiores. Sin embargo, para que esta estructura funcione adecuadamente, se requiere que existan políticas y procedimientos claros para que cada departamento cuente con la capacidad y libertad para desempeñar sus funciones sin la exagerada intervención del líder directivo.

Lo anterior, a pesar desde hace años el municipio viene esforzándose en implementar un modelo de control interno, al punto que en la última evaluación el municipio recibió un puntaje de 89.86 sobre 100. Sin embargo, actualmente el municipio no cuenta con procesos y procedimientos aprobados por acto administrativo, lo cual dificulta aún más el desarrollo de auditorías internas.

Recientemente, el DNP publicó la más reciente evaluación del ranking de desempeño integral del municipio. A pesar de que el municipio mejoró en el

índice (pasó de 66.3 en el año 2009 a 67 en el 2010), su ubicación en el ranking departamental descendió tres puestos (pasó del 4º al 7º puesto).

Índice de desempeño integral, 2010



Fuente: DNP

Las variables que presentaron mejor comportamiento fueron: 1) Requisitos legales, lo cual demuestra el gran compromiso que tiene el municipio por la asignación correcta de los recursos del SGP y 2) Eficacia, lo cual significa que Pueblo Bello se esforzó en el cumplimiento de sus metas del PDM.

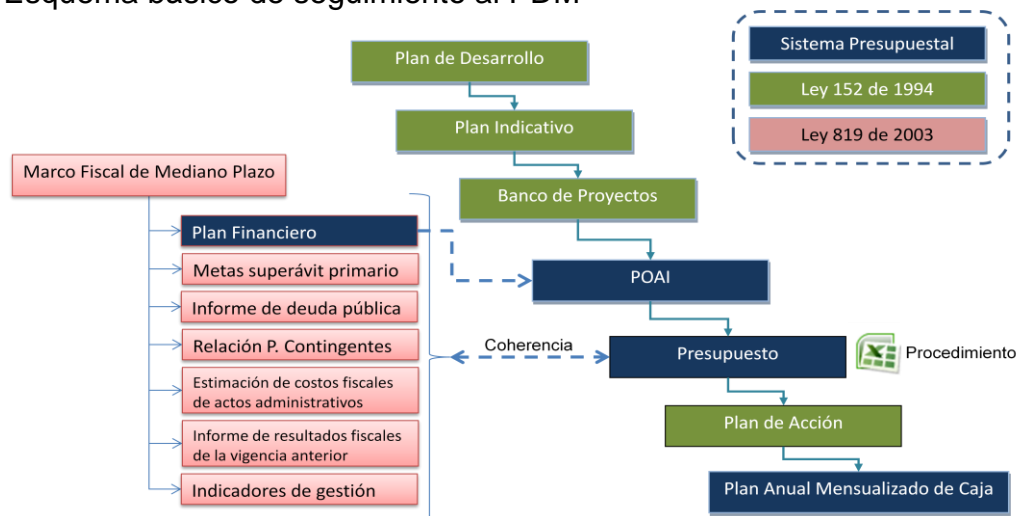
| Municipio | Eficacia | Eficiencia | Requisitos Legales | Capacidad Administrativa | Indicador de desempeño Fiscal | Gestión | Índice Integral |
|----------------------|----------|------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|---------|-----------------|
| Pueblo Bello (Cesar) | 71.95 | 41.81 | 90.15 | 66.36 | 62.11 | 64.24 | 67.04 |

Entre las variables que mas afectaron negativamente el índice de desempeño integral de Pueblo Bello, se encuentran: 1) eficiencia y 2) desempeño fiscal.

7.3. ESTRATEGIA DE MONITOREO AL PDM

Durante los últimos tres años, en el municipio se ha contado con un sistema de seguimiento al cumplimiento de metas del PDM, lo cual no solo le permitía conocer en tiempo real el estado de cada uno de los programas, sino que también facilitaba la toma de decisiones sobre reorientaciones de política pública, que se llevaban a cabo en el marco de los consejos de gobierno. El esquema funcionaba a partir de las herramientas de planeación tradicionales, las cuales se alimentan de insumos básicos como solicitudes de CDP, actas de contratos e informes de interventoría.

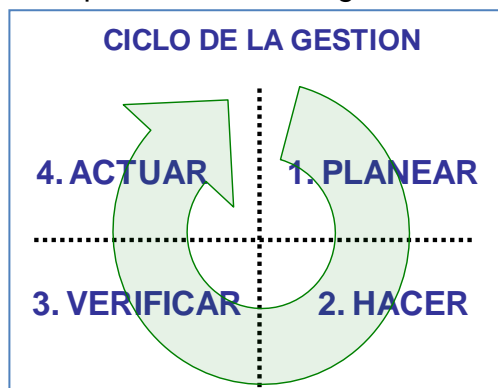
Esquema básico de seguimiento al PDM



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

El funcionamiento del sistema de Monitoreo & Evaluación es sencillo e intuitivo, su aplicabilidad se deriva del enfoque sistémico de las organizaciones que le confiere un valor fundamental a elementos, tales como: insumos, proceso, productos. Los datos extraídos de los informes, en el caso del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM, son el insumo que se procesa obteniendo como resultado información que se convierte en un recurso valioso para la posterior toma de decisiones.

Enfoque del ciclo de la gestión, Sistema de Monitoreo y evaluación



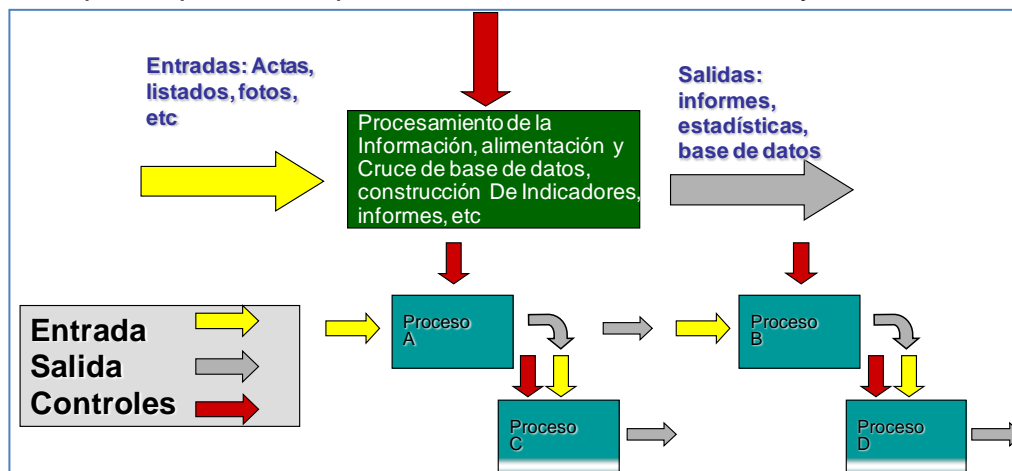
El enfoque del ciclo de la gestión parte de una planeación inicial, la cual está consignada en éste documento, mas puntualmente en el Plan Plurianual,

donde se identifican los objetivos, las metas, los indicadores y los niveles de cumplimiento y magnitud de recursos invertidos. Ésta planeación inicial se contrasta con la materialización del plan de trabajo y se verifica si la ejecución está de acuerdo con la planeación inicial o si por el contrario se han presentado situaciones que obstaculicen el cumplimiento de las metas. Finalmente y como consecuencia de todo lo anterior, el gobierno tomará los correctivos necesarios para garantizar que la planeación inicial se cumple y en caso de ser necesaria una modificación de las herramientas de planeación, esto se someterá a aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

100

Naturalmente, para lograr que funcione el ciclo de la gestión aplicado al Sistema de M&E, se requiere la existencia de unos procedimientos, que garanticen la alimentación del sistema, el procesamiento de la información y la generación de estadísticas de calidad y oportunas. A continuación se presenta un gráfico que muestra cómo debe funcionar éste sistema.

Enfoque de procesos aplicado al Sistema de Monitoreo y evaluación



Como es de suponerse, el funcionamiento del sistema incluye la participación de todas las dependencias de la administración, quienes serán los proveedores de insumos y los clientes de los productos que genere el sistema; pero no serán los únicos, también serán proveedores y clientes otras entidades estatales y privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Plan de Desarrollo
Pueblo Bello 2012-2015
“Oportunidad para todos”
Parte Estratégica

RELACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

La felicidad consiste en poder unir el principio con el fin
 Pitágoras

La estrategia de la actual administración, busca los resultados del desarrollo a partir de sus principios, clasificando sus acciones en 6 ejes:

102

1. Calidad de vida para todos,
2. Obras para todos,
3. Naturaliza y vida para todos,
4. Espacios para todos,
5. Desarrollo Económico para todos y
6. Visión ancestral.

A partir de estos ejes, se establecen los programas que sintetizan un conjunto de acciones tendientes a generar un resultado. A continuación se presenta la parte estratégica del Plan.



EJE 1. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

1.1. Programa Mejores Condiciones De Vida

OBJETIVO:

Incrementar el nivel de vida de los pueblobellanos, a través de acceso a vivienda, servicios públicos, salud, cultura, deporte y seguridad alimentaria

103

Objetivos de Resultado Sector Salud:

1. Universalización del aseguramiento.
2. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.
3. Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
4. Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.
5. Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
 - Reducción de la desnutrición infantil.
 - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
 - Reducir la tasa de mortalidad materna.
 - Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
6. Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud

Objetivos de Resultado Sector Agua potable y saneamiento básico:

1. Aumentar la cobertura de los servicios públicos
2. Mejorar la calidad del agua para consumo humano
3. Mejorar la continuidad del servicio de acueducto,

Objetivos de Resultado Sector Cultura:

1. Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
2. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos

3. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural
4. Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural
5. Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales
6. Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

Objetivos de Resultado Sector Deporte:

1. Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
2. Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

104

Objetivos de Resultado Sector Vivienda:

1. Incrementar la oferta de vivienda nueva del municipio durante el cuatrienio
2. Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio
3. Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio
4. Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo
5. Avanzar en la revisión y ajuste del POT

Objetivos de Resultado Sector de Energía y gas:

1. Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana
2. Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica

1.2. Programa Pueblo Bello mejor preparado

OBJETIVO:

Crear las condiciones para que los pueblobellanos cuenten con mejores herramientas para incorporarse exitosamente en la sociedad, en su mercado laboral y aprovechen las oportunidades del nuevo contexto en el que está inmerso el municipio.

Objetivos de Resultado Sector Educación:

1. Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)

2. Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)
3. Disminuir la tasa de deserción escolar
4. Mejorar la calidad educativa
5. Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

Objetivos de Resultado Sector TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación):

1. Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
2. Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
3. Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas
4. Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
5. Implementar políticas para la reducción del consumo de papel

105

1.3. Programa Pueblo Bello incluyente

ESTRATEGIA:

Reconocer la existencia de diferencias entre los diferentes grupos poblacionales e impulsar acciones de discriminación positiva tendientes a mejorar las condiciones de estos grupos especiales.

Objetivos de resultado:

1. Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
2. Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
3. Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
4. Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural,
5. Mejorar las condiciones de vida de la población adulto mayor,
6. Reducir y/o mitigar los efectos asociados a la presencia de minas antipersonales en el municipio.

1.4. Programa de Superación de la pobreza – Red Unidos

ESTRATEGIA:

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

Objetivos de resultado:

1. Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

106

1.5. Programa Infancia y Adolescencia

OBJETIVO:

Garantizar el goce de sus derechos a la población infantil y adolescente del municipio, promover su cuidado y desarrollo.

EJE ESTRATEGICO No. 2 - OBRAS PARA TODOS

1.6. Programa Equipamiento Municipal

OBJETIVO:

Ofrecer espacios públicos dignos que apalanquen el desarrollo turístico del municipio y mejoren la calidad de vida de la población a través del disfrute de espacios para todos.

Objetivos de Resultado Sector Equipamiento municipal:

1. Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio

1.7. Programa Vías secundarias y terciarias

OBJETIVO:

Reducir los costos de movilidad de personas y productos y promover el desarrollo social, acceso a servicios públicos y la salida de productos agropecuarios y acceso de turistas al municipio

Objetivos de Resultado Sector transporte:

1. Mejorar la accesibilidad del transporte
2. Facilitar el uso de infraestructura para el transporte
3. Mejorar la seguridad vial

1.8. Programa Infraestructura para el turismo

OBJETIVO:

Potencializar el potencial turístico existente con una infraestructura armónica ambientalmente y amable con los visitantes.

EJE ESTRATEGICO No. 3 - NATURALEZA Y VIDA PARA TODOS

1.9. Programa Protección de espacios naturales

ESTRATEGIA

Reducir al máximo los impactos ambientales derivados de las intervenciones humanas en el municipio

108

Objetivos de Resultado Sector Ambiental:

1. Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
2. Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua
3. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
4. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres

1.10. Programa Producción más limpia

Objetivo de resultado:

1. Promover actividades productivas que no generen impactos ambientales y/o que reduzcan los impactos ambientales existentes

1.11. Programa de Cultura ambiental

Objetivo de resultado:

2. Promover la creación de una conciencia ambiental municipal, principalmente en las nuevas generaciones

EJE ESTRATEGICO No. 4 - ESPACIOS PARA TODOS**1.12. Programa de mejoramiento de la capacidad de gestión y fortalecimiento financiero**

OBJETIVO:

Mejorar las capacidades institucionales de la Alcaldía Municipal para gestionar recursos dirigidos a satisfacer las necesidades de los pueblobellanos

Objetivos de Resultado Sector de Fortalecimiento institucional:

1. Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
2. Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
3. Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
4. Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
5. Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
6. Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
7. Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
8. Realizar una actualización catastral urbana y rural
9. Mejorar la focalización del gasto social
10. Fortalecer los sistemas de información
11. Mejorar el desempeño fiscal
12. Mejorar el índice de desempeño integral municipal
13. Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
14. Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo

1.13. Programa Gobierno para todos

ESTRATEGIA:

Fortalecer los espacios de participación ciudadana y desarrollar una gestión administrativa clara y transparente en la cual todos los ciudadanos se sintieran reflejados e integrados.

Objetivos de Resultado Sector de Participación ciudadana:

1. Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
2. Promover la rendición de cuentas

1.14. Programa Seguridad y convivencia ciudadana

ESTRATEGIA:

Crear lasos de confianza entre los ciudadanos, el gobierno y su fuerza pública, para generar trabajo conjunto que deriva en ambientes seguros para todos

110

Objetivos de Resultado Sector Justicia y Seguridad:

1. Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
2. Brindar mayor acceso a la justicia

1.15. Programa Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Objetivos de Resultado Sector Justicia y Seguridad:

1. Desarrollar acciones que fortalezcan la capacidad y coordinación interinstitucional para salvaguardar el respeto y la garantía de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Pueblo Bello

EJE ESTRATEGICO No. 5 - DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS

1.16. Programa de Pueblo Bello es CAMPESINO

OBJETIVO:

Dinamizar el sector agropecuario a través de la focalización que aumente la productividad del campo en sectores prometedores para el mercado nacional e internacional y asegure su comercialización.

Objetivos de Resultado Sector Agropecuario:

1. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
2. Reducir la pobreza rural

1.17. Programa Pueblo Bello ES TURISMO

OBJETIVO:

Consolidar el sector turístico municipal hasta ser punto de referencia obligado para el turismo étnico, religioso, ambiental y de aventura y convertirlo en uno de los ejes de desarrollo económico del municipio.

1.18. Programa Pueblo Bello ES EMPRESARIAL

OBJETIVO:

Generar empleo de calidad a través de actividades productivas de generación de valor agregado.

Objetivos de Resultado Sector Empresarial:

1. Reducir la informalidad
2. Reducir el desempleo
3. Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)
4. Promover el emprendimiento empresarial

EJE ESTRATEGICO No. 6 - VISIÓN ANCESTRAL

1.19. Programa de minimización de impactos en territorio indígena

OBJETIVO:

Evitar que las acciones de la población bunachi afecten los espacios y ambientes tradicionales indígenas del municipio.

112

1.20. Programa de fortalecimiento de la unidad del pueblo indígena

OBJETIVO:

Facilitar la creación de espacios de encuentro, interacción, debate y reconocimiento para los miembros del pueblo Arhuaco.

1.21. Programa de fortalecimiento de identidad cultural indígena

OBJETIVO:

Fortalecer el auto-reconocimiento de los miembros de la comunidad Arhuaca como pertenecientes a un pueblo ancestral y el desarrollo de comportamientos tradicionales como parte de su identidad.

1.22. Programa para el trabajo armónico entre gobiernos

OBJETIVO:

Crear dinámicas de trabajo conjunto entre las autoridades del gobierno Arhuaco y las autoridades municipales, a partir de los intereses comunes y aun reconociendo y respetando las diferencias existentes.

PROYECCIONES FINANCIERAS

| SGP PROPOSITO GENERAL | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ASIGNACIONES ESPECIALES | ALIMENTACION ESCOLAR | 203,840,322 | 211,993,935 | 220,473,692 | 229,292,640 |
| | RESGUARDO INDIGENA | | | | |
| | TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES | | | | |

113

| SGP PROPOSITO GENERAL | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|--|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| PROPOSITO GENERAL PARA MUNICIPIO DE MENOS DE 25.000 habitantes | POBLACIÓN | 454,890,638 | 473,086,264 | 492,009,714 | 511,690,103 |
| | POBREZA RELATIVA | 640,569,252 | 666,192,022 | 692,839,703 | 720,553,291 |
| | TOTAL | 1,095,459,890 | 1,139,278,286 | 1,184,849,417 | 1,232,243,394 |
| PROPOSITO GENERAL TODOS LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS | POBLACIÓN | 413,665,828 | 430,212,461 | 447,420,960 | 465,317,798 |
| | POBREZA RELATIVA | 1,587,327,774 | 1,650,820,885 | 1,716,853,720 | 1,785,527,869 |
| | EFICIENCIA FISCAL | 48,543,173 | - | - | - |
| | EFICIENCIA ADMINISTRATIVA | 364,523,771 | 379,104,722 | 394,268,911 | 410,039,667 |
| | DECRETO 674 DE 2011 - COMPENSACIÓN | 4,315,722 | | | |
| | TOTAL | 2,418,376,268 | 2,460,138,068 | 2,558,543,591 | 2,660,885,334 |
| TOTAL PROPOSITO GENERAL | | 3,513,836,158 | 3,599,416,354 | 3,743,393,008 | 3,893,128,728 |
| TOTAL PROPOSITO GENERAL | | | | | |
| GIRO A FONPET | LEY 863/2003 | 94,006,196 | 96,295,736 | 100,147,565 | 104,153,468 |
| PROPOSITO GENERAL | LIBRE DESTINACION (42% DE P.G) | 1,473,998,583 | 1,509,898,119 | 1,570,294,044 | 1,633,105,805 |
| | DEPORTE (4%) | 73,762,008 | 75,558,497 | 78,580,837 | 81,724,070 |

| SGP PROPOSITO GENERAL | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | CULTURA (3%) | 55,321,506 | 56,668,873 | 58,935,627 | 61,293,053 |
| | LIBRE INVERSION | 1,816,747,865 | 1,860,995,129 | 1,935,434,935 | 2,012,852,332 |
| | TOTAL | 3,513,836,158 | 3,599,416,354 | 3,743,393,008 | 3,893,128,728 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | | 364,567,913 | 259,859,590 | 236,509,481 | 195,106,837 |
| ICLD RESTANTE | | 1,452,179,952 | 1,601,135,540 | 1,698,925,453 | 1,817,745,494 |

| SGP SALUD | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|--------------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| REGIMEN SUBSIDIADO | CONTINUIDAD | 4,817,500,642 | 5,010,200,668 | 5,210,608,694 | 5,419,033,042 |
| | AMPLIACION | - | - | - | - |
| | TOTAL | 4,817,500,642 | 5,010,200,668 | 5,210,608,694 | 5,419,033,042 |
| SALUD PUBLICA | | 257,485,316 | 267,784,729 | 278,496,118 | 289,635,962 |

| SGP EDUCACIÓN | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|---------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| CALIDAD | | 683,741,021 | 711,090,662 | 739,534,289 | 769,115,660 |
| GRATUIDAD | | - | - | - | - |

| SGP P. GENERAL FORSOZA INVERSIÓN | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|-----------------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASIDO | | 1,246,314,988 | 1,296,167,588 | 1,348,014,291 | 1,401,934,863 |

| | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|-----------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ESTAMPILLA PROPALACIO | | 50,000,000 | 52,500,000 | 55,125,000 | 57,881,250 |
| FONDO DE SEGURIDAD | | 120,000,000 | 126,000,000 | 132,300,000 | 138,915,000 |

| | | Proyección 2012 | Proyección 2013 | Proyección 2014 | Proyección 2015 |
|----------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| RESGUARDOS INDIGENAS | | 1,133,964,791 | 1,179,323,383 | 1,226,496,318 | 1,275,556,171 |

Plan de Desarrollo
Pueblo Bello 2012-2015
“Oportunidad para todos”
Plan Plurianual de Inversiones